



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 78

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 73

celebrada el miércoles, 19 de diciembre de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno:

- Comparecencia del Gobierno para informar sobre la evolución de la crisis del Golfo Pérsico, a solicitud de los Grupos parlamentarios Mixto e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y de 76 Diputados del Grupo parlamentario Popular en el Congreso 3892

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación al sector naval español para garantizar su desarrollo (número de expediente 172/000047) 3912

Preguntas 3919

Interpelaciones urgentes (continuación):

- Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno respecto de la situación actual de la vivienda en España, así como de las medidas que tiene previstas

para conseguir que todos los españoles tengan acceso a una vivienda digna (número de expediente 172/000049) 3941

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 79, de 20 de diciembre de 1990.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno 3892

Página

Comparecencia del Gobierno para informar sobre la evolución de la crisis del Golfo Pérsico, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Mixto e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y de 76 Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso 3892

En nombre del Gobierno interviene el señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez)**, recordando que ha informado ya a la Cámara en cuatro ocasiones sobre la crisis del Golfo y ayer mismo el señor Presidente del Gobierno se referirá también a esa cuestión al hablar de las resoluciones del Consejo europeo. Añade que la última vez que ha intervenido en la Cámara sobre este punto fue en la sesión del 7 de noviembre, por lo que poco más debe añadir, sobre todo después de las manifestaciones del señor Presidente del Gobierno el día anterior. Cree, no obstante, que puede ser útil referirse a los hechos nuevos producidos desde su última comparecencia y que son: en primer lugar, la resolución 678 de las Naciones Unidas; en segundo lugar, la liberalización de los rehenes; en tercer lugar, la oferta de diálogo, y, en cuarto lugar, la condena de Irak en la Asamblea General de las Naciones Unidas, hecho producido anoche. A la vista de estos hechos, no hay cambios en la posición española, pasando a hacer una breve reflexión sobre cada uno de ellos. En cuanto a la resolución sobre derechos humanos producida anoche en la Asamblea de las Naciones Unidas, 144 países, es decir, todos los países miembros con la única excepción de Irak, han condenado las violaciones de derechos cometidas sobre los kuwaitíes y los extranjeros en Kuwait por parte de las fuerzas de ocupación. Menciona algunas de estas violaciones, agregando que la condena es muy fuerte y se vuelve a pedir al Gobierno de Irak que admita la asistencia sanitaria.

En cuanto a la resolución 678, recuerda que se trata de una pausa para la paz, con la doble finalidad de hacer creíble a Saddam Husein la decisión de la comunidad internacional de que se retire realmente

de Kuwait y darle un plazo para reflexionar. La resolución, como es conocido, autoriza a todos los Estados miembros a hacer uso de las medidas necesarias para hacer valer esta retirada y pide a dichos Estados miembros el apoyo adecuado para estas posibles medidas necesarias.

El tercer punto de novedad después de su intervención de hace un mes es la oferta de diálogo a Saddam Husein hecha por el Presidente Bush, oferta que no se puede considerar como una señal de debilidad, sino como un genuino deseo de agotar todas las posibilidades de paz. Añade que el diálogo no ha comenzado por las dificultades que todos conocen, y tiene dos limitaciones muy importantes que subrayar, siendo la primera de ellas que no se trata de una negociación, sino de un esfuerzo de convencimiento, y, la segunda que no se acepta ninguna vinculación entre el problema de Naciones Unidas y otros problemas.

En cuanto al último punto novedoso, la liberación de los rehenes, manifiesta que Saddam Husein se ha dado cuenta de que aquéllos dejaban de serle útiles, que ya eran un problema más que una baza a su favor y, finalmente, que la firmeza de la comunidad internacional le obligaba a rectificar.

Afirma el señor Ministro que estos hechos han dado la razón a quienes mantenían que no se negocia con quien vulnera de forma tan palpable el Derecho y se ha demostrado que no era necesario negociar porque sin negociar ha puesto en libertad a todo el mundo, al no haber tenido otro remedio que hacerlo. Termina el señor Ministro exponiendo la posición de España en este momento de la crisis, manifestando que debe favorecer una solución pacífica de la misma, ya que la guerra tendría un coste terrible, sobre el que destaca un distanciamiento entre Europa y el mundo árabe durante décadas, y al servicio de esa solución pacífica se han propuesto muchos contactos con líderes árabes. Añade que las condiciones de la solución pacífica están muy claras y son simplemente el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. Es algo tan simple como que si Saddam Husein se retira de Kuwait, la solución será pacífica. Alude también a la convocatoria de una conferencia internacional sobre Oriente Medio, convocatoria que si efectivamente se realiza no será gracias a Saddam Husein, sino a pesar de Saddam Husein.

Se refiere, por último, a la colaboración de España en las Naciones Unidas en la aplicación del embargo, enviando tres buques con esa misión, como igualmente atenderá la llamada a la cooperación

que se pide en la resolución 678, para la que no se contempla por el Gobierno español el envío de tropas ni barcos de guerra, sino el apoyo logístico, apoyo humanitario, apoyo sanitario, apoyo económico a los países afectados y apoyo al tránsito. Se trata de una posición que ya conoce y ha venido apoyando la Cámara y, como ayer dijo el señor Presidente del Gobierno, sólo si hay un cambio en la situación que lo justifique, el Gobierno adoptará las medidas oportunas y consultará debidamente al Parlamento.

En turno de portavoces interviene, en primer lugar, el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto, que expresa dos preocupaciones fundamentales dentro del marco general de consenso que se ha tenido en esta política de Estado, refiriéndose la primera preocupación al grado de tratamiento informativo que con relación a esta Cámara va a tener el Gobierno en cuanto al punto tercero de la resolución 678 y, en segundo lugar, que se aclare cuál es el papel de las fuerzas que España ha estado utilizando a través de la OTAN.

El señor **Mur Bernad**, del Grupo Mixto, comienza lamentando la ausencia del señor Presidente del Gobierno, por ser la persona que su grupo político había pedido que informara a la Cámara. Respecto a la postura de Sadam Husein, afirma que, al parecer, sigue la doctrina inglesa que consiste en desconocer sistemáticamente la resolución de las Naciones Unidas sobre Gibraltar, siendo importante comparar los distintos comportamientos de las Naciones Unidas, según el caso de que se trate. No comprende la actitud del Gobierno español, que, a su juicio, debería exigir la misma firmeza en el cumplimiento de todas las resoluciones de las Naciones Unidas.

Por último, hace hincapié en la falta de información de los ciudadanos, resaltando la sensibilidad especial que sienten en Zaragoza al soportar, junto a la capital, una base militar que en estos momentos tiene una extraordinaria actividad, creando una evidente situación de alto riesgo para la población civil.

La señora **Garmendia Galbete**, del Grupo Mixto, agradece la presencia del señor Ministro, aunque en realidad esperaba la del señor Presidente del Gobierno, expresando su preocupación por la insistencia de éste en no comparecer ante la Cámara para informar sobre el curso de los acontecimientos que tienen trascendencia internacional.

Se refiere después a la resolución de Naciones Unidas autorizando el recurso de la fuerza contra Irak, a la vez que expresa su preocupación por la especie de resignación que existe ante la guerra cuando, en su opinión, la resolución de las Naciones Unidas no puede ser entendida como un cheque en blanco para la guerra. La paz sigue siendo un objetivo irrenunciable y una obligación. Habla también de la necesidad de impulsar desde España y desde Europa una

conferencia internacional sobre Oriente Medio que contribuya a corregir los errores fruto de la descolonización, reinstaurando el orden en toda la zona. Finaliza exigiendo, una vez más, que sea este Parlamento el que autorice cualquier cambio en el grado de compromiso adquirido por España y reiterando que nunca se podría exponer a soldados de reemplazo en el Golfo Pérsico.

El señor **Azkárraga Rodero**, del Grupo Mixto, expresa su asombro por la afirmación del señor Ministro de que la última resolución de las Naciones Unidas es una pausa para la paz, ya que no deja de ser una puerta abierta al compromiso de una guerra de consecuencias imprevisibles. Si nadie puede poner en duda que el culpable de esta situación es Irak, que ha atropellado la soberanía de un país independiente, ello no es óbice para que se ratifique nuestra oposición al recurso a la guerra como solución al conflicto sin haber agotado antes los recursos previos al enfrentamiento bélico.

Habla también de la enorme hipocresía que existe en la situación presente por parte de muchos gobiernos, no aceptando como verdadera razón de la intervención el argumento de la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, ya que está seguro de que si Kuwait no fuese uno de los mayores productores de petróleo, con la consiguiente amenaza a las economías de los países ricos, la respuesta internacional no hubiera sido la misma, como no lo fue en otras ocasiones similares. Recuerda igualmente otras actuaciones anteriores por parte de Irak ante las que se ha producido una total pasividad por parte de la comunidad internacional, contrastando dicha pasividad con la urgencia por parte de algunos para iniciar la guerra. Lo sorprendente es, a su juicio, si se tiene en cuenta que ha sido Occidente quien ha armado a Sadam Husein, que no es más tirano hoy que hace algún tiempo.

Termina pronunciándose por la búsqueda de la paz a través de la paciencia y la negociación, aunque ello pueda exigir a las Naciones Unidas al tener que aprobar una nueva resolución.

El señor **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto, reitera lo expuesto por otros intervinientes, lamentando la ausencia del Presidente del Gobierno en esta comparecencia, cuya actitud considera que es un error al acudir al Parlamento cuando él quiere y no cuando el Parlamento le requiere, por el desplante innecesario para el propio Parlamento y la opinión pública. En segundo lugar, concreta su postura sobre el tema de fondo manifestando que no es otra que la ya expuesta en la Diputación Permanente el pasado 28 de agosto condenando la invasión de Kuwait por Irak y separando claramente esta cuestión de la cuestión palestina.

Asimismo apoyan las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas, incluida la 678, si bien las medidas de apoyo necesarias para que se cum-

pla la resolución deben ser previamente sometidas al Parlamento.

Termina manifestando que, al margen de cualquier posicionamiento crítico a la actuación del Gobierno y de su Presidente, por encima de todo está su apoyo, aliento y agradecimiento al grupo de españoles que está prestando sus servicios al Estado en aguas del Mar Rojo y del Golfo Pérsico, con absoluta profesionalidad y eficacia, a las órdenes de las autoridades constitucionalmente elegidas.

El señor **Rojas Marcos de la Viesca**, del Grupo Mixto, menciona la resolución sin precedentes adoptada el día anterior por el Consejo Atlántico, que implica a la OTAN en una guerra fuera de su territorio, hecho de tal importancia que significa la definitiva participación de España en la guerra que se avecina, adoptándose tal resolución coincidiendo precisamente cuando el Presidente del Gobierno decía en la Cámara que nada había cambiado en la crisis de Golfo. Afirma que esa resolución supone una quiebra del Tratado de Washington y del mandato de nuestro propio referéndum, ya que no fue ésa la OTAN que votaron los españoles. Desearía que el señor Ministro explicara por qué la OTAN se siente amenazada por la invasión de Irak a Kuwait. Reitera, por otra parte, su repulsa más absoluta y el apoyo a las medidas necesarias para reestructurar el orden quebrantado, si bien antes de usar la fuerza hay que agotar todas las posibilidades y no se han agotado. Comprende ahora por qué el Presidente del Gobierno ha dado marcha atrás, no compartiendo en este debate, ya que a la hora en que intervenía ayer en esta Cámara sabía que España estaba firmando un decisivo documento que significa la entrada en una guerra que para Andalucía comporta un riesgo muy próximo, por lo que solicita del Gobierno un cambio de actitud.

El señor **Anasagasti Olabeaga**, del Grupo Vasco (PNV), expresa su esperanza de una retirada iraquí de Kuwait a la vista de que, por primera vez en su historia, las Naciones Unidas han encontrado la unanimidad para tomar acuerdos punitivos tan graves como los que ha tomado. Piensa que la retirada de Kuwait requeriría contrapartidas importantes y que cualquier incidente violento en el Golfo Pérsico, aunque se tratase de un error involuntario, podría desencadenar la guerra. Sin embargo, el enfrentamiento sería tan catastrófico que sus consecuencias resultarían imprevisibles, aun pareciendo segura la derrota de Irak, incluso si emplea las temidas armas químicas. En cambio, no hay que excluir la posibilidad de que el terrorismo lleve las hostilidades hasta el corazón de las sociedades occidentales, como se desconoce por otra parte el alcance exacto del posible descalabro iraquí y que sería tanto mayor y más amenazante cuanto menor sea el cuidado que los vencedores pongan en evitar la humillación de los vencidos.

Queda la hipótesis del estancamiento de la situación, que cada vez es más imposible, puesto que ni Irak soportaría un bloqueo largo ni los occidentales podrían mantener por mucho tiempo en aquella región las fuerzas militares necesarias para hacerlo efectivo. Conoce que la situación actual no es fácil, pero cree que existe un gran problema de opinión pública que, a su juicio, se ha dejado de lado, ya que la ciudadanía debe saber lo que se juega en todo esto.

Finaliza reiterando su posición ya manifestada el día anterior, mostrando su acuerdo con la iniciativa española y poniendo el énfasis en un desenlace no violento de la crisis, es decir, una solución política con enraizamiento regional y de carácter global, creyendo que algún día deben cumplirse todas las resoluciones de las Naciones Unidas referidas al área y no solamente una de ellas.

El señor **Caso García**, en representación del Grupo del CDS, destaca la trascendencia del asunto que están tratando, siendo imprescindible en materias tan complejas como es la crisis del Golfo Pérsico realizar un esfuerzo para aclarar sus elementos esenciales ante la opinión pública española. Este Congreso de los Diputados ha manifestado en resolución reciente su total rechazo a la invasión de Kuwait por Irak y ha mostrado su respaldo a todas las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto, apoyando, por tanto, que se haga todo lo preciso para el restablecimiento del orden internacional y la soberanía de Kuwait. Su Grupo ha apoyado por ello la contribución decidida por el Gobierno español para hacer efectivo el embargo internacional decretado contra Irak como medio para conseguir el objetivo de Naciones Unidas.

Alude después a la importancia decisiva de la resolución 678, autorizando el uso de la fuerza, que, sin embargo, no supone un mandato para retirar bélicamente a Irak del territorio Kuwaití, sino una simple autorización. Es una demostración de la voluntad de la comunidad internacional y una señal de indudable eficacia hacia Sadam Husein de que inevitablemente tendrá que acatar antes o después las resoluciones de Naciones Unidas. Recuerda las palabras del Presidente de su Grupo el día anterior respecto de que el recurso a la violencia debe ser el último instrumento utilizado para resolver este conflicto internacional, siendo muchas las voces que reclaman seguir utilizando el embargo para ver si rinde los frutos que se persiguen.

Termina el señor Caso resumiendo la posición de su Grupo, que consiste en un pleno apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la 678, que el Parlamento y el Gobierno español refuercen sus esfuerzos conducentes a influir en los organismos internacionales para prolongar el embargo más allá del 15 de enero, como, también en pro del compromiso de celebración de una conferencia interna-

cional de paz para resolver el problema de Oriente Medio, y por último que, si desgraciadamente se desencadena la guerra, el embargo naval en el que estamos cooperando pierde sentido a partir de ese momento, por lo que habría que retirar nuestros buques de la zona, limitando nuestra cooperación al apoyo logístico y sanitario.

El señor **Espasa Oliver**, en representación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, comienza preguntándose si el embargo actual funciona o no, si sirve o no como medida de presión y de bloqueo político, económico y diplomático para que Irak cumpla todas las resoluciones de las Naciones Unidas, a las que da pleno soporte su Grupo Parlamentario. Precisamente voces autorizadas y estudios exhaustivos se pronuncian sobre la bondad e importantes efectos que dicho embargo está teniendo, lo que está dando lugar a una gran polémica en este momento en Estados Unidos acerca de la conveniencia de su prolongación o de una salida claramente militar, contra la que Izquierda Unida se pronuncia rotundamente, pidiendo asimismo al Gobierno una opinión clara y contundente sobre el particular. Reconociendo que el embargo no ha producido todos los efectos para llevar a Irak a la situación de antes del 2 de agosto, desea dejar claro que su Grupo, que está por el restablecimiento de la situación anterior a dicha fecha, se pronuncia por unas vías distintas de aquellas por las que parece apostar el Gobierno. En ese sentido creen que el embargo debe continuar funcionando por no haber agotado sus efectos.

Se pregunta también quiénes tienen prisa en relación con la crisis del Golfo, contestando que, a su juicio, está claro que los únicos son la Administración republicana norteamericana, el Reino Unido y pocos más, que se pronuncian por la salida militar según la resolución 678, cuando el señor Ministro de Asuntos Exteriores sabe perfectamente que esta resolución admite otras muchas lecturas. Pregunta también al Gobierno si está en favor de las posiciones políticas del Secretario General de la OTAN, que está pidiendo la intervención de esta Organización fuera de su zona, en cuyo caso debe decirse claramente.

Alude después a las prisas de la Administración republicana norteamericana para fijar fechas, pareciendo querer evitar el triunfo democrático y pacífico del nuevo orden internacional, y afirma que la convocatoria de una conferencia internacional sobre Oriente Medio, que tantas voces, postulan, no significa dar la razón a Sadam Husein, sino acabar con los dos pesos y medidas para el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Termina el señor Espasa Oliver fijando la posición de su Grupo para el caso de que estallase el conflicto, posición que es la de que vuelvan nuestros buques inmediatamente, agregando que la lectura que hace del punto tercero de la resolución 678 no obli-

ga al apoyo logístico, humanitario ni económico, sino simplemente al apoyo que cada país crea conveniente. Sobre este particular afirma que en la ciudadanía española está muy claro el sentimiento de no querer ver a nuestro país involucrado de ninguna forma en una acción militar. Brinda, en cambio, su apoyo al Gobierno para que España se convierta en líder de una acción diplomática de convocatoria de una conferencia internacional de paz cuya sede sea Madrid. Asimismo anuncia que pedirán la reunión periódica y frecuente de la Comisión de Asuntos Exteriores o de la Diputación Permanente de este Congreso para seguir el curso de los acontecimientos.

El señor **Durán i Lleida**, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), agradece la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, cuya información no ha sido excesiva, o al menos novedosa, ya que era conocida universalmente. Agrega que su Grupo Parlamentario, una vez más y en este tema, realiza su aportación a la gobernabilidad del Estado, resaltando las consecuencias que de este conflicto se derivarían para Europa, de la que formamos parte, puesto que no son los Estados Unidos los que más tienen que perder en el mismo.

Añade el señor Durán i Lleida que en la sesión del 28 de agosto figura ya claramente su posición, afirmando que se hallan ante un conflicto que nos afecta como miembros de la comunidad internacional y como miembros del continente europeo, conflicto que les comporta estar de acuerdo con la postura del Gobierno, recordando que precisamente en aquella ocasión criticaban al Gobierno por su reacción tardía a reunirse con el resto de los países europeos. Su Grupo se pronuncia igualmente en favor de multiplicar cuantos esfuerzos sean necesarios para evitar la guerra, ya que nadie la desea menos que ellos y cuyas nefastas consecuencias nadie es capaz de precisar. Por consiguiente, expresa también su total apoyo a cuantas gestiones en ese sentido puedan producirse.

Por otra parte, su Grupo desvincula claramente este conflicto del conflicto palestino, entendiendo que la vinculación es justamente la trampa que Sadam Husein ha tendido a la comunidad internacional. Estando en favor de una conferencia internacional en el momento oportuno, nada tiene que ver ésta con el problema que ahora les ocupa.

Termina reiterando que no se debe descansar hasta obtener la paz, aun reconociendo que alargar el conflicto no sólo no asegura la paz, sino que puede perjudicarla. En ese sentido, les preocupa crear falsas expectativas en relación con una situación que no ha mejorado.

El señor **De Rato Figaredo**, en nombre del Grupo Popular, discrepa de la afirmación del Gobierno de que nada importante ha sucedido en las últimas fechas con respecto a la crisis del Golfo, como discrepan

igualmente todos los países, medios de comunicación y la opinión pública mundial en relación con un conflicto cuyas consecuencias para España han sido tan graves como para los demás países. El propio Gobierno las ha citado como causa de la situación económica que puede sufrir nuestro país a lo largo de los próximos años. Agrega que todas las fuerzas democráticas europeas han condenado la invasión de Kuwait y en su mayoría respaldado el cumplimiento por parte del Gobierno español de las resoluciones de las Naciones Unidas y la aceptación de la solicitud de ayuda al legítimo régimen de Kuwait.

Respecto de la posición de su Grupo, recuerda que fue ya fijada el pasado 11 de septiembre por el Presidente del mismo, dando respaldo al Gobierno ante una crisis internacional de esta envergadura. Esta posición se mantiene hoy, exigiendo, al igual que entonces, responsabilidad y liderazgo, lo que significa explicar con claridad y prontitud el pensamiento del Gobierno, tanto dentro como fuera de España. Resulta, a su juicio, lamentable que el Gobierno haya tenido que ser tratado varias veces a la Cámara para hablar de este tema cuando en su momento le hicieron ver la importancia de venir aquí a explicar a la opinión pública su pensamiento y posición, hallándose hoy en la misma situación. Si con el respaldo que tiene en la Cámara en este asunto, y no sólo por parte del Grupo Socialista, han de estar continuamente pidiéndole que venga, se pregunta qué sucedería en otras circunstancias, concretamente en ausencia de dicho respaldo. Entiende que la repetida costumbre de negar la evidencia para después acabar reconociéndola no contribuye a que los ciudadanos se sientan honradamente informados, como exige un sistema democrático, ni tampoco a que los marinos desplazados al Golfo se sientan plenamente respaldados por la opinión nacional.

Se refiere después a los últimos hechos históricos acaecidos últimamente y mencionados por el señor Ministro, a pesar de su afirmación de que nada nuevo había sucedido, considerando de importancia que en este momento histórico el Parlamento español ratifique el mensaje que tiene que recibir el Gobierno de Irak, diciéndole claramente que ésta es la última oportunidad y es su responsabilidad tomarla. Considera que la decisión es la mejor manera de disuadir y que la disuasión es el único camino para la paz.

Termina el señor De Rato manifestando que su Partido aceptó desde el primer momento la gravedad de las consecuencias de la invasión de Kuwait por Irak, comprendiendo que se hallaban ante una gravísima crisis de dimensión internacional y considerando muy positiva la respuesta de los países occidentales a la petición de ayuda legítima del Gobierno de Kuwait entonces, como lo sigue considerando ahora con el respaldo a todas las resoluciones de

las Naciones Unidas, esperando que el efecto del embargo sobre la economía iraquí y el innegable consenso internacional respecto a la situación presente y a las consecuencias del mismo para el propio pueblo iraquí le hagan retirarse sin condiciones de Kuwait.

Finaliza reiterando, una vez más, el respaldo del Grupo Popular al Gobierno en este tema.

En representación del Grupo Socialista, el señor **Martínez Martínez (don Miguel Angel)** muestra su acuerdo con las manifestaciones del señor Presidente del Gobierno el día anterior en relación con el conflicto del Golfo Pérsico, entendiendo que no se ha producido ningún elemento nuevo que permita un cambio de evaluación sobre la que en su día expusieron en la Cámara, por lo que, para no reiterar lo entonces dicho, basta con remitirse al «Diario de Sesiones».

En segundo lugar, desea exponer algunas impresiones, fruto de la experiencia vivida desde el mes de agosto en debates producidos en diversos foros internacionales, donde desgraciadamente el tema que les ocupa ha sido estrella en todos los órdenes del día. Por último, considera obligado hacer algún comentario al hilo de algunas de las manifestaciones producidas a lo largo de este debate. Desarrolla a continuación las anteriores ideas generales, mostrando la satisfacción del Grupo Socialista por el alto grado de coincidencia que se ha producido en las cuestiones de fondo por parte de los distintos grupos parlamentarios, e igualmente coincide con el señor De Rato en que es bueno y necesario que el Parlamento reitere una vez más, como también lo ha hecho el Gobierno, sus posicionamientos en tema tan crucial como el que les ocupa.

Para contestar a las intervenciones de los distintos portavoces parlamentarios interviene de nuevo el señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez)**.

El señor **De Rato Figaredo** se refiere al definitivo orden del día de las preguntas orales y al responsable del Gabinete que va a contestar a cada una de ellas, preguntando en relación con la número 25, formulada al Vicepresidente del Gobierno, si la no mención del responsable que va a contestar es un error o, por el contrario, se trata de una voluntad deliberada del Gobierno para que no se conozca excepcionalmente quién contestará a dicha pregunta.

El señor **Presidente** informa que lo que facilita el Gobierno es el orden en que se van a contestar las preguntas a efectos de que los diputados que tienen que intervenir lo sepan. Respecto a la información sobre los miembros del Gobierno que contestarán, señala que es orientativa, dado que en muchas ocasiones se producen sustituciones en el último momento, e incluso algunas veces se deja en blanco la referencia al miembro del Gobierno que va a contestar, dado que no se ha determinado todavía quién

efectuará la respuesta, situación que no es la primera vez que sucede.

Se suspende la sesión a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Interpelaciones urgentes 3912

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación al sector naval español para garantizar su desarrollo 3912

El señor Fernández de Mesa y Díaz del Río defiende, en nombre del Grupo Popular, la interpelación formulada sobre el importante tema de la reconversión naval. Dada la preocupación generalizada y escepticismo que tienen en su Grupo a la vista de las medidas que se han ido adoptando durante los ejercicios anteriores, que no han beneficiado en nada el relanzamiento de nuestro sector naval, desea saber qué medidas va a adoptar el Gobierno en relación con la entrada en vigor de la séptima directiva comunitaria a partir del próximo 31 de diciembre o la prórroga en las primas al sector de la construcción naval en España.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez), manifestando que continúa hoy el debate que ya tuvieron en Comisión, ya que el tema objeto de discusión es fundamentalmente el mismo. Se refiere a continuación a la situación actual de los astilleros españoles y a la necesidad de que se pongan de cara al 92 al mismo nivel en que se encuentran los demás astilleros de la Comunidad Económica Europea, aclarando que, a pesar de las dificultades por las que este sector atraviesa, sin embargo es uno de los que desde el punto de vista de la demanda se ha recuperado en los últimos años con mayor celeridad.

Para fijación de posiciones hace uso de la palabra el señor Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo Parlamentario del CDS.

Página

Preguntas 3919

Página

Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el programa de financiación de inversiones para electrificar zonas rurales insuficientemente dotadas? (Número de expediente 180/000467) 3919

Página

Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo recibirán los Ayuntamientos la subvención por los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz? (Número de expediente 180/000473) 3921

Página

Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración tiene el Gobierno sobre la prestación social de los objetores de conciencia en las Entidades Locales? (Número de expediente 180/000474) ... 3921

Página

Del Diputado don José Manuel Castedo Villar, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Justicia para solucionar la problemática planteada en la Audiencia Provincial de Pontevedra? (Número de expediente 180/000475) 3922

Página

De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Comparte el Gobierno la opinión del Partido Socialista Andalúz de conceder, en su caso, indulto para los alcaldes presuntamente implicados en el fraude del P.E.R.? (Número de expediente 180/000483) 3922

Página

Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Considera indispensable para la más cuidada formación del personal al servicio de la Administración de Justicia llevar a su ánimo la convicción de que las Leyes derogadas siguen vigentes? (Número de expediente 180/000490) 3923

Página

Del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno enviar a la Cámara el Informe sobre situación y realidad de la población infantil

marginada en España? (Número de expediente 180/000489)	3924	da-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: Ante el anunciado pacto entre los grandes Bancos para rebajar conjunta y coordinadamente los intereses de las llamadas supercuentas, ¿piensa el Gobierno intervenir en defensa de la transparencia y libertad del mercado financiero? (Número de expediente 180/000470)	3929
Página		Página	
Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente del Gobierno: ¿Qué razones justifican políticamente que el señor Vicepresidente del Gobierno no comparezca personalmente a contestar la pregunta que formuló este Diputado, a fin de saber desde qué fecha tenía conocimiento don Alfonso Guerra González de la utilización para la realización de actividades privadas de un despacho oficial en la Delegación del Gobierno en Andalucía por parte de su hermano don Juan Guerra González? (Número de expediente 180/000482) ...	3925	Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Economía y Hacienda iniciar los trámites para devolver a Joventut Republicana de Lleida su local de Lérida, incautado después de la guerra civil? (Número de expediente 180/000479)	3929
Página		Página	
Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el interés para el Ministerio de Defensa o para la política española de Defensa del libro publicado por ese Departamento sobre tumores del sistema nervioso? (Número de expediente 180/000465)	3926	De la Diputada doña Loyola de Palacio Valle Lersundi, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el motivo por el cual el Gobierno traslada sobre los administrados la corrección de los errores cometidos por la propia Administración en la entrega a los contribuyentes de la tarjeta acreditativa del N.I.F.? (Número de expediente 180/000484) ...	3930
Página		Página	
Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Puede informarnos el señor Ministro si votó favorablemente el Presupuesto para 1991 de la U.E.O.? (Número de expediente 180/000488)	3927	Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno respecto de los Ayuntamientos cuyas valoraciones catastrales se actualizaron con anterioridad al año 1990? (Número de expediente 180/000486)	3931
Página		Página	
Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno y cuyo texto es el siguiente: ¿Son las diferencias dentro del Gobierno, respecto a la importancia de la economía de mercado, las razones por las cuales no se ha podido desarrollar por el Ejecutivo el Plan de Competitividad que necesita la economía española? (Número de expediente 180/000449)	3928	Del Diputado don Juan José Lucas Jiménez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué proyectos tiene el Gobierno en cuanto a la revisión de valores catastrales de la contribución rústica y pecuaria? (Número de expediente 180/000487)	3932
Página		Página	
Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo parlamentario Izquierda Uni-		De la Diputada doña Isabel Alberdi Alonso, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para facilitar que las mujeres de	

los Cuerpos de Seguridad del Estado puedan cumplir con sus deberes cuando se encuentren embarazadas? (Número de expediente 180/000472) 3933

Página

De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Cómo valora el señor Ministro la reciente opinión de expertos internacionales que señalan que España será la puerta de entrada a Europa de droga en 1993, si el Gobierno no adopta medidas urgentes y eficaces? (Número de expediente 180/000485) 3934

Página

Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, que formula al Gobierno y cuyo texto es el siguiente: ¿Cuándo piensa el Gobierno proponer al Parlamento que se establezca una organización administrativa periférica civil para la Marina Mercante y embarcaciones pesqueras y deportivas? (Número de expediente 180/000468) 3935

Página

Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué nivel de coordinación existe entre las CC. AA., las Corporaciones Locales y el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en orden a la promoción exterior de nuestro turismo? (Número de expediente 180/000476) 3936

Página

Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el desarrollo y perspectivas del Proyecto L.A.C.E. (Líneas Aéreas de Correos de España) y su coordinación con otros medios de transporte? (Número de expediente 180/000477) 3937

Página

De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa incluir el Ministerio de Educación y Ciencia los programas de educación sexual en los currícula que se aplicarán en los niveles educa-

tivos no universitarios tras la implantación de la LOGSE? (Número de expediente 180/000481) 3937

Página

De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las razones para la no presentación del Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/000445) 3938

Página

Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno revisar al alza las indemnizaciones a los propietarios de fincas rústicas, afectadas por las expropiaciones que se realizan debido a la construcción del Pantano de Rialb? (Número de expediente 180/000466) 3939

Página

Del Diputado don Rafael Olea Alvarez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el aprovechamiento hidroeléctrico de los Embalses de Alange y La Serena? (Número de expediente 180/000478) ... 3941

Página

Interpelaciones urgentes (Continuación) . 3941

Página

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno respecto de la situación actual de la vivienda en España, así como de las medidas que tiene previstas para conseguir que todos los españoles tengan acceso a una vivienda digna 3941

El señor Andreu Andreu defiende la interpelación formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que el objetivo de la política de viviendas ha de centrarse en facilitar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos, para lo que es conveniente disponer de un sistema desarrollado de financiación que permita captar recursos y desviarlos hacia créditos a largo plazo, según afirma el propio Presidente del Banco Hipotecario de España, cuyos criterios comparte su Grupo en esta ocasión.

Hechas las anteriores afirmaciones, pregunta al Gobierno cuáles son los objetivos de su política de vivienda, deseando conocer si van en el sentido que plantea don Julio Rodríguez, y que Izquierda Unida suscribe, o si son otros objetivos. Piensa que hasta el momento la política del Gobierno socialista se ha dirigido fundamentalmente a fomentar el sector de la construcción, solicitando que se explique a la Cámara cuáles serán los futuros criterios acerca de esta materia.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela), considerando que el interpelante debería conocer ya la posición del Gobierno, toda vez que personalmente ha comparecido ante la Comisión de Obras Públicas en repetidas ocasiones para presentar la política de viviendas. De ahí que no debiera el señor Andreu expresar tanta perplejidad sobre cuáles puedan ser las opiniones del Gobierno, sobre las que está en su derecho de discrepar, pero no tiene razón para decir que las desconoce. Añade que en los años pasados, desde el comienzo del plan cuatrienal, se han hecho cosas muy satisfactorias, a pesar de lo cual subsisten problemas importantes, lo que no es suficiente como para hablar de situación catastrófica o de fracaso estrepitoso en términos globales.

Se refiere a continuación al número de viviendas construidas en los últimos años, así como a algunos conflictos surgidos con las comunidades, mostrando su disposición hacia el interpelante para discutir sobre estas cuestiones si los términos del debate se plantean en las debidas condiciones y teniendo en cuenta la atribución de responsabilidades a que el propio texto constitucional y los estatutos de autonomía obligan.

Para fijación de posiciones intervienen el señor Santos Miñón, del Grupo del CDS, y la señora Martínez Saiz, del Grupo Popular.

Interviene de nuevo, cerrando el debate, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela).

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO:

— **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO PARA INFORMAR SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA CRISIS DEL GOLFO PERSICO, A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO E IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA Y DE 76 DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Comparecencia del Gobierno para informar sobre la evolución de la crisis del Golfo Pérsico, a solicitud de los Grupos parlamentarios Mixto e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y de 76 Diputados del Grupo parlamentario Popular.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señorías, he tenido el honor de informar a esta Cámara sobre la crisis del Golfo en cuatro ocasiones. Ha habido, como saben, alguna sesión especial por parte del Presidente del Gobierno, y ayer también el Presidente del Gobierno tuvo ocasión de referirse a la cuestión en relación con las resoluciones del Consejo Europeo. La última vez que he hablado en la Cámara sobre este punto ha sido en la sesión del día 7 de noviembre de 1990, es decir, hace un mes y, por tanto, y sobre todo después de lo que dijo ayer el Presidente del Gobierno, creo que poco más debo añadir. Sin embargo, cumpliendo el trámite de esta comparecencia, creo que puede ser útil que me refiera a los hechos nuevos en materia de la crisis del Golfo desde mi última comparecencia en la Cámara.

Los hechos nuevos son cuatro. En primer lugar, la Resolución 678 de las Naciones Unidas; en segundo lugar, la liberación de los rehenes; en tercer lugar, la oferta de diálogo y, en cuarto lugar, la condena de Irak en la Asamblea General de las Naciones Unidas, hecho que se ha producido anoche. A la vista de todos estos hechos, como dijo ayer el Presidente, no hay cambios en la posición española, pero vamos a hacer una reflexión rápida sobre cada uno de ellos.

El primer punto es la Resolución sobre derechos humanos que ha tenido lugar anoche, hora española, en la Asamblea de las Naciones Unidas, donde 144 países, es decir, todos los países miembros de las Naciones Unidas, con un solo voto en contra, el de Irak, han condenado las violaciones de derechos cometidas sobre los kuwaitíes y extranjeros presentes en Kuwait por parte de las fuerzas de ocupación. Conocen SS. SS. el informe sobre la materia, donde se habla de los saqueos de las incubadoras, de las muertes de 300 niños prematuros poco días después de la invasión de Kuwait, de los casos de tortura, de las mutilaciones, descargas eléctricas, violaciones y, lo que es más grave, la negativa a recibir ayuda humanitaria para Kuwait por parte del Gobierno de Irak. La condena es muy fuerte. Es una Resolución de la Asamblea producida ayer, y no solamente es una condena, sino que se vuelve a pedir al Gobierno de Irak que admita la asistencia humanitaria que se le quiere enviar para la gente que está sufriendo en estos momentos la ocupación de Kuwait. Este es el primer punto nuevo después de mi última intervención.

El segundo punto es la Resolución 678. Sobre esta Resolución lo único que hago es recordar a SS. SS. que es

una pausa para la paz, con una doble finalidad: hacer creíble a Sadam Husein la decisión de la comunidad internacional de que se retiren realmente de Kuwait y darle un plazo para reflexionar. Además, esta Resolución, aparte de que autoriza a todos los Estados miembros a hacer uso de los medios necesarios para hacer valer esa retirada, tiene un punto importante que nos afecta a nosotros, que es el punto tres, donde se pide a todos los Estados que proporcionen apoyo adecuado para esas medidas necesarias, es decir, para esas posibles medidas de fuerza. Insisto, hay una petición por parte de las Naciones Unidas a la comunidad internacional y a todos los países miembros para que se ayude a las medidas de fuerza que, a lo mejor, sería necesario tomar. Esta decisión de las Naciones Unidas es muy importante, repito, porque se refiere a toda la Comunidad internacional y no sólo a los que tienen, como los Estados Unidos, tropas en la región.

Pide, además, el último punto a los Estados interesados que mantengan periódicamente informadas a las Naciones Unidas. Esto quiere decir que, si se decidiera hacer uso de la fuerza, ya no es necesario pedir una nueva reunión del Consejo de Seguridad, sino que la 678 autoriza directamente a utilizar todos los medios sin nueva información.

El tercer punto que podríamos llamar de novedad después de mi intervención de hace un mes, es la oferta de diálogo a Sadam Husein hecha por el Presidente Bush. Esta oferta no se puede considerar como una señal de debilidad, sino como un genuino deseo de agotar todas las posibilidades de paz, de utilizar todos los medios necesarios, como dice la propia Resolución. Este diálogo, que aún no ha comenzado por las dificultades que todos conocen, tiene dos limitaciones que es muy importante subrayar a la Cámara. La primera es que no es una negociación, sino sencillamente un esfuerzo de convencimiento. La segunda es que no se acepta ninguna vinculación entre el problema del Golfo y otros problemas. Es decir, que las resoluciones de las Naciones Unidas no establecen esa vinculación y, por tanto, no deben establecerse.

Tengo que decir, en relación con esta oferta de diálogo, que los ministerios de Exteriores de la Comunidad decidimos que, a su vez, hubiera una comunicación con nuestro colega de Asuntos Exteriores de Irak por parte de la Presidencia de la Comunidad, pero que no va a tener lugar ese encuentro hasta que se cumpla el plazo del día 3 ó 4 que se ha fijado por las autoridades americanas. Probablemente habrá una reunión de los ministros de Exteriores de la Comunidad el día 3 ó 4 para ver qué hacemos a la vista de la situación.

El último punto, también nuevo respecto a esa intervención mía en el Parlamento, es el punto de los rehenes. Recuerdan SS. SS. que en una operación despreciable y que atenta no sólo contra el Derecho Internacional, sino contra las más elementales normas de la convivencia civilizada, en un hecho histórico porque no había precedentes, Sadam Husein tomó la decisión de no dejar salir de Irak y de Kuwait a los extranjeros que se encontraban en estos países. Pero se ha dado cuenta de dos cosas, primero, que dejaban de serle útiles, que ya eran más un pro-

blema que una baza a su favor y, finalmente, que la firmeza de la comunidad internacional le obligaba a rectificar. Por tanto, como consecuencia de todo esto ha dejado en libertad a todos los rehenes, a más de 3.000 personas que tenía.

Estos hechos nos han dado la razón a los que decíamos que no se negocia con quien vulnera de forma tan despreciable el Derecho, ya que los hechos han demostrado que no era necesario negociar, porque, sin hacerlo, ha puesto en libertad a todo el mundo, dado que no ha tenido más remedio.

Esta actitud de firmeza y de convencimiento es la que debe mantener la Comunidad, abierta, como es natural, a un diálogo en este sentido, y es la actitud que se ha mantenido desde el principio por los países de la Comunidad Europea y, por supuesto, como saben bien, por España.

Concluyendo, les voy a indicar cuál es la posición política es este momento de la crisis. En primer lugar, España debe favorecer una solución pacífica de la crisis. La guerra tendría un coste terrible. Las secuelas de enfrentamiento y de distanciamiento entre Europa y el mundo árabe nos podrían producir una regresión de décadas. Al servicio de esta solución pacífica hemos mantenido muchos contactos con líderes árabes. Ya conocen SS. SS. todo este esfuerzo diplomático, que va desde el Presidente de Egipto hasta el Presidente de la OLP, pasando por el Rey de Jordania, todos los países del Magreb y los propios Emiratos y la Liga Árabe.

En segundo lugar, las condiciones de la solución pacífica están muy claras, son simplemente el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. Es decir, que si Sadam Husein se retira de Kuwait la solución será pacífica; es tan simple como esto. Una retirada parcial significaría el incumplimiento de las resoluciones y supondría la adquisición de un territorio de otro país por la fuerza. La invasión no debe ser rentable ni siquiera parcialmente. Sin embargo, quiero decirles a SS. SS., porque es importante sobre este punto de la retirada parcial, que en este momento está podemos decir, en el debate internacional que el Gobierno español no objeta una negociación posterior a la retirada, en el curso de la cual Irak y Kuwait resolvieron sus diferencias de tipo económico y territorial, y no lo objeta por una razón, porque está incluido en la propia Resolución 660.

El tercer punto es que, desde nuestro punto de vista (punto de vista que ha quedado ratificado en la última reunión de primeros ministros y de ministros de Exteriores de la Comunidad), parece lógico que se le ofrezca a Sadam Husein que no se le atacará si se retira totalmente de Kuwait. Esto forma parte de una garantía mínima y de las propias resoluciones.

El cuarto punto es que España ha defendido desde hace mucho tiempo la convocatoria de la Conferencia Internacional de Oriente Medio, por tanto, no sólo podemos tener mala conciencia en este punto, sino todo lo contrario. Lo dijimos ya en la fecha en que establecimos las relaciones con Israel. Recordarán ustedes que cuando establecimos dichas relaciones con Israel ya pedimos en nuestra declaración unilateral esta Conferencia; recuérdese la

Presidencia española de la Comunidad; recuérdese la declaración de Madrid; recuérdese la visita a Madrid del Presidente Arafat y del Primer Ministro Shamir.

Pero dicho esto sobre la posición española en el caso palestino, que es indubitada, no hay que callarse. El ataque a un país árabe por parte de Irak ha complicado las cosas, ha elevado la exigencia de garantía lógica por parte de Israel, y si se llega a convocar la Conferencia, que esperamos y deseamos que sea así, será cuando el orden internacional esté restaurado, y no antes. Por tanto, la causa palestina ha sido perjudicada por el ataque de Irak, y si se convoca la Conferencia no será gracias a Sadam Husein, sino a pesar de Sadam Husein.

El quinto punto es que España ha colaborado con las Naciones Unidas en la aplicación del embargo enviando tres buques con esa misión, y atenderá la llamada de cooperación de la Resolución 678 en la que pide a todos los estados que proporcionen apoyo adecuado. Para ello, el Gobierno español no contempla el envío de tropas ni de barcos de guerra, sino la cooperación en los campos, a) de apoyo logístico; b) de apoyo humanitario; c) de apoyo sanitario; d) de apoyo económico a los países afectados, y e) de apoyo al tránsito. En este sentido, el 19 de noviembre, como apareció en toda la prensa, en la reunión del grupo de contactos militares de la UEO se hicieron las correspondientes ofertas. Esa es la posición española que conoce la Cámara y que la Cámara ha venido apoyando.

El punto sexto es, como dijo el Presidente ayer, que si hay un cambio en la situación que lo justifique, el Gobierno adoptará las medidas oportunas y consultará debidamente con el Parlamento.

Y quería añadir un último comentario, que es la post-crisis. En cualquier caso, la solución de la crisis, cualquiera que sea, va a exigir un replanteamiento de los problemas de seguridad en la región. Hay que plantearse cómo se frena la carrera de armamento, cómo se frena la proliferación de armas de destrucción masiva.

La post-crisis debe concentrar la preocupación de todos los gobiernos. Ustedes saben que el Gobierno español, con el Gobierno italiano, ha lanzado algunas ideas sobre una Conferencia del Mediterráneo mucho más allá de la post-crisis, pero no cabe duda de que de una manera o de otra se tiene que poner en marcha un proceso de confianza, un proceso de cooperación que es imprescindible para dar estabilidad a la zona, y quiero que sepan que esta materia está siendo objeto de estudio en la Comunidad Europea.

Por tanto, en la búsqueda de la solución pacífica, España apoya todas las gestiones que se están realizando y las que nosotros mismos estamos haciendo, tanto en el cuadro de la Comunidad Europea como por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Quiero expresar así, finalmente, nuestro deseo de que los países árabes continúen desempeñando un papel importante en el marco de los esfuerzos que están desarrollando durante estos días para lograr una solución pacífica.

Nada más. Esto es cuanto en este turno de información

a SS. SS. he tenido el honor de presentarles aquí esta mañana. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Asuntos Exteriores, en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias, en la limitación del tiempo que se nos concede, quisiéramos concretar dos preocupaciones fundamentales, dentro de un marco general, de consenso que hemos tenido en esta política de Estado, sin dejar de recabar la mayor participación de esta Cámara en el conocimiento de cualquier decisión que, sobre todo, en las próximas semanas, hasta el quince de enero, pueda adquirirse.

Nos preocupan dos puntos, señor Ministro. ¿Cuál va a ser el grado de tratamiento informativo que, con relación a esta Cámara, va a tener el Gobierno en cuanto al punto tercero de la Resolución 678, que es la que precisamente nos implica al pedir el apoyo? Se han citado diversos tipos de apoyo.

El señor Presidente del Gobierno ayer centró, cuantitativamente, la importancia de las fuerzas allí destacadas y el protagonista es Estados Unidos por la cuantificación de su fuerza, frente a las que puedan tener en el teatro de operaciones terrestres Gran Bretaña y Francia. Quisiéramos saber si el marco de ese apoyo se va a relacionar con los Estados Unidos en razón del tratado bilateral, o se va a relacionar vía OTAN. Decimos esto, señor Ministro, porque nos preocupa, y a mí en este momento mucho, la frase que acaba de pronunciar de que la Resolución 678 desvincula de la necesidad de volver a consultar al Consejo de Seguridad. Quisiera saber si esa desvinculación en un hecho tan grave como una declaración de hostilidades a partir del quince de enero está o no vigente. Es decir, si ya no hay recurso al Consejo de Seguridad, que entendemos debe seguir velando por una política de paz, fundamentalmente como órgano de máxima expresión de las Naciones Unidas, la situación es grave. Esta Cámara, y concretamente España, debe tener una conciencia clara de cuál es su grado de responsabilidad a través del Gobierno en este proceso.

Nosotros pediríamos, señor Ministro, que se mantenga abierto el recurso de consulta y pronunciamiento del Consejo de Seguridad. Porque si esto es una carta en blanco para el señor Bush, el tema es verdaderamente preocupante. En ese caso, la fuerza moral tendría que estar dentro de la conciencia de las Naciones Unidas y no dentro de un país del que nos estamos enterando en los últimos días que sigue manteniendo fuerzas militares operativas en Panamá. Convendría tener siempre la garantía del recurso vía resolución, la que sea, pero no utilizar la 678 como una carta en blanco, como una patente de corso para que no se pueda volver a recurrir al Consejo de Seguridad, en el caso de que a partir del quince de enero se agrave la situación.

Queremos pedirle, también, señor Ministro, y con esto

termino, que se aclare cuál es el papel de las fuerzas que España ha estado utilizando a través de la OTAN con el desplazamiento, no sólo de lo que se está notificando a la opinión pública de una fragata y dos corbetas en el Golfo Pérsico, sino que la fragata «Extremadura» ha venido operando en el Mediterráneo oriental, dentro de unas maniobras semestrales de la OTAN, que tenían que haberse clausurado el 31 de octubre, y ha seguido en aquellas aguas. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNARD**: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Partido Aragonés, incluido dentro del Grupo Mixto, voy a responder a la intervención del señor Ministro de Asuntos Exteriores, empezando por lamentar la ausencia del señor Presidente del Gobierno, que era la persona que nuestro Grupo político había pedido que informara hoy en esta Cámara.

Evidentemente, se han producido novedades, todos los días se producen en este asunto del Golfo, desde la muerte de un marinero español, hasta la nueva disposición del Ejército respecto a la utilización de los aviones Hércules al servicio de la Gran Bretaña y la nueva postura de la OTAN en el tema del conflicto. Nos preocupa esa actitud de los aviones Hércules precisamente al servicio de la Gran Bretaña, la potencia que practica la doble moral en relación con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Como ya es conocido, un riguroso artículo del profesor Jiménez de Parga ponía de manifiesto el precedente de Gibraltar en el caso de Kuwait. Sadam Husein sigue al parecer la doctrina inglesa, que consiste en desconocer sistemáticamente las resoluciones de la ONU sobre Gibraltar, desde la 1514, de 14 de diciembre de 1960, hasta la 2070, 2231, 2352 y 2429, que reconocían que Gibraltar es un trozo de la nación española que debía ser devuelto inmediatamente a España. Precisamente, la resolución 2429 fijada a Gran Bretaña una fecha límite, igual que ahora, para proceder a la devolución de Gibraltar; era el día 1 de octubre de 1969, pero todos sabemos lo que pasó y la actitud de Gran Bretaña es de todos conocida.

Resulta importante comparar los distintos comportamientos de las naciones, según el caso de que se trate. Lo que no se comprende es la actitud del Gobierno español, señor Ministro, que debería exigir la misma firmeza en el cumplimiento de todas las resoluciones de las Naciones Unidas.

No puedo extenderme en otros temas, pero tengo que hacer hincapié la falta de información de los ciudadanos, y se lo digo al señor Ministro desde la sensibilidad especial que sentimos en Zaragoza al soportar junto a la capital una base militar que estos meses tiene una extraordinaria actividad, con cientos de aviones militares entrando y saliendo, con miles de militares en tránsito por la ciudad, creando una evidente situación de alto riesgo para la población civil. Esta circunstancia grave, señor Ministro, no ha sido suficiente para que el Gobierno del que us-

ted forma parte, informe y responda al interés demostrado, en este caso y de manera expresa, por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón en demanda de información. Lamentable esta actitud.

Usted conoce muy bien la especial y fundada preocupación que los aragoneses tenemos en los temas referentes a la base militar, en especial en situaciones de alto riesgo como el de ahora, pero, señor Ministro, nos tenemos lo peor. Nos tememos que el Gobierno español no podrá evitar la respuesta armada, será la constatación del fracaso de todas las iniciativas de paz. Por eso le pedimos a este Gobierno un cambio de actitud, siquiera sea en el tema informativo. Si tenemos que soportar mayores riesgos, queremos estar informados y saber las medidas que el Gobierno tiene previstas para este caso. No se nos pueden pedir todos los días actos de fe, actos de sacrificio, porque creo que al menos tenemos el derecho a estar informados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mur, le ruego concluya.

El señor **MUR BERNARD**: Terminó, señor Presidente.

Hay cauces para esa información y es razonable lo que le pido. En este asunto, el Gobierno español asume, señor Ministro, toda la responsabilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur.

Tiene la palabra la señora Garmendia.

La señora **GARMENDIA GALBETE**: Señor Presidente, señoría. En primer lugar, tengo que agradecer al señor Ministro su presencia y su intervención, pero tengo que reconocer también que Euskadiko Ezkerra esperaba hoy aquí la presencia del Presidente del Gobierno. No creemos que se pueda suplir esa presencia por las referencias realizadas ayer al hilo del debate sobre la Cumbre comunitaria de Roma. Nos preocupa su insistencia por no comparecer ante esta Cámara para informar sobre el curso de los acontecimientos en lo que es un tema de trascendencia internacional.

De todas formas, me veo obligada a precisar que, en ningún caso, traer el conflicto del Golfo a la Cámara y pretender la presencia del Presidente del Gobierno tenga nada que ver con el alarmismo. Señorías, la sociedad española es lo suficientemente madura como para escuchar con serenidad, con interés, y desde luego sin alarma una intervención del Presidente del Gobierno sobre un acontecimiento que nos implica a todos.

En el mes de septiembre pasado reclamábamos la necesidad y la conveniencia del fortalecimiento de la ONU como la instancia capaz de asegurar el orden internacional y de dirimir conflictos cada vez con más autoridad y eficacia. Ha habido una nueva resolución de la ONU en la que se contempla la posibilidad de, como último recurso, recurrir a la fuerza frente a Irak.

Quiero expresar nuestra preocupación ante esta especie de resignación ante la guerra, que en algunos momentos parece que se ha extendido entre nosotros. La resolu-

ción de la ONU no es y no puede ser entendida como un cheque en blanco para la guerra. La paz sigue siendo un objetivo irrenunciable y una obligación.

Tenemos que reconocer que la resolución de la ONU ha propiciado el inicio de las negociaciones y ha tenido mucho que ver en la libertad de los rehenes; ahora es necesario que la gestión de la resolución de la ONU sea una gestión de todos y para la paz. Para eso es preciso que las negociaciones no sean llevadas adelante en exclusiva por los Estados Unidos. Se hace urgente la participación activa de la diplomacia europea en las conversaciones para la paz. Porque a pesar —como decía ayer el Presidente del Gobierno— de que la presencia y el esfuerzo militar más importante sea el de los Estados Unidos, no podemos sentirnos representados por el Presidente Bush en exclusiva.

Tengo que referirme también a la necesidad de impulsar desde España y desde Europa una conferencia internacional sobre Oriente Medio que contribuya a corregir los errores fruto de la descolonización, que reinstaure el orden en toda la zona.

Señorías, ayer se comentaban los peligros de relacionar la invasión de Kuwait y el problema palestino como causa-efecto, y estoy de acuerdo. Es evidente, señorías —y en esta Cámara estaremos todos de acuerdo—, que la invasión de Kuwait no se puede entender porque los israelíes no respeten los acuerdos de la ONU sobre los territorios ocupados, pero estaremos también todos de acuerdo en que una actitud firme y decidida de la ONU en aras a la resolución de otros conflictos nos demostraría que mide a todos por el mismo rasero y sería un salto cualitativo importante, pero sobre todo sería un reforzamiento importantísimo que nos permitiría afrontar el futuro del orden internacional con mucho más optimismo.

Tengo que acabar esta breve intervención exigiendo, una vez más, que sea el Parlamento el que autorice cualquier cambio en el grado de compromiso adquirido por España y recordando uno de los puntos más importantes para Euskadiko Ezkerra: reiterar que, incluso en el caso de que fracasaran las conversaciones de paz, nunca se podrían exponer a soldados de reemplazo en el Golfo Pérsico. En su día nos opusimos a su envío y hoy, desde aquí, seguimos reclamando su vuelta.

En resumen, señorías, Euskadiko Ezkerra quiere reiterar su exigencia de una acción exterior española y europea más decidida en la cogestión de esta nueva resolución de la ONU, para que sea una resolución para la paz y no un permiso para la guerra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Garmendia. Tiene la palabra el señor Azkárraga.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Ministro, señorías, subo a esta tribuna algo asombrado por las manifestaciones del Ministro de Asuntos Exteriores. Si según usted, señor Ministro, la última Resolución 678 aprobada en Naciones Unidas no cambia nada, uno tiene que preguntarse para qué se ha aprobado. Usted dice que esta resolución es una pausa para la paz. ¡Ojalá!, pero es muy

difícil poner en duda que esta nueva resolución también supone dejar una puerta abierta al inicio de una guerra de consecuencias imprevisibles. De la misma forma que tampoco nadie puede poner en duda que el culpable de esta tensa situación es Irak, es Sadam Husein, que en definitiva ha optado por la violación del Derecho internacional al atropellar la soberanía de un Estado independiente. Ello no es óbice para que nos ratifiquemos en nuestra oposición al recurso a la guerra como solución al conflicto sin que antes se hayan agotado, con la paciencia necesaria, los recursos previos al enfrentamiento bélico. Porque detrás, señor Ministro, de las razones que se han dado para justificar la posibilidad de la intervención en la guerra, se esconde la enorme hipocresía que supone no haber exigido el mismo respecto al Derecho internacional y a los derechos humanos en anteriores ocasiones donde se han producido genocidios de unos pueblos contra otros.

Ustedes justificaron el envío de tropas con el manoseado argumento de la solidaridad y del respeto a los derechos humanos, y ustedes sabían que ésa no era la verdadera razón. Repito lo que ya dije desde esta tribuna en el anterior debate sobre este mismo tema: Si Kuwait fuese el mayor productor —creo que decía entonces— de sandías y de melones, hoy no estaríamos aquí debatiendo este tema, ni tampoco ustedes y otros gobiernos hubieran dejado abierta la posibilidad de la participación en un conflicto bélico. ¿Cuál es el problema, señorías? El problema es que Kuwait es uno de los mayores productores de petróleo, y eso amenaza las economías de los países ricos; ésa y no otra es la razón de la posible guerra. Por lo tanto, nada de defensa de los derechos humanos y nada de defensa del Derecho internacional, porque deberá usted reconocer que no se han medido con el mismo rasero otras situaciones similares.

Por ejemplo, se incumplen, una tras otra, las resoluciones de las Naciones Unidas en contra de las agresiones de Israel al pueblo palestino; pero, por lo que se ve, no es tan importante para ustedes, no hay tanta prisa, no hay petróleo. Y no se nos diga que la culpa la tiene el ataque de Irak a Kuwait, porque antes de la actuación de Irak había habido pasividad. Se ha masacrado, por ejemplo, al pueblo kurdo, pero tampoco es importante, incluso cuando era Sadam Husein quien masacraba a este pueblo. Y, junto a estas pasividades, contrasta la urgencia de algunos por iniciar la guerra. Todo esto tiene un nombre: doble moral.

Pero diré más. Ante la posibilidad de enfrentamiento bélico, el sarcasmo es todavía más cruel si tenemos en cuenta que ha sido Occidente quien ha armado a Sadam Husein. Y, señorías, el tirano no es más tirano hoy que hace un tiempo; sin embargo, le armaron o contribuyeron a armarlo muchos de los que hoy le declaran la guerra, entre otros, el Estado español.

Termino. Eusko Alkartasuna se pronuncia por la búsqueda de la paz a través de la paciencia y la negociación, aunque esta negociación pueda exigir en su momento el tener que aprobar en las Naciones Unidas una nueva resolución.

Como última pregunta, señor Ministro: Si los barcos españoles fueron enviados en son de paz, ¿quiere esto decir que en el momento en que comience —si comienza, desgraciadamente— el conflicto bélico volverán automáticamente a casa?

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azkárraga.

El señor Oliver Chirivella tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, quiero centrar mi intervención, telegráficamente, en tres puntos.

El primero —que es reiterativo y que no debe extrañar a SS. SS. que lo sea— es, como han hecho todos los que me han precedido en el uso de la palabra, lamentar la ausencia del Presidente del Gobierno en esta comparecencia, dicho con el mayor respeto a su persona y al cargo que desempeña, y con la mayor consideración, por supuesto, hacia el señor Ministro, cuya presencia agradecemos y valoramos. Sin acritud, sin juicios de valor, pero desde la razón que nos da el haber sido excluidos los líderes de los partidos minoritarios de la reunión que tuvo el señor Presidente del Gobierno, creemos que es un error la actitud del señor Presidente de acudir al Parlamento cuando quiere y no cuando el Parlamento le requiere; es un error porque significa un desplante innecesario al Parlamento y a la opinión pública; es un error venir sólo a contar o cantar pretendidas o ciertas glorias en su gestión europea, y no hacerlo ante temas espinosos. Y en este caso el error es doble porque, sustancialmente, la mayoría de las fuerzas políticas apoyan en el fondo, presumiblemente, la política del Gobierno, aunque no su secretismo.

En segundo lugar, quiero concretar la posición de Unión Valenciana sobre el fondo de la cuestión, que es la misma que ya expusimos en la reunión de la Diputación Permanente el pasado 28 de agosto: Condena a la invasión de Kuwait por Irak; separación clara de esta cuestión de la cuestión palestina (para nosotros son dos temas igualmente condenables, pero en modo alguno pensamos que se deben de unir; no está ligada la solución de uno al otro); apoyo a las resoluciones de la ONU, incluida por supuesto la 678, si bien los medios de apoyo necesarios para que se cumpla la resolución deben ser previamente notificados al Parlamento. Entendemos que si llegado el momento tenemos que aplicar la resolución 678 y nuestros barcos o nuestras tropas deben desempeñar alguna función distinta a la que tienen en misión de paz, previamente el Parlamento debe ser informado.

Decimos sí a la política del Gobierno para colaborar en misiones de paz y en el marco de las Naciones Unidas; a ser posible, profesionalizar al máximo a la marinería española que está ahora en el Golfo y si estamos de acuerdo con el contenido del Anexo facilitado ayer con la documentación de la Cumbre de Roma por el señor Presidente del Gobierno.

También compartimos la preocupación del propio Gobierno sobre los problemas que pueden surgir en la post-

crisis debido al rearme tan fabuloso que tiene uno de los posibles contendientes, concretamente Irak.

Quiero terminar mi intervención, señorías, dejando muy claro que, al margen de cualquier posicionamiento crítico a la actuación del Gobierno y de su Presidente, está por encima de ello nuestro apoyo, nuestro aliento y nuestro agradecimiento al grupo de españoles que están prestando sus servicios al Estado constitucional español en aguas del Mar Rojo y del Golfo Pérsico, con absoluta profesionalidad y eficacia, a las órdenes de las autoridades constitucionalmente elegidas. Reciban, a través del Comandante Ramallo, los jefes, oficiales, suboficiales y marinería, así como sus familiares nuestro saludo, nuestro apoyo y agradecimiento, especialmente ante estas fiestas de tan honda significación familiar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo Mixto, finalmente, tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor **ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para el buen funcionamiento de un Parlamento es indispensable la agilidad en reaccionar ante los acontecimientos. Para ello, a su vez, es condición «sine qua non» que el Gobierno, que es quien tiene toda la información, actúe con lealtad. Ayer en este Parlamento no hubo agilidad, es decir, no hubo la reacción idónea en el momento preciso, porque no hubo la suficiente lealtad por parte del Gobierno hacia la Cámara. Y voy a explicarme.

Ayer, mientras el Presidente del Gobierno nos hablaba de las históricas decisiones adoptadas por la Comunidad Europea, nos ocultaba una, no menos histórica y de una gran importancia para España. Precisamente ayer, mientras el Presidente del Gobierno nos decía que nada había cambiado en la crisis del Golfo, se producía un hecho que significa la definitiva participación de España en la guerra que se avecina. El Consejo Atlántico tomaba una resolución sin precedentes: implicar a la OTAN en una guerra fuera de su territorio. Esto supone una quiebra del Tratado de Washington y del mandato de nuestro propio referéndum. No fue esa la OTAN que votaron los españoles. La agresión de Irak a Kuwait no es una agresión a la OTAN. Se me dirá que Turquía es un país vecino de Irak, pero es que la agresión de Irak a un vecino no puede significar que todos sus vecinos se den por agredidos y le declaren la guerra. Además, señoras y señores Diputados, todos sabemos que el ámbito territorial de la OTAN no incluye el sur del Mediterráneo, es decir, no incluye, por ejemplo ni Ceuta ni Melilla. Esto significa que mientras la OTAN no se siente obligada a defender estos territorios de soberanía española, la OTAN, a partir de ayer, sí se siente agredida por la invasión de Irak a Kuwait. A mí me gustaría que el señor Ministro nos explicara esto.

Quiero reiterar en nombre del Partido Andalucista la repulsa más absoluta a la agresión de Irak a Kuwait y el apoyo a las medidas necesarias para restaurar el orden quebrantado. Pero antes de usar la fuerza hay que agotar

todas las posibilidades y no se han agotado. Hay países que quieren la guerra, que necesitan la guerra, pero España ni quiere ni necesita esa guerra.

Ahora entiendo por qué el Presidente González, en un primer momento, se manifestó dispuesto a comparecer ante este Parlamento para hablar de la crisis del Golfo, pero luego dio marcha atrás y prefirió eludir el debate y enviar al señor Ministro de Asuntos Exteriores, presencia digna pero, en este caso, insuficiente.

El Presidente González sabía que, a la misma hora de su intervención, España estaría firmando ese decisivo documento que significa la entrada en una guerra ajena. Sí, en una guerra ajena, y el Gobierno sabe que la opinión pública española mayoritariamente la considera una guerra ajena.

Pero por más que se trate de una guerra ajena, para Andalucía, por las bases puestas a disposición del ejército americano, el riesgo es muy próximo. Por eso, en nombre del Partido Andalucista, me permito solicitar del Gobierno un cambio de actitud.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas-Marcos.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, estamos asistiendo a una especie de rigodón peligroso de amenazas, contraamenazas, iniciativas de paz y recuerdos de Vietnam, en el que, por lógica, somos de alguna manera espectadores, aunque las iniciativas tomadas de cara al embargo hayan hecho que, en ese terreno y en las conferencias internacionales, se tenga un parcial protagonismo; pero Irak, Israel y los Estados Unidos son ahora quienes tocan esa música.

Por eso se recuerda que en la situación nacida de la conquista iraquí de Kuwait no caben más que tres hipótesis de futuro: o se sale de ella por la negociación, o se sale de ella por la guerra o la situación se estanca en un punto muerto indefinido.

La negociación será una puerta abierta si Sadam Husein renuncia a esa conquista. No hay que excluir tal renuncia en un hombre que acaba de regalar a Irán una victoria alcanzada por el propio Irak, al cabo de ocho terribles años. Permitir que los diplomáticos y demás ciudadanos extranjeros salgan del territorio iraquí, si así lo desean, es, sin duda, indispensable, pero no es bastante ni suficiente.

Cuando, por primera vez en su historia, la ONU ha encontrado la unanimidad, salvo en pocas abstenciones, para tomar acuerdos punitivos tan graves como los que ha tomado, ni su prestigio ni las esperanzas de salvaguardar un mínimo de orden internacional serían compatibles con la aceptación de la anexión de Kuwait; y el argumento etnicista de que este Emirato y la República iraquí albergan un mismo pueblo no se tiene en pie ante la determinación del Gobierno de Bagdad de seguir siendo dueños de una gran porción del país de los kurdos, víctimas, hace todavía pocos meses, de las armas químicas más ex-

terminadoras. Si los kurdos han de seguir divididos entre varios Estados, no hay razón para que, mientras tanto, deban correr los árabes una suerte diferente. No obstante, la retirada de Kuwait requeriría contrapartida y ésta tendría que ser importante.

Cualquier incidente violento en el Golfo, en el aire o en esas fronteras erizadas de armamentos peligrosos, aunque se tratase de un error involuntario, podría también desencadenar la guerra, lo mismo que un ataque iraquí a Israel o a la Arabia Saudita; ataque que no tiene visos de producirse, sino, en última instancia, a la desesperada. El enfrentamiento sería entonces tan catastrófico que sus consecuencias resultan impredecibles, si bien la derrota de Irak en una guerra de tipo clásico, incluso si emplea las temidas armas químicas, parece segura.

Pero no hay que excluir la posibilidad de que, coincidiendo con esa guerra y epilogándola luego indefinidamente, el terrorismo lleve las hostilidades hasta el corazón de las sociedades occidentales, al de sus aliadas del mundo árabe y a otras zonas del planeta. No sabemos, por otra parte, si la guerra contribuirá a la división o a la unión de los pueblos árabes y de la comunidad musulmana, todavía más vasta; y aunque no podamos prever su alcance exacto, el resentimiento llamado a nacer del posible descalabro será tanto mayor y más amenazante cuanto menor sea el cuidado que los vencedores pongan en evitar la humillación de los vencidos.

Queda la tercera hipótesis, la del estancamiento. Este podrá durar meses, pero no años, y cada vez es más imposible, pues ni Irak soportaría un bloqueo tan largo ni los occidentales podrían mantener en la región por tanto tiempo las fuerzas militares necesarias para hacerlo efectivo, por lo que muy probablemente antes de expirar el año actual se convertiría en realidad una de las dos hipótesis anteriores.

Se habla mucho estos días de una lógica de la guerra, especie de diabólico engranaje, del cual, según se dice, somos prisioneros, pero en las circunstancias actuales, y sobre todo estando los árabes por medio, hay que desconfiar de esa cierta lógica occidental. Mejor dicho, lo más ilógico y sorprendente sería que no hubiese sorpresas.

La situación actual no es fácil, y sin embargo hay un gran problema de opinión pública, no sólo de tipo negociador, sino de hacer llegar informativamente y que sea asumido que Sadam Husein e Irak encajan en ciertos aspectos en la analogía de lo que fue Vietnam o la política pactista de Munich.

Las razones alegadas para invadir Kuwait son la historia mal interpretada o digerida, una reivindicación económica y la ambición de convertirse en cabeza visible del mundo árabe. Estas excusas pueden utilizarse todas las veces que se quiera para justificar nuevas agresiones.

Y ahora la bandera es la palestina, bandera legítima a la que se opone Israel a través de una conferencia internacional sobre Oriente Próximo. El propio embajador israelí en Madrid, Shlomo Ben Ami, decía la semana pasada que una cuestión era la conferencia y otra muy distinta un encuentro como el Congreso de Viena, que legitima los acuerdos alcanzados por los países de la región, y que esta fórmula podría ser más aceptable.

Insistimos en los problemas de opinión pública, que a nuestro juicio se han dejado de lado, porque, hablando genéricamente, una cosa es dar ruedas de prensa y otra crear un estado de ánimo que obligue a que la ciudadanía sepa lo que se juega en todo esto. A nuestro entender, no se ha hecho bien, o porque la iniciativa está en otro lugar o porque no se ha abordado o por una cierta falta de interés.

El caso es que parece que lo que se juega en el Golfo no es un asunto nuestro. Para vivir como miembros de una comunidad no es posible rechazar la política como algo inhumano, pues ésta no tiene tan sólo que ver con la lucha por el poder, sino que persigue un objetivo hondamente humanista: la creación de un orden de convivencia y paz para el desarrollo armonioso de la vida en común. El valor de la paz no puede separarse de otros objetivos políticos, socioeconómicos y culturales. La idea de paz forma parte de un amplio contexto de la evolución humana y sólo colocándola en ese marco es factible evitar el dogmatismo inherente a un esquema pacifista simplón.

Una ética absolutista de la convicción degenera con facilidad en fuerza conflictiva e intolerante. La diferencia profunda entre una ética de la convicción y una ética de la responsabilidad se desprende del choque entre el profeta, que responde a los valores y no a la historia, y el estadista, que entiende las limitaciones de la acción humana en la historia y lucha para que no le presionen.

Finalizo diciendo que nuestra postura la expresamos ayer y la volvemos a reiterar hoy. Estamos de acuerdo, lógicamente, con las iniciativas europeas, que vienen poniendo el énfasis en un desenlace no violento de la crisis; es decir, una solución política con enraizamiento regional y de carácter global. Política porque mantiene como palanca máspreciada el consenso internacional a través de la diplomacia y de la ONU y de instrumentos como el embargo. Con raíces regionales, es decir, con protagonismo árabe, aún mayor para que sea duradera y aleje la apariencia o la perspectiva de un enfrentamiento Norte-Sur. El arreglo debe ser global, aunque se instrumente en un calendario por etapas, y debe constituir el principio del fin de los litigios de una región: Líbano, Israel, Palestina, porque todos estos problemas están muy ligados. Algún día deben cumplirse todas las resoluciones de Naciones Unidas referidas al área y no solamente una de ellas.

Para esta construcción europea, para la causa democrática en general y para la economía mundial sería una mala noticia, la peor, que el resultado final fuera un enfrentamiento militar en Oriente Próximo.

Nadie pone en duda que la guerra empezó el 2 de agosto. Se trata de dilucidar en estas Navidades si la respuesta debe ser también obligatoriamente bélica o, por el contrario, se deben agotar los medios pacíficos: el embargo, la unanimidad internacional y la presión diplomática. Quienes discretamente o a voces propugnan utilizar las armas en estos momentos, obvian las consecuencias inmediatas de su acción. Nosotros, como Grupo parlamentario, y pensamos que todos los grupos parlamentarios de

esta Cámara, como dice la canción, queremos dar una oportunidad a la paz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el asunto que estamos tratando tiene una enorme trascendencia porque puede afectar a la vida de miles de seres humanos. Creo que es imprescindible que en materia tan compleja, como es la crisis del Golfo, hagamos un esfuerzo por aclarar sus elementos esenciales ante la opinión pública española.

Este Congreso de los Diputados ha manifestado, en resolución reciente tomada a iniciativa del Grupo del CDS, de nuestro Grupo, su total rechazo a la invasión que Irak ha realizado sobre Kuwait y ha mostrado su respaldo a todas las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto y, por tanto, ha apoyado que se haga todo lo preciso para el restablecimiento del orden internacional y la soberanía de Kuwait. Por ello hemos apoyado en este Parlamento la contribución decidida por el Gobierno español para hacer efectivo el embargo internacional decretado contra Irak como medida para conseguir los objetivos de Naciones Unidas.

La nueva Resolución 678 introduce un elemento de importancia decisiva: ha autorizado a los estados que cooperan con Kuwait a utilizar la fuerza a partir del 15 de enero para hacer cumplir los objetivos de anteriores resoluciones, y muy particularmente de la 660. La decisión del Consejo de Seguridad no supone, por tanto, un mandato para desalojar bélicamente a Irak del territorio Kuwaití, sino una autorización; es una demostración de la voluntad de la comunidad internacional, de su firme resolución de restablecer el orden internacional y, por tanto, es una señal de indudable eficacia hacia Sadam Husein de que inevitablemente tendrá que acatar antes o después las resoluciones de Naciones Unidas; es una tremenda espada de Damocles que las Naciones Unidas han colocado sobre la cabeza de Sadam Husein y sobre el pueblo iraquí.

La gran pregunta que hoy se plantea todo el mundo, y muy particularmente aquellos más directamente implicados, como son el mundo árabe y Estado Unidos, es si, en el supuesto de que Sadam Husein no ordenara la retirada total antes del 15 de enero, habría llegado el momento de utilizar esa autorización y desencadenar la ofensiva militar. Dicho de otra manera: si habría llegado el momento de renunciar al embargo internacional como instrumentos para conseguir el restablecimiento del orden internacional y sustituirlo por la fuerza de las armas.

Ayer señalaba en esta misma tribuna mi compañero, el Presidente de mi Grupo, Adolfo Suárez, que el recurso a la fuerza debe ser el último instrumento y que sólo debe utilizarse cuando exista la certeza moral de que no cabe otra solución para resolver el conflicto internacional. Pues bien, señorías, son muchas, muy importantes y nada sospechosas las voces que reclaman que habrá que seguir

dando tiempo al embargo para ver si rinde los frutos que se persiguen.

Un reciente estudio del Instituto para la Economía Internacional publicado en Washington señala que, si se mantiene el embargo, el producto interior bruto iraquí se reducirá en un 50 por ciento. La economía iraquí está aislada geográficamente y depende de un 90 por ciento del petróleo para lograr divisas. Es, por tanto, la operación de embargo más total y más eficaz que jamás se ha realizado en todo el siglo XX, y hay que recordar que otras operaciones de embargo mucho más limitadas, que han afectado sólo en un 5 o un 10 por ciento a economías de países como Rhodesia o África del Sur, han conseguido los objetivos que se persiguen.

El Secretario de Defensa Norteamericano, Cheney, ha manifestado que el embargo ha sido claramente eficaz para impedir que lleguen a Irak repuestos militares. El General Powell, Presidente de la Junta de Jefes del Estado Mayor Norteamericano, ha declarado, ante la Comisión correspondiente del Congreso norteamericano, que el embargo ha debilitado ya la capacidad militar iraquí. El Director de la CIA, Webster, la semana pasada, declaraba ante el mismo Comité que para la primavera probablemente sólo funcionarán en Irak la industria de la energía y determinadas industrias militares.

Además, tenemos la afirmación del Ministro de Defensa francés, Chévènement, que, si se declara la guerra, la cifra de muertos superará las 100.000 personas. Las estimaciones del Pentágono norteamericano oscilan entre una cifra de muertos en sólo la primera semana de guerra entre 10.000 y 50.000.

Por otro lado, otras voces urgen el inmediato comienzo de las operaciones bélicas. Se aduce para ello que Husein nunca se retirará si no hay guerra, que la prolongación del embargo puede debilitar la cooperación internacional y que es preciso recortar la capacidad militar iraquí, objetivo, por supuesto, que no está contemplado en las resoluciones de Naciones Unidas.

Señorías, con estos datos es difícil no coincidir con el Senador Nunn, Presidente de la Comisión de Defensa del Senado americano, cuando, ante las dudas expuestas por el General Powell, sobre si el embargo sería suficiente, le contestó: «Si tenemos guerra, nunca sabremos si el embargo hubiera bastado».

Un segundo elemento nuevo de especial importancia es el debate en torno a la tolerancia Internacional de Paz sobre Oriente Medio y el aplazamiento sistemático que los Estados Unidos están provocando para que no se discuta en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Ayer decía aquí el Presidente del Gobierno que es una pretensión cínica por parte Husein señalar que ha invadido Kuwait para resolver el problema palestino y, por tanto, que no se puede aceptar ligar ambas cuestiones, y es verdad. Como señala el Jeque Yamani: Irak ha invadido Kuwait principalmente para resolver los problemas económicos derivados de su larga guerra con Irán, apropiándose de sus inmensos recursos petrolíferos.

Sin embargo, no es menos cierto, como señala el mismo Jeque, que los árabes de todo el mundo, desde los que

habitan en India o la Unión Soviética hasta los que trabajan como emigrantes en la Comunidad Europea, observan la contradicción o el cinismo —por utilizar la expresión del Presidente del Gobierno— que supone que resoluciones como la 242 de Naciones Unidas, en relación a los territorios ocupados por Israel de Gaza y Cisjordania, lleven veintitrés años durmiendo el sueño de los justos.

Señorías, en nuestra opinión, la Conferencia Internacional que se preconiza no es el precio o recompensa que Husein puede pedir o recibir por su vulneración del orden internacional. La Conferencia Internacional es el precio que la comunidad internacional y muy particularmente el mundo occidental debe ofrecer al nuevo orden internacional que se quiere construir y a la autoridad moral con la que se quiere liderar ese proceso.

Señorías, quiero resumir la posición de mi Grupo en estos momentos, y me gustaría que esta posición fuera asumida por la Cámara y el Gobierno.

Primero. Mantenemos nuestro pleno apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la 678, para el restablecimiento del orden internacional y la plena soberanía de Kuwait.

Segundo. Creemos que el Parlamento y el Gobierno Español deben redoblar sus esfuerzos políticos y diplomáticos conducentes a influir en los organismos internacionales en torno a la conveniencia de la prolongación del embargo más allá del 15 de enero.

Tercero. Creemos que el Parlamento y el Gobierno español deben redoblar sus esfuerzos en pro del compromiso de celebración de una Conferencia Internacional de Paz para resolver los problemas de Oriente Medio.

Cuarto. Creemos que si, desgraciadamente, se desencadena una guerra, dada la situación geográfica y el previsible escenario bélico, el embargo naval, a partir de ese momento, al que estamos cooperando, pierde sentido, y, por tanto, habría en ese momento que retirar nuestros buques de la zona y limitar nuestra cooperación al apoyo logístico y sanitario.

En ese sentido, Señorías, nos preocupa el último comunicado de la NATO (por cierto —y me permito matizar a un compañero que ha intervenido antes—, aprobado el pasado lunes), que señala textualmente: «Cada uno de nuestros países, al máximo de nuestras posibilidades, se compromete a proporcionar apoyo suplementario para este esfuerzo continuado y de acuerdo con las necesidades que se presenten».

Esta declaración se hace en relación a la Resolución 678, que aprueba el uso de la fuerza, y en el contexto de las declaraciones del Secretario de Estado americano, Baker, pidiendo mayor contribución militar a los aliados.

Es por ello, señor Ministro, que le pido aclaraciones complementarias a las que ha dado en su primera intervención sobre si la firma de esta declaración supone o podría suponer la asunción de futuro por parte del Gobierno español de un compromiso nuevo de nuevas aportaciones militares.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a la hora de abordar el importante y grave tema que el Congreso de los Diputados discute hoy, creo que la mejor forma de acercar de manera directa y sincera las distintas posiciones de los Grupos parlamentarios, y especialmente la del Gobierno, sobre el conflicto del Golfo Pérsico es intentar dar respuesta a cinco preguntas fundamentales.

Primera. ¿El embargo funciona o no funciona? ¿El embargo ha funcionado o no ha funcionado? ¿Quién ha decretado que el embargo ya no sirve como medida de presión y de bloqueo económico, político y diplomático a Irak para que cumpla todas las Resoluciones de Naciones Unidas, todas, a las que da pleno soporte mi Grupo Parlamentario?

Pero, ¿quién decide, quién está en el interés de dar por acabado el bloqueo? El orador que me ha precedido en el uso de la palabra ha citado voces autorizadas, opiniones importantes, estudios exhaustivos sobre la bondad y los efectos importantes que está teniendo el embargo, cómo el Congreso de los Estados Unidos está debatiendo la opción, la salida diplomática pacífica, no bélica —la que defiende mi Grupo— o la salida militar. Entre paréntesis recordaría al Gobierno español que el Gobierno americano o, mejor dicho, la Administración Bush es una Administración republicana en minoría en la Cámara, con una Cámara de mayoría demócrata, que no está por la salida militar.

Yo no sé si es que el señor Fernández Ordóñez está más cerca de los republicanos que de los demócratas en Estados Unidos, pero, en todo caso, hay una gran polémica en Estados Unidos sobre si se debe apoyar esta salida claramente militar, sobre si no se debe intervenir más en el tema de prolongar el bloqueo y el embargo económico, es decir, en definitiva, contestar a la pregunta de si el embargo ha agotado su tiempo político.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya contesta solemnemente y rotundamente que no, y pide al Gobierno una opinión clara y contundente sobre este tema.

Creemos que el embargo no ha producido todos los beneficiosos efectos para llevar a Irak a la situación de antes del 2 de agosto. Que quede meridianamente claro que estamos por el restablecimiento de la posición de antes del 2 de agosto, pero lo estamos por unas vías distintas de las que parece apostar el Gobierno.

Por lo tanto, respuesta a la primera pregunta. El embargo debe continuar funcionando, el embargo no ha agotado sus favorables efectos sobre la administración iraquí para llevarle al convencimiento de que tiene que acatar las resoluciones de las Naciones Unidas y retirarse de Kuwait.

Segunda pregunta. ¿Quién tiene prisa en la crisis del Golfo? Está clarísimo: tiene prisa la administración republicana de Estados Unidos, tiene prisa el Reino Unido y muy poca gente más, en hacer una lectura automática de

salida militar, según la resolución 678. El señor Ministro sabe perfectamente que hay muchas lecturas de la resolución 678. Citaré una sola, de autoridad, sin embargo: la lectura del Parlamento europeo, la lectura de la resolución de las izquierdas europeas, entre paréntesis, el grupo socialista, al que usted ideológicamente pertenece, el grupo por la izquierda unitaria europea y el grupo de la coalición de izquierdas. Estas tres fuerzas políticas han aprobado una declaración en el Parlamento de Estrasburgo en la que dicen no a la salida automática y automáticamente bélica de la resolución 678; sí a la salida negociada, pacífica y diplomática de la misma resolución 678.

Usted ha expresado una gran ambigüedad, señor Ordóñez. Ha dicho: La resolución 678, para el Gobierno, es una pausa para la paz. De acuerdo. Pero también ha dicho: Es también el uso automático de la fuerza. No, señor Ministro. Ustedes deben optar, como Gobierno y como políticos, por una u otra lectura de la resolución 678. Yo hago la lectura pacífica de la resolución 678. Me parece que usted hace la lectura militar y militarista de la resolución 678, tantas veces repetida aquí.

Creo que hay que ser políticamente claros en un tema de tanta importancia como el que estamos debatiendo, señor Ministro, pues habla en nombre de todo el Gobierno.

También le pregunto, como hacía el orador que me ha precedido en el uso de la palabra: ¿está el Gobierno español en la línea y en el espíritu del Secretario General de la OTAN, Manfred Woerner. ¿Está el Gobierno en favor de las posiciones políticas del señor Manfred Woerner, Secretario General de la OTAN, que está pidiendo a gritos un uso de la OTAN fuera de zona? ¿Está el Gobierno en esta posición? Dígalo claramente, señor Ministro.

Tercera pregunta. ¿Contra quién se dirige la prisa de los Estados Unidos y del Reino Unido, pero sobre todo de los primeros? Sin embargo, quisiera precisar: administración republicana, que tiene que pasar aún un debate en su propio Congreso sobre si es legítimo o no el uso de la fuerza. Veremos qué sale de este debate en el Congreso de los Estados Unidos, si es que se llega a producir.

¿Contra quién es la prisa de los Estados Unidos? Esta prisa va, señoras y señores Diputados, en primer lugar, contra la paz. La paz sólo se firmará si se decide por la salida bélica, después de atroces sufrimientos, después de un período más o menos largo de guerra. El comandante supremo de las fuerzas americanas en Oriente Medio, general Schwarzkopf, lo cifra en unos seis meses y en unos gravísimos sufrimientos en vidas humanas y en la extensión del conflicto. Por lo tanto, la paz sólo se firmará después de una larga, dura y sangrienta guerra.

¿Es que existen guerras justas? Para el Diputado que les habla y para el Grupo que representa, no. Ni el Golfo ni el petróleo merecen una guerra, señor Ministro de Asuntos Exteriores.

La legitimidad para el uso de la fuerza en el nuevo orden internacional por el que todos apostamos, ¿quién la tiene? ¿La tienen los Estados Unidos, que han invadido distintos países? No. ¿La tiene la otra superpotencia, que también ha invadido otros países? No. Sólo la pueden tener, desde un nuevo orden internacional, las Naciones

Unidas, pero con todos los requisitos de su Carta, con una hipotética fuerza realmente multinacional, realmente integrada, realmente a las órdenes del poder político y civil del Consejo de Seguridad, del Secretario General de las Naciones Unidas, no una guerra liderada y provocada o de respuesta. Naturalmente, es una respuesta —ya sé que me dirá esto el señor Fernández Ordóñez—, pero la opción de la resolución 678 sería una guerra liderada por Estados Unidos o, mejor dicho, bajo la responsabilidad de la administración republicana de los EE. UU. Pero también —y este es un punto muy importante para mí y hasta ahora nadie lo ha dicho aquí en esta Cámara y yo quiero decirlo en nombre de mi Grupo— esta prisa de los Estados Unidos por fijar una fecha, por dar una lectura unilateral a la resolución 678, que debemos —como todas— apoyar, es, señoras y señores Diputados, contra las Naciones Unidas. Esta es la auténtica prisa del señor Busch y de la administración republicana.

El embrión de gobierno mundial que representaría una salida pacífica y negociada del conflicto Irak-Kuwait, una posición a antes del 2 de agosto, por lo tanto, ninguna fisura en nuestra posición sobre que deben correr las cosas a como estaban antes del 2 de agosto, ninguna duda en cuanto a nuestras condenas, es absolutamente distinta si se produce por vía pacífica con el triunfo de la ONU, por lo tanto, del nuevo orden internacional, del nuevo, no ya embrión, sino del nuevo gobierno mundial, más amplio y más democrático, a si se produce por la actuación de un pretendido sheriff internacional que actuaría en nombre de la justicia internacional. Ahí está la clave profunda de la prisa de la administración republicana para fijar fechas. Está queriendo evitar el triunfo democrático y pacífico. No puede ser de otra forma el triunfo democrático y pacífico del nuevo orden internacional, de la multipolaridad que ha aparecido después del derrumbe —y buen derrumbe ha sido— de la bipolaridad y que los Estados Unidos no quieren que aparezca esta multipolaridad, sino que quieren hegemonizar desde la monopolaridad, desde un nuevo y único hegemonismo mundial, la dirección de los asuntos internacionales. Por lo tanto, la prisa de los Estados Unidos va también contra la ONU y contra este embrión de gobierno democrático que sería la ONU.

En este orden de cosas, la Conferencia Internacional que tantas voces postulan no es, como decía ayer el señor Presidente del Gobierno y como de alguna forma ha querido decir el señor Ministro de Asuntos Exteriores, darle la razón al agresor Sadam, ni mucho menos; es empezar de verdad a acabar con los dos pesos y las dos medidas en el nuevo orden internacional. Convocar hoy una conferencia es dar un signo inequívoco de que se va a acabar esta doble medida para el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas. No es decir cómo y cuándo se van a cumplir las que atañen al reconocimiento de un Estado para los palestinos, no es esto; es dar un signo claro, inequívoco, de que primero —y quiero que quede clarísimo la posición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya— hay que solucionar Kuwait, después se solucionará el problema palestino, pero hay que dar señales claras, inequívocas, de que el orden internacional ya es distinto

al de la bipolaridad; es el de la multipolaridad, es el de la opinión mayoritaria de los miembros del Consejo de Seguridad. Y quisiera recordar al Gobierno que sólo se opone a que el Consejo de Seguridad convoque una conferencia sobre Oriente Medio Estados Unidos. ¡Oh casualidad! Los otros catorce miembros del Consejo de Seguridad están a favor de una resolución que está vetando Estados Unidos desde hace ocho días, y usted no ha dicho esto, señor Ordóñez. Sólo Estados Unidos se opone a que se produzca esta resolución. No lo está diciendo sólo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; no. Los catorce miembros permanentes del Consejo de Seguridad —no digamos si esta fuese la opinión de la Asamblea General— están a favor hoy de convocar ya una conferencia sobre Oriente Medio que no prejuzga, evidentemente, el resultado de la conferencia ni da garantías a nadie; abre un nuevo sistema de relaciones internacionales, en el que todos los pesos y todas las medidas pesan lo mismo y miden lo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, le ruego concluya.

El señor **ESPASA OLIVER**: Voy a terminar, señor Presidente. Había ya formulado algunas preguntas, estaba en la tercera o la cuarta y ya voy muy rápidamente. ¿Qué lectura hacemos de la 678? Lo he dicho y no voy a repetirlo. Una autorización al uso de la fuerza no es un mandato. Una lectura de la 678, en la línea pacífica y pacifista —me remito a lo que es la declaración del Parlamento Europeo, punto e)—, no considera automático el recurso a una acción militar tras la adopción de la resolución 678. Grupo Socialista, Grupo por la Izquierda Unitaria Europea, Grupo de Coalición de Izquierdas. ¿Por qué tienen ustedes una voz en Estrasburgo distinta de la que tienen aquí en el Congreso de los Diputados, señor Ministro de Asuntos Exteriores?

Para finalizar, dado que se me ha agotado el tiempo, quisiera decir algunas cosas —quinta pregunta— sobre qué debe hacer el Gobierno español. Sobre los barcos nuestra posición ya es conocida, deberían volver. Sobre el posible estallido de la guerra, quiero afirmar con toda rotundidad que no es ni será nuestra guerra; no es la guerra del Derecho internacional; será una guerra declarada unilateralmente por un país miembro, los Estados Unidos, o la respuesta a una agresión; será una guerra dirigida, comandada en el plano militar y en el plano político por los Estados Unidos, no por el Gobierno mundial que son las Naciones Unidas. Por tanto, no es nuestra guerra, y no será —si es que estalla y deseo que no la guerra del Derecho.

Si estallase el conflicto nosotros decimos —ya lo hemos dicho— que deberían estar aquí los barcos, que deben volver inmediatamente. La lectura del punto tercero de la 678 no obliga al apoyo logístico humanitario ni económico; dice: el adecuado, el que cada país crea adecuado y nosotros creemos que una guerra en las condiciones que parece que ésta se puede desenvolver no merecería el apoyo de la mayoría de la opinión pública española y nosotros

estamos aquí para intentar representar esta mayoría de la opinión pública española. Recordaría encuestas importantes, recientes, y acciones muy recientes que nos indican cómo entre la ciudadanía española está muy claro el sentimiento de no querer ver a nuestro país, en forma alguna, involucrado en una acción militar. Acabo de recibir —como supongo que otros portavoces— 100.000 firmas que piden a los Diputados que consideremos nuestra posición respecto al uso de la fuerza y a la participación española en este uso de la fuerza en el Golfo Pérsico.

Nosotros, lo dijo ayer nuestro presidente de grupo —voy a terminar, señor Presidente—, propusimos al Presidente del Gobierno y volvemos a proponer hoy, que España se convierta en líder de una acción diplomática, en los foros que sea, en la Comunidad en primer lugar, en el Parlamento de Estrasburgo, en la ONU, ante la Liga Árabe, de convocatoria de una conferencia internacional de paz y proponemos que sea Madrid la sede de esta conferencia. Lo brindamos al Gobierno y le decimos que tendrá nuestro apoyo parlamentario para una iniciativa de este tipo. A esto vamos a añadir una segunda propuesta, señoras y señores Diputados, no sólo al Gobierno sino al funcionamiento de la Cámara. Se avecinan días graves e importantes políticamente y, como grupo parlamentario anuncio que vamos a pedir la reunión periódica frecuente bien sea de la Comisión de Asuntos Exteriores bien sea de la Diputación Permanente de este Congreso. No puede ser que el Congreso de los Diputados, la soberanía de los españoles, esté en vacaciones parlamentarias del 1.º al 15 de enero.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Durán i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) me gustaría poder ser tan breve, como claro y preciso por la importancia que sin duda tiene el tema que esta mañana debate esta Cámara.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, así como la información facilitada. Debemos reconocer que la información —y añado que no por culpa suya— no ha sido excesiva o al menos novedosa. Lo poco novedoso que había era conocido universalmente, pero, a pesar de eso, señor Ministro, permítame que le manifieste nuestro agradecimiento una vez más.

Nuestra intervención, no por breve como anunciada, pretende ser en ningún caso de simple cortesía. No queremos expresamente que nuestro silencio pudiera interpretarse como desinterés por el tema que hoy se debate en esta Cámara. Podríamos haber optado por dejar al Gobierno desde el principio, o incluso hoy, en esta sesión informativa, que lidiara en solitario este difícil conflicto del Golfo Pérsico, pero no lo hemos hecho, no lo hicimos desde el primer momento, ni lo vamos a hacer en el futuro.

Nuestro grupo parlamentario se siente en esta materia tan Gobierno como ustedes, más si cabe después de ciertas intervenciones parlamentarias de esta misma sesión informativa.

Nos sentimos Gobierno en el marco acostumbrado de nuestra aportación a la gobernabilidad del Estado. Desde el primer día y hoy en esta sesión también podríamos haber optado en este proceso por primar intereses partidistas, pero en cambio nos inclinamos, una vez más, por los intereses del Estado. Es más, en esta ocasión, señores y señores Diputados, señor Ministro, sobrepasamos los intereses del Estado, nos sentimos europeos, valoramos y nos movemos por intereses europeos. Europa económica y geopolíticamente, quiera reconocerse o no, es la principal y fundamental afectada en este conflicto, y dentro del marco europeo España es uno de los países principalmente afectados también tanto por razones económicas como por razones geopolíticas. Señoras y señores Diputados, no son los Estados Unidos los que más tienen que perder en este conflicto; y, en cualquier caso, lo son por derivación, por derivación de lo que a Europa le afectaría principal y prioritariamente como negativo. Cuando se ponen de manifiesto ciertas discrepancias en los Estados Unidos en torno a la posición que su país, Estados Unidos, mantiene en el Golfo Pérsico, se olvida que son básicamente discrepancias, las mismas que en los últimos tiempos se oyen en la Cámara de representantes de los Estados Unidos o en el Senado de los Estados Unidos en torno a la intervención norteamericana en Europa y básicamente dirigidas o fundamentadas en el concepto del gasto; no es tanto una cuestión de interés político, sino que lo que se discute es el gasto en los Estados Unidos, como el mismo Senador citado en esta Cámara discutía el gasto de la intervención o de la presencia de tropas norteamericanas en Europa. Afortunadamente, hemos tenido presencia de tropas norteamericanas en Europa, y afortunadamente para Europa y para España tenemos presencia de tropas norteamericanas desde el primer momento en el conflicto del Golfo.

Señor Ministro, en su primera comparecencia conjunta con el Ministro de Defensa, que tuvo lugar el día 28 de agosto, fijamos ya nuestra posición. En aquella ocasión dijimos lo que hoy puede repetirse: éste es un conflicto que nos afecta como miembros de la comunidad internacional y nos afecta como miembros del continente europeo; éste es un conflicto que nos comporta estar de acuerdo con la postura del Gobierno. Añadimos algunas objeciones, prácticamente todas ellas dirigidas a auspiciar y a animar más a posicionarse el Gobierno en esta materia. Recuerdo que comentábamos críticamente la tardía reacción del Gobierno a alinearse con el resto de los países europeos. Hoy, en esta Cámara, sólo se habla de Estados Unidos y de Gran Bretaña. ¿Y Francia? ¿Cuál es la posición que ha adoptado el Gobierno francés y especialmente el Presidente de la República francesa? No hay que ignorarla cuando se aportan aquí datos de otros países e intereses geopolíticos, económicos o militares de otros países.

Señalábamos, también, un cierto complejo antiame-

cano en las primeras reacciones del partido del Gobierno. Planteábamos una cierta cuestión acerca del método de reclutamiento; manifestábamos nuestra preocupación por la sensibilización pública. Pocos días después el Presidente del Gobierno se preguntaba públicamente lo grave que sería en el caso de que la opinión pública mayoritaria discrepase de la mayoría de esta Cámara; ciertamente, discrepaba, y no es extraño porque ciertas tempestades no son ajenas a vientos sembrados en anteriores épocas, pero después ha habido la información y, en cualquier caso, nuestro compromiso para que se aproximara la voluntad de esta Cámara, la voluntad mayoritaria de esta Cámara con la voluntad mayoritaria de los ciudadanos de todo el conjunto del Estado.

A partir de ahí, a partir de señalar ese primer día las primeras objeciones nuestra posición ha sido clara y contundente, tan clara y contundente que voy a repetirla y concretarla en unos puntos también muy concretos: en primer término, defensa firme del Derecho internacional y, por tanto, pleno apoyo al cumplimiento de todas y cada una de las resoluciones de las Naciones Unidas. No quiero extenderme, pero tampoco quiero dejar de citar lo que significa el aspecto dictatorial de quien en su día se anexionó Kuwait, lo que significa el contenido del reciente informe de Amnistía Internacional acerca de lo que está sucediendo en los últimos meses en el país invadido, Kuwait, por parte del régimen dictatorial iraquí.

Segundo punto, multiplicar cuantos esfuerzos sean necesarios, por supuesto, para evitar la guerra. Ningún grupo parlamentario desea menos que nosotros la guerra. Por supuesto, nadie en esta Cámara desea una sola víctima en esa guerra. Nosotros conocemos todos los beneficios de la paz, pero nadie, en absoluto, es capaz de precisar las nefastas consecuencias de la guerra. Por tanto, nuestro apoyo a cuantas gestiones en ese sentido puedan producirse.

En este sentido, señor Ministro, estamos de acuerdo con la voluntad europea de establecer su propia vía de diálogo. Como europeístas, hemos solicitado siempre que Europa debiera tener en el contexto internacional una voz propia y en esta ocasión Europa piensa tener esa voz propia en el marco del diálogo con Irak; voz propia que, en cualquier caso, queremos que esté necesariamente coordinada con el conjunto de la comunidad internacional. En cualquier caso, hay que felicitar a la comunidad europea porque su primera posición en torno a su voluntad de diálogo con el régimen de Sadam Huseim haya estado supe-ditada a que también exista ese diálogo entre el Secretario de Estado en representación de los Estados Unidos, James Baker, y el régimen iraquí.

Nuestro Grupo desvincula clara y marcadamente, sin ningún matiz, sin ningún tipo de atenuante, el conflicto del Golfo Pérsico del conflicto palestino. Esta es justamente, a nuestro entender, la trampa que Sadam Husein ha establecido a la comunidad internacional. Por supuesto que estamos en favor de una conferencia internacional en su momento oportuno, como dijo ayer el Presidente del Gobierno en su comparecencia en esta Cámara, pero no tiene nada que ver, en absoluto, el conflicto palestino con la anexión que universalmente ha sido condenada y a la

que se ha sumado, por supuesto en el momento oportuno, esta Cámara.

Pedimos, señor Ministro, la participación de esta Cámara en el futuro proceso, en el desarrollo del proceso, incluso en la interpretación definitiva de esa resolución de las Naciones Unidas, la resolución 678.

Una vez expuestos estos cinco puntos que constituyen la posición clara y firme de nuestro Grupo Parlamentario, permítame acabar expresando una preocupación. Ayer el Presidente del Gobierno se manifestaba optimista ante las posibilidades de paz. Bienvenida sea la paz, bienvenidas, por tanto, cuantas gestiones deban hacerse y se hagan en pro de esa paz. No se debe descansar hasta obtener esa paz, aunque también debemos reconocer, señor Ministro, señoras y señores Diputados, que alargar el conflicto no sólo no asegura la paz, sino que puede perjudicarla. Nos preocupa, por tanto, crear falsas expectativas ante una situación que no ha mejorado, a pesar de la liberación de los rehenes y a pesar de la oferta de diálogo que, por cierto, quien la rechaza es el régimen iraquí.

Para acabar, señor Ministro, simplemente me permito preguntar la necesidad de que el Gobierno y todos en conjunto debiéramos reflexionar sobre el tipo de mensaje, que a la vista de los acontecimientos, debía transmitirse a la sociedad española.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Durán i Lleida. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

Sería difícil hacer comprender no sólo a los líderes de Estados Unidos, de Francia, de Gran Bretaña o de la Unión Soviética, sino a la opinión pública mundial, a los que redactan los titulares de los periódicos más importantes del mundo y también a la opinión pública española, que este debate —si es un debate— comience con la afirmación del Gobierno de que nada importante ha sucedido en las últimas fechas respecto a la crisis del Golfo que merezca una decisión y una definición por parte de los demás grupos parlamentarios.

No parece que ésa haya sido la valoración de ninguno de los oradores aquí presentes y, desde luego no es la del Grupo Popular, porque desde el pasado 2 de agosto España, como el resto de los países del mundo, se enfrenta a la primera crisis desde el fin de la guerra fría; crisis que se ha producido inmediatamente después del fin de esa guerra fría, con la invasión y posterior anexión de Kuwait por Irak.

Todo ha sido, y sigue siendo excepcional en este tema. Es la primera vez que un país árabe se anexiona otro; es la primera vez que el Consejo de Seguridad autoriza el uso de la fuerza contra un país miembro; es la primera vez, desde 1945, que la Unión Soviética y Estados Unidos se ponen de acuerdo en medidas de este tipo; es la primera vez en este siglo que España envía instrumentos militares, tropas y navíos en misión de bloqueo y a una zona de conflicto. Así lo ha entendido toda la opinión pública

mundial, así lo han entendido todos los líderes mundiales, y todos los líderes mundiales han comparecido reiteradas veces ante las opiniones públicas, ante los Parlamentos de sus respectivos países.

Las consecuencias para España han sido tan graves como para los demás países. El Gobierno las ha puesto como ejemplo y como causa de la situación económica que pueda sufrir nuestro país a lo largo de los próximos años. Todas las fuerzas democráticas españolas han condenado la invasión de Irak. La mayoría de las fuerzas democráticas presentes en esta Cámara ha respaldado el cumplimiento por el Gobierno español de las resoluciones de las Naciones Unidas y la aceptación por parte del Gobierno español de las solicitudes de ayuda del legítimo régimen de Kuwait.

El pasado 11 de septiembre, el Presidente de mi grupo parlamentario precisó nuestra posición en este tema entonces y ya dijo algo que sigue siendo válido hoy. Nosotros le damos nuestro respaldo al Gobierno, no porque el Gobierno en todas sus decisiones políticas y en sus medidas técnicas, en nuestra opinión, merezca ese respaldo, sino porque es el Gobierno de España ante una crisis internacional de esta envergadura. Eso sigue siendo cierto hoy y exigimos, como exigimos entonces, que las claves de la posición política española en este tema eran, y son, la responsabilidad y el liderazgo para robustecer un consenso muy importante, mayoritario, en política internacional en España, que es la primera vez que se produce. Otros gobiernos no gozaron del respaldo de esta Cámara en los niveles mayoritarios de que está gozando éste ante situaciones de política exterior. Esta es la primera vez que este consenso se produce y nosotros lo valoramos y queremos hacer todos los esfuerzos y exigir todos los liderazgos que sean necesarios para ello.

Responsabilidad, en nuestra opinión, significa sin duda, para empezar, solidaridad internacional, y liderazgo significa, sin duda, explicar con claridad y prontitud el pensamiento del Gobierno, tanto fuera como dentro de España.

Resulta lamentable —y ésa es la palabra justa en mi opinión— que el Gobierno haya tenido que ser traído varias veces a la Cámara para hablar de este tema. La primera vez, durante la crisis del mes de agosto, varios grupos parlamentarios con diverso tipo de iniciativas, unos solicitándolo formalmente, otros, como el Grupo Popular, solicitándolo a través de los medios de comunicación, quisimos hacer ver al Gobierno la importancia de venir a la Cámara a explicar a la opinión pública su pensamiento y su posición. Hoy estamos ante esa misma situación.

Uno no puede dejar de preguntarse qué sucedería en nuestro país si el Gobierno tuviera que enfrentarse a una crisis internacional sin gozar del respaldo que goza en este momento en esta Cámara, dónde nos encontraríamos con el Gobierno. Si con la seguridad que tiene de los votos parlamentarios que le van a respaldar en este tema, que no sólo son los suyos, tenemos que estar continuamente en esta inexplicable tensión de decirle al Gobierno que venga, uno se pregunte qué sucedería en otras circunstancias.

La repetida costumbre de negar la evidencia para después acabar por reconocerla, no contribuye a que los ciudadanos se sientan honradamente informados, como exige un sistema democrático y, en nuestra opinión, tampoco contribuye a que los marinos que están en este momento en el Golfo, en nuestra representación, se sientan totalmente respaldados por la opinión nacional.

Durante el mes de agosto, nada más empezar la crisis, el Gobierno primero nos dijo que era una crisis regional, posteriormente aquí, el 11 de septiembre, el Presidente del Gobierno ya nos habló de una violación flagrante del orden internacional, de un intento manifiesto de plantear hegemonía en una zona del mundo especialmente sensible a nivel internacional. Es más, sería importante que hoy se nos dijera —y estamos seguros que así será— si se mantienen algunas afirmaciones del Presidente González, del 11 de septiembre, diciendo de antemano que el Grupo Popular en este tema va a respaldar lo que el Gobierno crea que debe realizar. Decía el Presidente González: Ante tal situación, sólo cabe considerar que son otros los que tienen que hacer la tarea, o bien, por el contrario, decidir que formamos parte de la comunidad internacional y tenemos que asumir las responsabilidades activamente para hacer cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, posición que ha adoptado el Gobierno español. Decía también: Coincidimos plenamente con la actuación de Estados Unidos hasta el día de hoy, razón por la que hemos facilitado su despliegue y sumado nuestro esfuerzo. Y decía más: no excluyendo el que de nuevo, en coordinación con otros países, si no fueran suficientes las acciones emprendidas, se realice una nueva petición al Consejo de Seguridad para que tomen medidas complementarias. Palabras importantes, palabras serias y palabras que deben ser respaldadas y deben ser, quizás, repetidas. (**Un señor DIPUTADO: Ahora mismo.**) Pues ahora mismo, a eso hemos venido, por eso hemos solicitado la sesión, para que fuera ahora mismo.

El Gobierno, en foros internacionales como la ONU, ha respaldado una resolución histórica, y el señor Ministro en su primera exposición, después de decirnos que nada nuevo ha sucedido, ha mencionado cuatro hechos, los cuatro históricos, los cuatro prácticamente únicos y, además, uno detrás de otro nos presentan una situación internacional que no se puede calificar de continuidad. Se ha producido la resolución 678 que da a Irak la última oportunidad; se ha producido la del reciente Consejo Europeo, que dice que la resolución 678 es la señal más clara que ha podido transmitirse a Irak y que el Gobierno iraquí tiene la responsabilidad de garantizar la paz a su pueblo. ¿Cómo es posible que la ONU, la Comisión de las Comunidades Europeas y el Consejo consideren necesario estar haciendo declaraciones continuas de la formalidad y de la importancia a que nos estamos refiriendo —por no hacer referencia a la de ayer de la Asamblea de las Naciones Unidas—, y el Gobierno nos diga que en España no es necesario tomar la misma actitud? Nosotros no coincidimos con él, creemos que es importante tomar esa actitud, creemos que ésta es la ocasión de que el Parlamento español, en un momento histórico, ratifique el mensa-

je que tiene que recibir el Gobierno de Irak; que no sólo la ONU, no sólo la CEE, sino cada uno de los Gobiernos, cada uno de los Parlamentos, o por lo menos el español, envíe un mensaje claro que diga lo mismo, que diga: ésta es la última oportunidad y es su responsabilidad tomarla. Eso no es una declaración de guerra para nadie. No será el uso de la fuerza la consecuencia necesaria de esto, pero es imprescindible que el Gobierno iraquí entienda que la decisión firme es cada vez más firme.

Señorías, se equivocan aquéllos que creen que hay que negociar con el Gobierno de Irak, como se equivocaban aquéllos que decían en 1980 que el despliegue de misiles en Europa iba a ser causa de la guerra con la Unión Soviética y el Pacto de Varsovia. Se equivocaban entonces y se equivocan ahora. Gracias a la firmeza y a la decisión de los países occidentales hoy vivimos en una Europa que puede mirar al futuro en paz y ha desaparecido la amenaza y hasta la existencia del Pacto de Varsovia. La decisión es la mejor manera de disuadir y la disuasión es el único camino de la paz. Lo era en Europa y lo es también en Oriente Medio.

Nosotros insistimos, señor Ministro, en que su presencia hoy aquí no es para nada una presencia estéril, baldía ni reiterativa. Damos una gran importancia a un tema que la tiene, en el que los grupos políticos tienen que tomar decisiones serias, matizar al Gobierno los que lo crean necesario y respaldarle los que lo creamos preciso; pero el Gobierno tiene que adoptar responsabilidades muy serias, como la de liderar a la opinión pública. Y liderar a la opinión pública no es contar novedades, no es venir aquí a contarnos secretos o a plantear un debate nuevo; liberar a la opinión pública es reiterar posiciones. Creo que eso se está haciendo en todos los foros internacionales, lo debe hacer el Parlamento español, y ésta es una buena ocasión para hacerlo.

El Partido Popular aceptó desde un primer momento la gravedad de las consecuencias de la invasión de Kuwait por Irak. Nosotros, primero supimos, como era obvio, que estábamos ante una gravísima crisis de dimensiones internacionales; con efectos desestabilizadores en la cohesión del mundo árabe; que ponía de relieve la peligrosa carrera de armamentos entre varios países de la zona, no sólo países árabes; en cuarto lugar, que exigía una gran capacidad de consenso occidental, que no podía dejar fuera a países tan importantes como la Unión Soviética y China; quinto, que ese consenso tenía como límite la no aceptación de ninguna consecuencia buscada por Irak en su invasión, ni siquiera de las parciales; y, sexto, que ese mismo consenso de los países occidentales, buscándolo también con la Unión Soviética y con China, después de superada esta crisis, tendría que afrontar la estabilidad política y militar de la zona, siguiendo el modelo de lo ocurrido en Europa respecto al control de armamentos en la búsqueda de la estabilidad regional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato, le ruego que concluya.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Terminó, señor Presidente.

El PP consideró entonces muy positivamente la respuesta de los países occidentales a la petición de ayuda legítima del Gobierno de Kuwait y lo sigue considerando ahora, respaldada en todas las resoluciones de las Naciones Unidas.

El PP espera que el efecto del embargo sobre la economía iraquí y el innegable consenso internacional respecto a su actuación y las consecuencias de la misma para el propio pueblo iraquí, le hagan retirarse sin condiciones de Kuwait.

El Partido Popular cree que la coordinación de fuerzas de países miembros de la UEO y de la OTAN en regiones fuera de área interesa especialmente a España. Esta experiencia que se está produciendo de coordinación militar interesa especialmente a España porque es un país especialmente afectado por desafíos periféricos, por situaciones periféricas, y nos interesa que nuestros aliados perfeccionen los mecanismos de coordinación en estos temas, como asimismo el Partido Popular respalda la actuación y el incremento de protagonismo de la Comunidad Económica Europea en estos asuntos.

Para el Partido Popular la situación hacia el futuro en la resolución de la crisis del Golfo exigirá aumentar todavía más la responsabilidad internacional y el liderazgo interno de los gobiernos para reaccionar con prontitud y con intensidad ante las indispensables situaciones, tanto en el interior como en el exterior.

Señor Presidente, durante el próximo mes los acontecimientos se pueden desarrollar de manera dramática, todos lo sabemos, pero existen experiencias en esta misma crisis para pensar que la paz es posible. Irak no ha sido capaz de romper la cohesión internacional y que ésta es hoy más fuerte de lo que era antes, sino que ha tenido que ceder parcialmente en su vergonzosa utilización de ciudadanos libres como rehenes.

No deben engañarse —y lo he dicho antes— quienes piensen que el siguiente paso para acercarnos a la paz es ceder. El siguiente paso es enviar mensajes claros, nítidos, de decisión al Gobierno de Irak. Por todo esto, creemos importante que esta sesión se celebre hoy aquí. Creemos importante que antes de que finalice este período de sesiones se reiteren las posiciones políticas, se sepa por los españoles qué se está haciendo, lo que se tiene que hacer, que estamos camino de la paz gracias a la decisión y a la disuasión, y que se están consiguiendo éxitos parciales y situaciones históricas de cohesión internacional no conocidas hasta ahora.

En resumen, señor Presidente, damos al Gobierno de España en este caso nuestra confianza para el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, pero estoy seguro de que el Gobierno no pretende, que nosotros le regalemos nuestra fe. No se trata de apoyar cosas que no se ven, que no se conocen, se trata de reiterar apoyos a declaraciones que se hagan continuamente.

Sin duda, señor Ministro, en su siguiente intervención tendrá usted ocasión de profundizar en temas que han sido planteados por otros portavoces referentes a la Resolución 678 y a sus consecuencias (sus consecuencias para España y sus consecuencias en la visión del Gobier-

no a nivel internacional), información, señor Ministro, sobre lo que ayer se acordó (o anteayer, según la aclaración de uno de los intervinientes) por las reuniones del Consejo de la OTAN, y cuál es la posición que el Gobierno español mantiene en todos estos temas.

Cuenta, señor Ministro, con que el Grupo Popular estará respaldando al Gobierno de España en este tema con la intensidad que los ciudadanos españoles se lo merecen, pero cuenta, señor Ministro, con que una y otra vez la insistiremos al Gobierno que no es éste un tema en el que sea malo reiterar posiciones. Este es un tema en el que los ciudadanos españoles tienen el derecho de saber que, por difícil que sea esta situación, es la situación justa, es la reacción justa y es la única solución para la paz.

Muchas gracias. (Aplausos. Varios señores DIPUTADOS: «¡Muy bien!»)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, la intervención en nombre del Grupo Socialista agradeciendo al Ministro su presencia y comparecencia aspira a cubrir tres ámbitos de reflexión. En primer lugar, nosotros partimos de la afirmación del Presidente del Gobierno ayer, con la que estamos de acuerdo, en el sentido de que no se ha producido en el conflicto el Golfo ningún elemento nuevo que permita algún cambio de análisis o de evaluación sobre lo que en su día expusimos en la Cámara. Para no reiterarnos, es preciso recordar apenas lo dicho entonces, remitiéndonos al «Diario de Sesiones», y nos limitaremos en esta ocasión a reafirmar algunos principios sobre el caso y sobre la actuación de España, sobre la actuación del Gobierno de España.

En segundo lugar, queremos traer a la Cámara algunos datos, algunas impresiones, resultados de la experiencia que hemos venido viviendo desde el mes de agosto en debates en torno a este conflicto, que se han producido en las conferencias de la Unión Interparlamentaria, en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en la asamblea de la UEO, sobre todo; en definitiva, en toda una serie de foros de la vida interparlamentaria, europea y mundial, donde el tema que nos ocupa desgraciadamente ha sido estrella en el orden del día.

En tercer lugar, tal vez sea obligado algún comentario al hilo de afirmaciones que se han hecho en el debate. Queremos manifestar, antes de entrar en materia, la satisfacción que siente el Grupo Socialista por el alto grado de coincidencia que se ha producido en las cuestiones de fondo, en las afirmaciones de distintos grupos parlamentarios, y señalar también la coincidencia con el señor Rato en que, efectivamente, no está de más, es bueno, es necesario, que el Parlamento reitere una y otra vez, como lo ha hecho el Gobierno, cuáles son los posicionamientos en tema tan crucial como el que aquí nos ocupa.

Reiterando análisis, evaluaciones y posturas, hoy como

ayer, señor Presidente, para nosotros el caso que supone la ocupación y ulterior anexión de Kuwait por Irak se define con cinco rasgos igualmente preocupantes, igualmente intolerables. En primer lugar, se trata de una agresión sin paliativos de un país respecto de su vecino. En segundo lugar, se trata de una violación flagrante de las normas más elementales del Derecho internacional. En tercer lugar, supone este caso una perturbación grave de los mercados energéticos internacionales con complicidad, ciertamente, de las grandes compañías petroleras por su especulación, pero, en todo caso, supone un trastorno de las economías de todos los países, también del nuestro, trastorno, por otra parte, tanto más dramático cuanto más pobre es el país afectado. En cuarto lugar, con la cuestión de los rehenes y con la actuación de las tropas de ocupación, a que se ha referido alguno de los portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra (creo que era el señor Anasagasti), el caso adquiere unos tintes sencillamente dramáticos en cuanto a la violación de derechos humanos absolutamente salvaje y, además, absolutamente cínica. Por último, y quizá aún más trascendente que todo lo demás por la dimensión que tiene, la actuación de Irak y de Sadam Husein en este caso constituye un ataque frontal al nuevo orden mundial, basado en la paz y en la cooperación, que estamos empezando apenas a articular, una vez enterrada la era —felizmente enterrada— de la confrontación entre los bloques.

Hoy como ayer, de esa valoración de la actuación de Irak, el Grupo Socialista concluye que la comunidad internacional no debía ni podía tolerar tal conducta; que la comunidad internacional actuó como procedía, en la plataforma que correspondía: la ONU; con la medida política idónea: el embargo. Pero, hoy como ayer, desde el Grupo Socialista también afirmamos que no bastaba con condenar; que no bastaba con decidir una estrategia correcta de respuesta a la agresión; que si de verdad se quería tener éxito había que adoptar medidas oportunas, pertinentes, para hacer que lo acordado tuviera efecto, que no quedara en papel, como otras veces. Por ello, hoy como ayer, nuestro Grupo estima que fue correcto, y reitera su apoyo a lo actuado por los países movilizados, también militarmente, para parar el avance del agresor —repetimos—, del único agresor que hay en todo este caso, y para hacer efectivo el cumplimiento del embargo; que fue correcto el presionar seriamente para la retirada del invasor, para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En línea con todo lo anterior, nuestro Grupo reitera su valoración positiva de la actuación del Gobierno de la nación entre los que han venido propiciando las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y también entre los que asumen, en la medida de sus posibilidades, la responsabilidad para que estas resoluciones del Consejo de Seguridad no queden en simples recomendaciones, sin entrar en efecto. Todo ello afirmando, una y otra vez, que estamos por la solución pacífica y política; pero que estamos en serio por todo ello y que estamos, en particular, queriendo que nos tome en serio el que más

debe tomarnos en serio, que es el agresor, que es Irak, que es el régimen de Sadam Husein.

Creemos, en definitiva, que el Gobierno, y el Parlamento fiscalizando y apoyando la labor del Gobierno, hemos hecho que España esté en su puesto, en el que le corresponde, en el que queremos que le corresponda como socios europeos, con nuestros socios europeos, en la primera línea de la comunidad internacional y, además, en clave de progreso, en clave de respeto al Derecho internacional, en clave de apuesta por la paz. Hasta aquí el primer plano de mi intervención, señor Presidente.

Pasando al segundo, nuestra experiencia es que la respuesta internacional a la agresión iraquí ha sido excepcionalmente firme y, además, excepcionalmente unánime; sin duda, mucho más firme y mucho más unánime de lo que había calculado Sadam Husein. De ahí que, casi desde el primer momento, la estrategia de Sadam haya ido dirigida a un objetivo claro: a resquebrajar y a romper esa unanimidad, esa eficacia, esa firmeza en la respuesta internacional.

Esto se ha venido realizando por dos conductos principales. Uno, el goteo de la liberación de rehenes, a veces con determinado aspecto de síndrome de Estocolmo en algún que otro caso. Pero, sobre todo, Sadam Husein ha venido realizando esta estrategia tratando de crear una colosal operación de confusión y de embrollo, maquillando la realidad; intentando hacer pasar lo que era una agresión árabe de un país grande y muy militarizado contra otro país árabe pequeño y casi inerme; intentando disfrazar esto de ataque de los Estados Unidos a Irak o de agresión de Occidente a los países árabes o de parte del conflicto Norte-Sur; y también, ciertamente, se ha venido articulando esta estrategia de confusión, dispersando las responsabilidades y repartiendo condenas, y embrollando el caso al relacionarlo interesadamente con otros conflictos en Oriente medio y, en particular, con otras causas justas —éas sí—, como es la causa palestina.

Afortunadamente, todas estas maniobras, señor Presidente, no han tenido éxito. Tal vez han sembrado algún desconcierto, pero, de hecho, han sido muy pocos y muy poco significativos, muy con el plumero a la vista, los que deliberada o inconscientemente, por oportunismo, por interés o por ingenuidad, han venido a hacer el juego al agresor; muy pocos y muy poco significativos los que no han condenado o los que, aun condenando, adoptan inmediatamente posiciones que tienden, de hecho, a que no tengan eficacia las resoluciones de Naciones Unidas. Por el contrario, se ha mantenido la presión, incluso se ha aumentado esa presión por el cauce deseado, debiéndose destacar además el papel de la Unión Soviética, de la que no se ha hablado suficientemente en el debate. Un papel plenamente coincidente con el proyecto de articular el nuevo orden mundial en el que a la estabilidad y a la seguridad de mala calidad, que permitió sobrevivir a la humanidad durante la guerra fría, al enterarse ésta no se remplace por la ley de la jungla, con dispersión de conflictos regionales, sino que se sustituya por el establecimiento de una estabilidad y seguridad de mejor calidad, basada en el respeto, basada en la confianza, basada en

el imperio de la ley, en el Estado de Derecho en su dimensión internacional.

En eso estamos hoy, señor Presidente, conscientemente, coherentemente, apoyando a las Naciones Unidas como lo que son las Naciones Unidas, no como la corte celestial; con el peso de unos y de otros dentro de las Naciones Unidas, naturalmente; con la realidad de lo que son unos y otros, buscando hasta el final la solución política y pacífica en este conflicto, con el protagonismo máximo de los vecinos árabes, primeros afectados, pero sin aceptar incumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas por Irak; sin caer en subterfugios ni en agentes que estén apoyando estos subterfugios. Como decíamos antes, con todas las medidas para garantizar el éxito, España, desde Europa, debe seguir apostando fuerte en esta línea.

Por cierto, hay que decir que en el reciente Pleno de la Asamblea de la UEO, los socialistas españoles fuimos iniciadores, y nos siguieron los socialistas europeos con algún apoyo pero con el voto en contra de los conservadores, para pedir, efectivamente, como decía el señor Durán Lleida, que los otros países implicados, comprometidos, estuviéramos asociados, no fuéramos ajenos —como se ha dicho— a la solución, a las actuales conversaciones previstas —¡bienvenidas conversaciones!— entre Estados Unidos e Irak. La derecha europea estaba en una matizada diferencia al respecto quería que no estuvieran nuestros países asociados en este debate.

Señores, ¿cómo es posible que se diga aquí, señor Presidente, que la cosa es ajena a nosotros? Lo han dicho varios. Alguno lo ha afirmado de los que realmente tenemos la impresión de que les es ajeno todo lo que no sea su cortijo. ¡Cómo va a ser ajeno! El conflicto es cosa de todos. No puede ser cosa de dos. Y la solución, la paz, ¿cómo no va a ser cosa de todos? ¿Cómo vamos a dejar que la paz sea cosa de dos si estamos amenazados todos por la guerra?

Aquí reiteramos nuestra certeza de que el Gobierno seguirá en la línea apuntada. Además, si hiciera falta un cambio cualitativo o cuantitativo en su actuación, se consultará al Parlamento, tal y como decidimos aquí todos y tal y como hoy estoy seguro que va a reiterarse y estaba ayer implícito en las palabras del Presidente del Gobierno.

Ya liquidando, señor Presidente, un par de comentarios sobre el Oriente Medio...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Sí, señor Presidente.

Quiero hacer un par de comentarios, si me permite, sobre el Oriente Medio para rechazar la relación y el lazo, en los mismos términos en que lo hacía perfectamente el señor Caso, entre conflictos y su solución. Una sola relación, la de la coherencia, la de una misma vara de medir.

Los socialistas, desde hace muchos años, no porque ahora lo recomienda Izquierda Unida, hemos estado pre-

conizando la conferencia internacional para resolver el conflicto árabe-israelí y para resolver el contencioso del Líbano, que no se ha citado. Personalmente, nos ha tocado encabezar en la Unión Interparlamentaria el Comité que la propicia, y han sido todos los parlamentarios del mundo los que han elegido un socialista español para que esté a la cabeza de la iniciativa en favor de la conferencia internacional. Hemos presidido en el Consejo de Europa la primera Conferencia Interparlamentaria con participación de la OLP, con participación israelí, con participación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Estamos en esa línea de la conferencia, pero, desde luego, tal y como se dice en el documento que leía ayer el Presidente como consecuencia de la Cumbre de Roma, en su día no propiciada, no martirizada, por la causa injusta que ahora parece intentar patrocinar.

Decíamos que hay una sola relación entre ambos conflictos: la de la coherencia. En efecto, nuestra voluntad de resolver el conflicto de Irak-Kuwait de acuerdo con las normas de Derecho internacional y en base a resoluciones de Naciones Unidas, naturalmente no puede agotarse ahí. Por el contrario, el éxito de esa operación será un elemento poderosísimo para aplicar los mismos criterios a los problemas pendientes, a los conflictos enquistados, a aquellos que han hecho víctimas al pueblo palestino, al pueblo libanés y, también en mucha medida, al pueblo israelí. No parece aceptable la argumentación de quienes defendiendo supuestamente al pueblo palestino dicen que si en su caso no se aplicaron las resoluciones de la ONU, por qué han de aplicarse ahora al Golfo. Al contrario, más razonable, más riguroso, más positivo nos parece decir: aplíquense en el Golfo y de ahí sacaremos una gran fuerza moral, una gran autoridad política para ir al resto de los conflictos. Ese es, en todo caso nuestro compromiso.

Para terminar, voy a hacer una reflexión respecto de algunos comentarios que se han hecho, en particular respecto a la intervención del portavoz de Izquierda Unida...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, si los comentarios son de los portavoces que han intervenido, le ruego que no los haga. Su turno es para fijar su posición en relación con la intervención del Gobierno, no para abrir polémica con los otros grupos.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): No queremos abrir polémica, señor Presidente.

Muy brevemente quiero decir que nosotros estamos satisfechos de ver que en este Parlamento se produce una gran mayoría. Nos preocupa una perversión intelectual, que ha llevado a hundirse a determinados regímenes en el mundo y que consiste en definir los objetivos, las conclusiones y dedicar todo el esfuerzo a justificar esas conclusiones, aun a costa de deformar la realidad. Yo creo que en eso hay quien se está quedando patéticamente solo, incluso en Europa. Yo no sé si se ha agotado el tiempo del embargo, creo que no; pero sí se ha agotado el tiempo histórico de determinadas opciones políticas.

Respecto a la prisa es evidente que el que menos prisa tiene en esto es Sadam Husein, y lo único que hay que de-

cir es que no se puede estar empeñado un día en glorificar a la ONU, pero si la ONU actúa de determinada manera ya la ONU no vale; ni se puede estar empeñado en glorificar a la CEE...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, según la estructuración reglamentaria del debate la respuesta a las intervenciones de los portavoces corresponde al Gobierno. Por tanto, le ruego no asuma ese papel. El Gobierno tendrá su oportunidad.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, no estoy intentando asumir ese papel. Estoy intentando terminar...

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría está intentando reabrir un debate. Le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): En cualquier caso, señor Presidente, termino agradeciendo su indulgencia para con el tiempo. Quiero decir que en lo que nosotros estamos es en afirmar que la retirada en este momento de nuestras fuerzas en el Golfo supondría reducir la presión sobre Sadam Husein. Por tanto, supondría limitar las posibilidades de la solución política y entregarnos a la solución militar que, al parecer, queremos todos evitar. Es inhibirnos y dejar que otros decidan. Es, entiendo yo, señor Presidente, afirmar por nuestra parte que no estamos en eso; que estamos con una preocupación grande, pero también con una gran esperanza. Yo creo, como dijo ayer el Presidente del Gobierno, vamos a salir adelante y, si acertamos, téngase por cierto que vamos a conseguir consolidar el embrión de orden internacional nuevo; que estamos consolidando nuestro proyecto de construcción europea y, sobre todo, que estamos consolidando el papel que a España le corresponde jugar en el futuro. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

Para contestar a las intervenciones de los distintos portavoces, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señorías, con la brevedad deseada por SS. SS. voy a referirme a las intervenciones que se han producido, tratando de contestar algunos puntos que han quedado oscuros después de la información.

Señor Mardones, la actitud española de participación en colaboración con las Naciones Unidas no se ha hecho a través de la Alianza Atlántica, se ha hecho vía Unión Europea Occidental, que es el mecanismo que han utilizado los países europeos para coordinar sus acciones; no se han coordinado a través de la Alianza.

El segundo punto que le preocupa a SS. SS. sobre la resolución del Consejo de Seguridad, sobre el que yo les he llamado la atención a SS. SS., efectivamente es así. No es necesario volver a acudir al Consejo de Seguridad para

utilizar la fuerza. Esto es lo que dice la Resolución 678, y esto es conveniente tenerlo en cuenta.

El señor Mur ha hecho una comparación entre Sadam Husein y el Gobierno del Reino Unido. Me parece que no es comparable la situación de Gibraltar con el fenómeno de Kuwait. Por mucho que nos moleste la situación de Gibraltar, hay un Tratado, el Tratado de Utrech, y quiero recordarle que las resoluciones al Reino Unido sobre Gibraltar no son del Consejo de Seguridad, sino de la Asamblea General de Naciones Unidas que, como sabe S. S., tienen un valor jurídico distinto.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Garmendia sobre la acción, sobre la conferencia de Medio Oriente y estoy de acuerdo con la firmeza en relación con la necesidad de que Israel responda a estas exigencias. Coincido asimismo en la necesidad de fortalecimiento de la ONU, se va avanzando en ese sentido, y sólo quería decirle que esta Resolución número 678 no es entendida como un cheque en blanco para la guerra, me parece una formulación excesiva. Desde luego, no cabe duda de que no va a haber negociaciones. Lo que se quiere hacer estos días no es negociar, lo que se quiere hacer es una gestión a todos los niveles para el convencimiento de Sadam Husein, pero no exactamente unas negociaciones.

El señor Azkárraga habla de paz. No he conseguido encontrar un hilo concreto al que responder, pero sólo quería decirle dos cosas. En primer lugar, que no olvidemos, cuando hablamos de paz frente a guerra y empleamos todo este lenguaje, algo muy importante, que es lo que han dicho las Naciones Unidas (las Naciones Unidas, porque S. S. habla constantemente de «ustedes»; no, no; ese «ustedes» son las Naciones Unidas, vamos a ver si nos enteramos), que le dicen a Sadam Husein que si se retira de Kuwait no habrá guerra. Luego, si se retira de Kuwait no habrá guerra. Vamos a dejar ese punto claro.

El segundo punto es que —vamos a dejar este punto también claro— que el agresor no son los Estados Unidos de América; el agresor es Sadam Husein, cosa que es importante de vez en cuando decir, porque parece en esta especie de magia negra del lenguaje que se nos olvidan cosas muy elementales, y es que el agresor de esta película es Sadam Husein y, por supuesto, el Estado español ni declara la guerra ni nada parecido.

El señor Oliver —estoy de acuerdo con su señoría— se ha referido a la post-crisis, a la que personalmente y el Gobierno le damos la máxima importancia, y yo creo que en este momento todos los países europeos, y sería un tema a reflexionar probablemente en una Comisión de Asuntos Exteriores, porque es de detalle que no podemos tratar aquí, pero que tiene la máxima importancia desde nuestro punto de vista.

Don Alejandro Rojas ha planteado un tema que luego ha recogido el señor Caso —yo creo que con mayor precisión técnica—, que posteriormente mencionaba el señor Rato, que es qué quiere decir la Resolución de la Alianza Atlántica de anteayer. La Resolución de la Alianza Atlántica está incluida no en un documento, sino en dos; para empezar. No se puede decir (lo van a entender inmediatamente sus señorías que el Presidente del Gobierno no

ha venido aquí porque le preocupa esta Resolución de la Alianza Atlántica. Comprenderán ahora mismo por qué no es así. Son dos documentos. El primer documento es una declaración sobre el Golfo que en ese párrafo, que se refiere al artículo 5.º del Tratado, hace alusión a Turquía. Saben SS. SS. que hay una cláusula de apoyo dentro de la Alianza Atlántica que se refiere a los países Miembros, que está recogida en su artículo 5.º Turquía es un país fronterizo, que tiene una preocupación que es fácil de comprender. Turquía pide a la Alianza Atlántica una declaración en ese sentido. ¿Qué quiere decir esa declaración? Lo dice bien claramente el punto 16: Los imperativos ligados —estoy traduciendo— a la crisis del Golfo, a propósito de la cual nosotros hemos publicado una declaración separada, confirman el valor de los mecanismos de consulta de la Alianza en aplicación del artículo 4.º del Tratado. Esto es lo que se quiere decir. ¿Qué dice el artículo 4.º? Dice: Las partes se consultarán cuando, a juicio de cualquiera de ellas, la integridad territorial, la independencia política o la seguridad de cualquiera de las partes fuera amenazada.

Quiere decir que si esto sucediera respecto a uno de los países miembros —en este caso, Turquía— se produciría un fenómeno de consultas entre todos los países miembros; de ninguna manera una respuesta militar automática, ni siquiera no militar. Si eso sucediera, la Alianza abre un período de consultas. Esta es la diferencia más importante —alguna de SS. SS. lo destacaba en algún debate sobre la Unión Europea Occidental, me parece que el señor Rupérez— con la Unión Europea Occidental, que sí que tiene una cláusula automática. Quiero destacarlo. Ese es el sentido exacto. Por tanto, no es nada alarmante ni especial, si no recoger la doctrina normal de la Alianza Atlántica.

El señor Anasagasti tiene razón en que no debemos caer en el cinismo de las manipulaciones a que estamos siendo sometidos durante este tiempo. Es verdad que existe la necesidad de explicarlo constantemente, pero, por mucho que hagamos, siempre tendremos la dificultad de la manipulación, que es prácticamente inevitable.

Los señores Caso y Espasa plantean el problema del embargo (luego hablaré de este punto) y preguntan si se avanza o no se avanza. Estoy de acuerdo con el señor Caso respecto a la conferencia de Oriente Medio. Dice S. S. que la conferencia es el precio —creo que le he entendido bien— que la comunidad internacional debe ofrecer al nuevo orden que se propone. Eso es completamente exacto. Es lo que se puede decir en un país como España que apoya la conferencia.

Vuelvo a insistir en que el Gobierno no contempla, de ninguna manera, el envío de tropas ni el envío de barcos de guerra, y que nuestra cooperación hoy, a la vista de la Resolución 678, y es la posición del Gobierno, como dijo ayer el Presidente, es la de mantener como hasta ahora nuestra colaboración en transporte, en tránsito, en ayuda humanitaria, en ayuda sanitaria y en ayuda financiera a los perjudicados.

Es evidente que el señor Espasa da a estas resoluciones de las Naciones Unidas una lectura que, por lo menos, es

diferente de la que se le da en la Comunidad Europea, en la Alianza Atlántica y quizás en gran parte de la comunidad internacional. Voy a responder a algunos de los puntos que S. S. plantea. Primero, el embargo. ¿Quién ha decretado que el embargo ha fracasado, pregunta? No lo ha decretado nadie. Lo que hay es una resolución de las Naciones Unidas, no nuestra, que toma unas medidas ¿Por qué? Probablemente, porque el funcionamiento del embargo es suficientemente lento como para que las Naciones Unidas, no nosotros, piense que conviene que exista otro instrumento de presión más potente. Sencillamente, eso. Ninguna resolución ha derogado el embargo. Primer punto: el embargo sigue existiendo. Segundo punto, la Resolución 678 no obliga al uso de la fuerza, sino que autoriza al uso de la fuerza, que es muy distinto. En esos dos puntos podemos ponernos de acuerdo. Por lo tanto, el embargo no está derogado y, además, las Naciones Unidas no obligan a los países a que utilicen la fuerza, sino que lo permiten si fracasan los demás procedimientos. La contradicción, señor Espasa, sería que una vez que usted dice ahora —no en la primera discusión que tuvimos— que el embargo es un buen procedimiento, lo que ya no está tan bien es que diga que para que funcione mejor el embargo conviene que se marchen los barcos españoles, que están para eso.

Segunda aclaración. Yo no he dicho «el uso automático de la fuerza» —es importante que quede eso claro para los taquígrafos—, precisamente, porque si algo tiene claro la Resolución 678 es que no es automática. Se puede producir el uso de la fuerza el primer día, pero se puede no producir en mucho tiempo. Quiero darle un dato. Cuando yo personalmente, en la última reunión de la Unión Europea Occidental, propuse una reunión de Ministros antes del 15 de enero, y la propuse con otros colegas, hubo quienes manifestaron que no tenía ningún sentido reunirnos, por ejemplo, el 14 de enero, porque en esa fecha no sabemos lo que va a pasar, y hemos acordado reunirnos probablemente el 17 de enero, lo cual quiere decir, como señalaba antes, que ni es automático el uso de la fuerza, ni hemos derogado el embargo. Ahora, yo soy de los Ministros que ha dicho muchas veces —y lo habrán visto recogido— que hay una porosidad evidente —empleé esa palabra que luego se ha puesto de moda— y que está haciendo que el embargo funcione mucho peor de lo que se había pensado.

En cuanto a la OTAN fuera de zona, la posición del Gobierno español es la de que no es necesario modificar el Tratado de Washington, y no olvidemos que el Tratado de Washington no distingue entre fuera de zona y dentro de zona en ese sentido. En otras palabras, el Tratado de Washington no prohíbe la actuación fuera de zona, no la prohíbe, pero la posición nuestra es claramente que el Tratado de Washington debe de ser interpretado en la misma forma en que lo ha sido hasta ahora y que, por otra parte, el consenso de todos los países es absolutamente fundamental. No se le oculta la enorme cautela con la que vemos cualquier actuación fuera de zona y el porqué de que nosotros hayamos dicho siempre que estas actuaciones en la crisis de Irak y Kuwait no deberían ser

nunca actuaciones de OTAN, posición que han defendido otros países europeos, como Francia, y que se ha impuesto.

Dice también S. S. que Estados Unidos tiene prisa y fija fecha. Aquí el único que ha tenido prisa es Sadam Husein —ese ha tenido una prisa enorme; ahora ya no tiene tanta—. Vuelvo a insistir en lo mismo. No confundamos. No son los Estados Unidos; son las Naciones Unidas las que han fijado la fecha, son las Naciones Unidas las que han dicho que se pueden utilizar todos los medios; no son los Estados Unidos. Vamos a ver si entendemos que estamos ante una gran operación de la comunidad internacional. Sobre la Conferencia de Oriente Medio, ¿están los catorce de acuerdo en que figure? Yo creo que no, pero no me atrevo a decirlo porque son otros catorce países. Mi opinión personal, y sería más explícito en un foro no público, es la de que no todos, de los catorce miembros del Consejo de Seguridad, ni siquiera de los miembros permanentes, son partidarios de que en esta resolución y en este momento, sobre todo, insisto, en este momento, figure la Conferencia. Una de las razones por las que en el Consejo Europeo, que explicaba ayer el Presidente del Gobierno, hemos tenido que hacer dos declaraciones ha sido por eso. Por tanto, no crea que son sólo los Estados Unidos. La posición española es la de que figure; es decir, si España fuera un miembro permanente del Consejo de Seguridad, pediría que figurara. Eso que quede claro; pero tengo dudas respecto a los otros.

En cuanto a las reuniones que apuntaban algunos de SS. SS. que podemos tener en este mes o antes o después del día 15 del próximo, si no me he ido de vacaciones en agosto, pueden imaginarse que tampoco me voy a ir en Navidades. No quiero aguarles las vacaciones a SS. SS., pero tampoco descarto que, a la vista de algún acontecimiento, tengamos que reunirnos.

Como ha dicho muy bien el señor Durán, no hemos manifestado nada especialmente nuevo que no sepa, lo cual era lógico, porque los temas que se han producido desde que estuve aquí hace un mes no han cambiado mucho; me refiero en cuanto a que yo tenga nada nuevo especial que revelarles que no conozcan. Tiene razón en que es una cuestión que nos afecta y en que es un punto muy importante. No creemos falsas expectativas, no creamos que esto se va a resolver tan fácilmente, no pensemos que tenemos la paz tan cerca. De momento, se le ha ofrecido un diálogo a Sadam Husein, se le han dado más de quince fechas por el Gobierno norteamericano y no ha aceptado ninguna. No parece que tenga una actitud muy propicia para el diálogo.

Al señor De Rato tengo que decirle que no debemos perdernos en cuanto a si han cambiado o no los hechos. Evidentemente, cuando he citado estos cuatro hechos, que son cuatro hechos importantes, lo que ha querido decir el Presidente, y yo pienso lo mismo, es que nada ha cambiado en la posición del Gobierno, ni en su análisis ni en su evaluación de los acontecimientos, porque estos hechos que son importantes lo que nos hacen a todos, y además lo hemos visto hoy, es confirmarnos en las posiciones que teníamos casi desde el comienzo de la crisis. Tiene razón

en que todo es excepcional en esta crisis, casi nada tiene precedentes. Coincido con él en que tenemos un consenso, en este y en otros puntos, que debemos cuidar, y vuelvo a decir que estoy a disposición de SS. SS. porque ese consenso es fundamental para la imagen exterior de España. Se mantienen, como es lógico, las declaraciones del Presidente el 11 de septiembre; creo que son más válidas que nunca. También tiene razón totalmente, y lo he dicho antes, en que gracias a la firmeza y la determinación es como se ha avanzado, y justamente por eso —y eso hay que subrayarlo una vez más—, tiene que estar claro por lo menos que la inmensa mayoría de esta Cámara está en eso. Tiene razón, no podemos pedir la fe. Intentaremos por lo menos merecer un poco de esa fe y seguir informando a la Cámara puntualmente y en la forma que SS. SS. estimen conveniente.

En resumen, nadie quiere la guerra. La 678 es una ventana de oportunidades, eso es lo que es. Tenemos que seguir utilizando todos los medios para poner fin a la agresión evitando la guerra —esa es la tarea de todos—, pero tenemos que seguir manteniendo la misma firmeza que hasta ahora en defensa de nuestros propios intereses y de los intereses del mundo al que pertenecemos.

Prueba de que esa posición es la misma, yo les recuerdo que a raíz de la crisis y en esta Cámara dije unas palabras que ahora traigo y que siguen siendo, a mi juicio, de actualidad. Dije entonces: Esta no es una opción entre la paz y la guerra, en donde figuran, de una parte, unos idealistas contrarios a la guerra y, de otra, unos belicistas favorables a ella. Esta no es la película. La política internacional —dije— se ejercita en el plano poco confortable de la realidad. De lo que se trata es, frente a un análisis elemental, justamente de lo contrario: de hacer lo posible para evitar la guerra. ¿Cómo? La única alternativa entre la resignación y la guerra consiste en forzar, con plena legitimación internacional, una solución no bélica al conflicto.

Las Naciones Unidas —dije— tienen que disponer de bazas reales de presión para convencer a Sadam Husein de que la agresión no es rentable. Los resultados de los rehenes que han sido liberados sin necesidad de ninguna negociación sólo han sido posibles cuando hemos dispuesto de estos medios de presión, económicos, políticos y diplomáticos.

Por tanto, lo que está haciendo España en estos momentos es sencillamente asumir una responsabilidad que le es propia. Lo que está haciendo España, con hechos y no con palabras, es apoyar estas resoluciones de las Naciones Unidas, es cumplir con nuestro deber, y nuestra misión desde el Gobierno es interpretar ese deber y esa responsabilidad de protección de los intereses comunes y propios.

Me alegra encontrar en una gran mayoría de esta Cámara un sentimiento compartido sobre ese deber y esa responsabilidad. Queda la promesa, como es lógico, en un momento tan delicado, en un momento tan difícil, en un momento tan cambiante, de mantener este contacto, por iniciativa nuestra o en el momento y en la forma en que SS. SS. lo estimen conveniente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. **(El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)**

El señor De Rato tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, fuera ya de este punto del orden del día, y como una cuestión de orden, se nos ha distribuido a los grupos parlamentarios el acostumbrado definitivo orden de las preguntas orales, que incluye la referencia de quién, dentro de la responsabilidad del gabinete del conjunto del Gobierno, va a responder a cada una de las preguntas. Suponemos que es un error, pero la pregunta número 25, que según nuestros datos es la formulada por el señor Ramallo García al Vicepresidente del Gobierno, no tiene supuesto responsable de contestarla, al contrario de todas las demás y al contrario de lo que sucede en todos los órdenes del día de todas las preguntas orales.

Quisiéramos saber si este es un error de los servicios al transcribir la información o es una voluntad deliberada del Gobierno de que no se conozca, excepcionalmente, quién va a contestar en este caso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Rato, en primer lugar, no es un punto del orden del día, no afecta al desarrollo de ningún debate en curso. Por consiguiente no era la invocación de ese motivo el de pedir la palabra. En segundo lugar, el Gobierno lo que facilita es el orden en que se van a contestar las preguntas, a efectos de que los Diputados que tienen que intervenir lo sepan.

La información relativa a los miembros del Gobierno que van a contestar las preguntas es orientativa, y en muchas ocasiones ha sido incluso sustituido en el último momento el miembro anunciado por otro del Gobierno, porque de lo que se trata es de que conteste del Gobierno. Y, en algunas ocasiones, esa información absolutamente informal, valga la expresión, deja en blanco la referencia al miembro del Gobierno que va a contestar. No es la primera vez que esto ocurre y obedece bien a que no se ha determinado todavía, en el momento de redactar esa nota, cuál va a ser el miembro del Gobierno que va a efectuar la respuesta, o bien a que no se conoce cuál es el miembro del Gobierno que al final va a dar la respuesta.

La sesión se reanudará a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACION AL SECTOR NAVAL ESPAÑOL PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO (Número de expediente 172/000047)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día. Interpelaciones urgentes.

Del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación al sector naval español para garantizar su desarrollo.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Industria, el Partido Popular vuelve a traer a la Cámara el importante tema sobre la reconversión que ha supuesto en los astilleros españoles la entrada en vigor de la normativa comunitaria con la Sexta Directiva, que se prorrogará, dando lugar a la Séptima Directiva a partir del día 31 de diciembre del año en curso, porque existe preocupación generalizada y escepticismo dentro de nuestro Partido, vistas las medidas que se han ido adoptando los años y ejercicios anteriores que no han beneficiado en nada al relanzamiento y la reputación de nuestro sector naval. Más que nada queremos saber qué medidas va a adoptar el Gobierno de la nación, el Ministerio de Industria, en este caso concreto, para desarrollar eso que va a ser la Séptima Directiva o eso que va a suponer la prórroga en las primas al sector de la construcción naval en España.

El momento que atraviesa el sector naval español no es uno de los más, por decirlo de alguna forma, punteros hoy en día ni en Europa ni en el mundo. Creemos que en España ha tenido un sitio en la construcción naval hace años en el mundo entero, y que es obligación de este Gobierno y de todos los españoles conseguir que España vuelva a tener, en el concierto internacional, una presencia más puntera, no renunciando, por supuesto, a lo que puede ser una mayor carga de trabajo para todos los astilleros públicos, entre los que, por supuesto, se encuentran Astano y Barreras, en el cuadrante noroeste español.

El camino seguido hasta el día de hoy no puede por menos que calificarse de tortuoso, porque a raíz del Real Decreto 71/1984, que precisaba un complemento que lo desarrollase y que era el Reglamento de primas a la construcción naval, que debería haberse promulgado inmediatamente, pero que no se publicó hasta mayo de 1985, con casi un año de retraso, ha sido una anomalía que ponía de manifiesto que no se estaban tomando las medidas ni haciendo el desarrollo adecuado para sacar adelante lo que podían ser ayudas al sector naval español.

Consideramos que a partir del 1.º de enero de 1991 habrá que tomar una serie de medidas adicionales más eficaces, sin lugar a duda, que hagan que esas primas que se van a conceder no afecten única y exclusivamente a los astilleros públicos, sino que también se puedan beneficiar de ellas los astilleros privados. Desde luego, lo que en modo alguno se puede aceptar, señor Ministro de Industria —y no hay más que leer la argumentación expuesta ayer por el portavoz del Grupo Socialista ante el Parlamento autonómico gallego—, es que el tema de la privatización de Astano o Barreras habrá que tomarlo con mu-

cha consideración y habrá que tener mucha cautela a la hora de propiciarlo. No le quepa la menor duda que el Gobierno autonómico gallego ha previsto lo que puede ser una privatización de Barreras o de Astano, única y exclusivamente con el fin de que, si a 31 de diciembre de 1991 estuviéramos en las mismas condiciones en las que nos encontramos a finales de 1990, no fuera irremediable el cierre de estos dos astilleros. Porque hay una cosa bien clara, y ahí están las manifestaciones del Presidente de AESA diciendo que los grandes números del Ministerio de Industria se juegan entre Puerto Real y el País Vasco. Está claro que nosotros consideramos que el proceso de reconversión naval que se ha llevado a efecto en España no ha beneficiado en modo alguno a los astilleros gallegos.

Creemos que no se puede perder ni un puesto de trabajo más en el sector naval; antes bien, hay que hacer lo que se pueda por relanzar este sector. Para ello, las medidas que ha ido adoptando el Ministerio de Industria —y se puede ver por todas las publicaciones realizadas hasta el día de la fecha— han sido insuficientes para el relanzamiento de este sector. No hay más que ver las medidas que se han adoptado con la puesta en funcionamiento de la ZUR, después con la ZID, y más tarde creyéndose que se iba a invertir y que iba a haber la posibilidad de recolocación de excedentes del sector naval en la Sociedad Italiana del Vidrio, que cada vez está más lejos. Creemos sinceramente, señor Ministro de Industria, que como último recurso debe estar la privatización, porque antes nos quedará, les quedará a ustedes como Gobierno de la nación, la obligación de tratar de relanzar los astilleros gallegos y toda la construcción naval en general en España.

Hay un tema que es claro, y es que dentro del sector naval en España hemos llegado a tener cerca de 40.000 trabajadores bien cualificados. Hoy en día nos encontramos en cifras realmente bajas, 18.500 trabajadores, con una previsión de que en menos de un año podrán quedarse en 16.500 trabajadores aproximadamente. Nos tememos que esos 16.500 trabajadores que puede haber a finales de 1991 tengan claramente definida cuál va a ser su zona de influencia; es decir, nos tememos que vuelva a ser Galicia.

El Diputado del Partido Socialista en el Parlamento autonómico decía ayer con toda claridad que la oferta para privatizar los astilleros tenía que ser mejor que la que hiciera el INI. Y nada más lejos de la realidad; la oferta la tendrá que hacer el Gobierno central visto que el astillero público Astano o el astillero Barreras, en su caso, no pueda salir adelante; que sea sólida y no oportunista y que se negocie en línea directa con los interesados. El Diputado socialista decía ayer en la Cámara autonómica que Astano y Barreras mantendrán su actividad en un 90 por ciento durante el año 1991. Por otro lado, están las declaraciones del Director General de Industria, que son nada halagüeñas para este sector, porque hablan claramente de que el sector de plataformas «off shore» está en recesión y tiene un panorama más que difícil de aquí a algunos años. Nosotros, sin embargo, no somos tan pesimistas en este tema, porque es claro y evidente que la crisis y la guerra del Golfo, hoy por hoy, podrá tener una gran influencia en lo que pueda ser el desarrollo de la cons-

trucción naval, y bien seguro que ese desarrollo de la construcción naval podrá tener un incremento del mercado «off shore» dependiendo de los resultados que se obtengan en esta crisis del Golfo Pérsico. Y esa declaración de que será o no rentable el mercado de las plataformas petrolíferas no se podrá hacer, en modo alguno, antes del próximo día 15 de enero, fecha que tiene bastante relación con lo que puede ser el futuro en el mundo entero derivado de la crisis generada en el Golfo Pérsico.

Señor Ministro, lo único que pretendemos es conocer qué medidas va a poner en funcionamiento el Ministerio de Industria a partir del 1 de enero de 1991 para desarrollar esta prórroga que nos ha caído del cielo, por decirlo de alguna manera, de la Comunidad Económica Europea y que va a permitir continuar dando las mismas primas que el resto de la Comunidad Económica Europea. Creemos que hay que utilizar este período no sólo para compensar las pérdidas de los astilleros públicos, sino para relanzar los privados. También hay que tener en cuenta que todas las ayudas han sido inferiores a las europeas, a excepción de las del año 1990 que va a terminar.

Hay más medidas a adoptar que, sin lugar a dudas, propondremos en esta Cámara al Ministro de Industria e, incluso, al Gobierno, que se referirán (como ya dije en el debate suscitado en la comparecencia del Ministro de Industria en la Comisión, y no es el momento, ni mucho menos, de repetir hoy aquel debate en esta Cámara), por ejemplo, a que el IVA no se cobre en los materiales, hoy en día fijado en el 12 por ciento. Los materiales suponen el 70 por ciento de lo que puede ser la construcción de un barco y ese dinero hay que adelantarle, recuperándose al cabo de un año. En muchos astilleros de los que hay en Europa este es un tema que ha sido considerado por los gobiernos con la finalidad de no incrementar los costes.

Creemos también, señor Ministro de Industria, que los créditos tienen una tramitación tremenda y muy larga. Es verdaderamente imposible solicitar de cualquier entidad bancaria (podría explicarlo a buen seguro el Ministro de Economía) que se den créditos a un ocho por ciento —un tres por ciento que lo compense el Gobierno— y llegar a un 11 por ciento, cuando en otro tipo de operaciones bancarias se están obteniendo hoy en día intereses del 15 o del 16 por ciento.

Termino, señor Ministro, diciéndole que consideramos que las medidas que se han ido adoptando durante este período de reconversión naval no han sido suficientes para relanzar un sector en el que debemos tener mayor presencia en Europa. Y repito mis palabras pronunciadas en la Comisión de Industria: creo que Europa debe tener una mayor presencia en el sector naval en el mundo entero. Hemos descendido a niveles generales. Japón. Taiwan, Corea y otros países, incluso los del Este, están recuperándose, mientras el mercado europeo, incluso el español, están teniendo una regresión que en modo alguno favorece el relanzamiento. Si de verdad hay interés en relanzar el sector naval, nosotros consideramos que aparte de esas negociaciones que conocemos que se han producido en países europeos entre «holding» de empresas de astilleros como Bramer Vulkan, de Alemania, Chantier de

L'atlantique, de Francia, Fincantieri, de Italia, Howaldt Werke-deutsche Werft, de Alemania, y Aesa, para recuperar un mercado internacional cercano al millón de toneladas de registro bruto compensadas anuales, que por sí solos los astilleros europeos no podrían alcanzar y, sin embargo, con un grupo serían rivales de lo que puede ser la construcción japonesa, debe estar muy presente Astano y otros astilleros, porque en la diversificación y el reparto equitativo de lo que es la carga de trabajo actual (ridícula por otra parte, establecida en 400.000 toneladas de registro bruto compensado) Astano no tiene por qué quedarse al margen.

Creo sinceramente, señor Ministro, que está en manos de este Gobierno el relanzamiento del astillero Astano, y cito Astano por ser el más importante de los que ha habido en España y en Europa en el mercado de construcción naval.

Puedo decirle con toda tranquilidad que se ve con cierto escepticismo desde el Partido Popular las pobres consecuencias del Gobierno de la nación ante Europa. Y remato diciéndole que consideramos que son unas pobres consecuencias por haber tenido unas pobres aspiraciones dentro de la Comunidad Económica Europea. España no puede seguir plegándose a los intereses comunitarios en detrimento de los intereses nacionales en cada uno de los sectores. Ya está el sector lácteo, el sector pesquero y el sector naval. Creo que España debe tener una mayor altura de miras dentro de la Comunidad Económica Europea, hacer valer sus derechos y que la Administración demuestre —como se decía ayer desde esta tribuna— que no está paralizada y que es capaz de albergar las medidas suficientes como para garantizar la cobertura dentro del sector naval, y que este sector vuelva a ser puntero en España y no se quede en clara regresión.

Otro deseo del Partido Popular es que a finales del año 1991 —lo pedimos ahora para que nadie se duerma en el desarrollo de estas medidas— no tengamos que encontrarnos con la espada de Damocles encima, como ha pasado durante este año 1990.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

Para contestar la interpelación, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señorías, continuamos hoy en Pleno la discusión que tuvimos en Comisión, en la medida en la que el tema de debate es fundamentalmente el mismo.

Quisiera señalarle, señoría, que me parece que en su planteamiento existe una cierta incompreensión sobre qué es lo que ha sido el programa de actuación en los últimos cuatro años en los astilleros españoles y el programa de actuación complementario para los años 1991 y 1992.

Por supuesto, estoy absolutamente de acuerdo con usted en que todas las instancias implicadas en el proceso de adecuación a los requerimientos de la competitividad

comunitaria en nuestros astilleros españoles deben desarrollar el máximo de esfuerzos en un período, que es corto, de un año, con el fin de ponernos en 1992 en la misma situación en la que se encuentran los demás astilleros de la Comunidad Económica Europea, operando en el techo común de ayudas establecido para el conjunto de los astilleros comunitarios.

Pero quisiera decirle, señoría, cuando usted habla de relanzamiento, que no existe en estos momentos ningún problema de demanda en los astilleros españoles. La cobertura de la capacidad de 400.000 TRBC, que es un compromiso con la Comunidad Económica Europea de cara a la reducción de capacidad del primer plan de reestructuración y del plan de actuación entre 1987 y 1990, se llevará a cabo sin ningún problema este año, el que viene y en 1992. Por lo tanto, el problema, señoría, no es de demanda. Frente a lo que S. S. dice que se han perdido puestos y se han perdido cuotas de mercado, efectivamente, todos los países europeos perdieron cuotas de mercado frente al Japón y a Corea a lo largo de los años de crisis; sin embargo, precisamente el sector naval español es de los que, desde el punto de vista de la demanda, se ha recuperado en los últimos años con más celeridad.

Le señalé ya en Comisión unos cuantos datos, que se los puedo volver a indicar. Por ejemplo, el porcentaje de los nuevos contratos, respecto del total mundial, alcanza en estos momentos en España cifras comparables a las cuotas anteriores a la crisis del sector, del orden del cuatro por ciento frente a los mínimos de poco más del uno por ciento de los años 1983 y 1984. La cartera de pedidos de los astilleros españoles, según las últimas estadísticas de la Asociación de Constructores Navales de Europa Occidental, ocupa el quinto puesto del concierto mundial y el tercero en la Comunidad Económica Europea. De igual manera, según las últimas cifras de producción disponibles en la misma organización, nuestro país ocupa por producción el noveno lugar del mundo y el tercero en la Comunidad Económica Europea.

De acuerdo con estas cifras, señorías, me admitirá que es difícil creer que en los últimos años nuestro sector de la construcción naval ha tenido una evolución declinante en lo que se refiere a su acceso al mercado y a su presencia en el conjunto de los pedidos, porque lo que ha ocurrido es justamente lo contrario.

Por lo tanto, para conseguir adecuarnos a los requerimientos comunitarios en 1992 no tenemos ningún problema —como le digo a S. S.— de pedidos, ya que vamos a cubrir fácilmente los niveles de producción posible de acuerdo con nuestra capacidad de producción instalada. El problema fundamental es de niveles de competitividad derivados de toda una serie de factores y condicionantes, el fundamental de ellos el nivel de productividad en nuestros astilleros.

Por eso el Plan de actuación complementario, aprobado por la Comunidad Económica Europea y que ha servido para poder exonerar a nuestro país de la aplicación del techo común aplicado al conjunto de los países comunitarios durante el año 1991, tiene un objetivo muy ambicioso en términos de crecimiento de la productividad:

pasar de 29.000 TRBC hombre/año a 35.000 TRBC hombre/año. Para conseguirlo tenemos, el programa de actuación complementario presentado a la Comunidad Económica Europea, que ésta ha considerado suficiente, ya que precisamente —como sabe S. S.— con la aprobación de este programa la CEE ha posibilitado aprobar todo el conjunto de ayudas otorgadas en los cuatro últimos años, en torno a 250.000 millones de pesetas, así como otras por encima del techo comunitario en 1991.

Sabe S. S. que para lograr este objetivo de 35.000 TRBC hombre/año, dado que se mantienen, por un lado, los niveles de producción y capacidad, esto implica una reducción de las plantillas de los astilleros estimada en torno a una 2.000 personas, planes de mejoras organizativas y tecnológicas (absolutamente fundamental para que los astilleros españoles puedan introducirse en aquellos segmentos y en aquel tipo de productos de mayor margen y más sofisticados) un volumen de inversiones de 20.000 millones de pesetas en el trienio 1990/1992 —prácticamente el doble del plan instrumentado a lo largo del período 1987/1990— y un conjunto de planes de formación, reciclaje y polivalencia de personal que supone en torno a 340 cursos/año y en los que participarán más de 4.000 trabajadores. Igualmente se prevén ayudas para las bajas laborales y los planes de mejoras y formación incluidas en dichas inversiones y financiadas con cargo al Fondo de Reestructuración generado por las primas de igual denominación. Por lo tanto, con este conjunto de medidas adicionales, que es recibido con la aprobación de la Comunidad Económica Europea (usted sabe, señoría, que la Comunidad Económica Europea tiende a ser extraordinariamente rigurosa en la evaluación de los planes que reciben su aprobación), y con un enorme esfuerzo, tanto de trabajadores, de empresas, como de todas las instancias afectadas, se podrá lograr y se deberá lograr que en 1992 los astilleros españoles operen con niveles de productividad y de competitividad equivalentes a los del resto de los astilleros comunitarios. Para esto, señoría, es bastante poco relevante la cuestión de la privatización.

En lo que se refiere a las manifestaciones hechas por el portavoz socialista del Parlamento gallego, estoy plenamente de acuerdo con ellas, ya que, además, coinciden prácticamente con mis contestaciones a la pregunta, que me hizo el Presidente de la Junta de Galicia en su visita a Madrid en el sentido de si el Gobierno estaba dispuesto a admitir una privatización de los astilleros gallegos. La respuesta fue clara y es la misma que se ha dado a todos los procesos de privatización que han tenido lugar en el INI en los últimos años y que han afectado en torno a una treintena de empresas.

Por supuesto que «a priori» no hay nada contra una privatización, siempre —y en eso coincido con lo que dice el portavoz del Parlamento gallego— que el nuevo accionista permita garantizar el futuro industrial del astillero en mejores condiciones que el INI. Este es el criterio que se ha seguido para todas las privatizaciones que se han desarrollado en el Instituto Nacional de Industria, por ejemplo, en el caso de SEAT, donde claramente Volkswagen garantiza el futuro de la empresa, como se está viendo,

mejor que lo que podía haber garantizado un grupo diversificado como el INI, y es el mismo caso de ENASA y el mismo que el del conjunto de la treintena de empresas que ha pasado al sector privado en el caso del INI en los últimos años. Por lo tanto, el problema no es tanto la composición accionarial. Si un accionista garantiza un futuro industrial para el astillero mejor que lo que pueda hacerlo el INI, por supuesto no existe ninguna dificultad para que dicha privatización pueda llevarse a cabo. En todo caso se llevaría de acuerdo con los procesos de privatización habitualmente realizados por el INI, es decir, a través de una negociación entre el INI y el presunto comprador y con un eventual acuerdo que tendría lugar solamente si las condiciones financieras y, sobre todo, si las condiciones de proyecto industrial para el astillero, son consideradas suficientemente correctas.

Por otro lado, señoría, creo que hay que tener en cuenta un aspecto fundamental. Los astilleros son empresas, no son parcelas de la Administración pública. Y como son empresas, la responsabilidad y el reto fundamental que se plantea para lograr su competitividad reside en las propias empresas, es decir, en sus trabajadores y en sus directivos. Creo que tanto directivos como trabajadores son en estos momentos conscientes del reto que deben asumir, dado lo exigente de los objetivos fijados en el plan de actuación complementaria aprobado por la Comunidad Económica Europea. Por tanto, una vez aprobado por la Comunidad Económica Europea el plan presentado por la Administración española, por el Gobierno, éste es un marco de actuación que se establece de acuerdo con la CEE, en el cual deben actuar las empresas, que son las protagonistas y las responsables de la gestión y de lograr estos niveles de competitividad, en 1992.

En lo que se refiere a la prórroga caída del cielo (qué más hubiésemos querido que la prórroga nos hubiese caído del cielo, pero desgraciadamente ha habido que trabajar mucho tanto en la preparación del programa complementario de actuación, como en intensas negociaciones con la Comunidad Económica Europea, para que esta prórroga haya podido tener lugar), S. S. dice que se han obtenido pobres consecuciones de la Comunidad Económica Europea. Me hubiese gustado que S. S. hubiese estado presente que S. S. hubiera estado presente en la reunión del Consejo de Ministros Europeos donde se aprobó.

Tenga en cuenta, señoría, que España, después de cuatro años de verse posibilitada a operar con un nivel de ayuda superior al del resto de los países comunitarios, nuevamente por aprobación unánime de todos los países, de los Doce, va a poder actuar con un techo de ayudas por encima de todos ellos durante 1991. Creo que esto supone, por un lado, una importante consecución y, por otro lado, una confianza tanto del conjunto de los países comunitarios como de la Comisión de las Comunidades Europeas en cuanto a las posibilidades de que a lo largo de este año España pueda desarrollar con estas medidas complementarias un conjunto de iniciativas, como antes he señalado, laborales tecnológicas, de formación profesional, de inversión en nuevos activos productivos que vayan a lograr lo que es el objetivo del plan.

En estos momentos, el objetivo del plan no es ampliar la cuota de mercado. Le vuelvo a señalar algo que no hace falta, porque podemos cubrir nuestra plena capacidad dentro del período de aplicación del plan. La verdadera dificultad, lo que es el objetivo del plan y lo que es el requerimiento comunitario, es operar sin ayudas en 1992, para lo cual es necesario producir estas 400.000 TRBC en condiciones de competitividad con el resto de los trabajadores europeos, y, para ello, conseguir los objetivos de productividad fijados, los objetivos de diversificación productiva fijados y los márgenes que deben permitir una mejora significativa de los resultados de los astilleros públicos y de los privados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, a mí me parece muy bien la explicación que da el señor Ministro sobre cuáles son las medidas que va a poner en funcionamiento el Ministerio de Industria para, si no quiere relanzar el sector naval en España, cuando menos mantenerlo y ponernos a la misma altura que el resto de los países europeos.

Dice que España, después de pasar cuatro años con ayudas comunitarias, va a poder operar por encima del resto de los países un año más, igual que Portugal y, por lo visto, de la misma manera que pretende Bonn para que Alemania pueda tener estos mismos beneficios. Pero hay que preguntarse: ¿Por qué se amplía este año? Este año se amplía por la incapacidad manifiesta que ha habido durante los tres o cuatro años anteriores de conseguir poner el sector naval español a la altura del europeo. Esta es la única razón porque, si no, señor Ministro, estará de acuerdo conmigo en que no hubiera sido necesario apretar a la Comunidad Económica Europea hasta llegar al día 26 de noviembre, en que se aprueba el plan de viabilidad presentado por el Gobierno socialista ante Bruselas. Lo que nosotros entendemos es que el Gobierno español se pliega a los intereses burócratas de Bruselas para hacer en España una reducción de capacidades de lo que puede ser el sector naval español, que está preparado para lo que estamos haciendo ahora y para mucho más, porque lo hemos demostrado durante muchos años.

Tenemos nuestro escepticismo y nuestros reparos —por decirlo de alguna forma—, señor Ministro, en esas bajas incentivadas y esas jubilaciones anticipadas que se van a producir, porque lamentablemente lo que se está perdiendo es tecnología dentro de nuestros astilleros; se está perdiendo mano de obra cualificada en nuestros astilleros. Si no le sirve el caso de Astano, de Puerto Real, de Olabeaga o cualquier astillero de los que hay en España, fijémonos en la Empresa Nacional Bazán. Una empresa sometida a los Ministerios de Industria y Defensa y, cuando uno se pasa la pelota al otro, nadie dice a quién pertenece ese astillero. Y lo cierto es que Defensa acaba de recortar los presupuestos de su plan en alta mar y nos hemos

quedado con dos palmos de narices, porque ni en El Ferrol se va a realizar el plan de alta mar, la construcción de las fragatas que darían puesto de trabajo al astillero ferrolano, ni en la Empresa Nacional Bazán de Cartagena se van a reparar los submarinos de la serie Daphne, que darían trabajo a los cartageneros durante este año que va a entrar.

Usted dice que la culpa no es suya y el Ministro de Defensa dice que la culpa no es suya; la culpa, en general, es del Gobierno socialista, que no tiene una política clara de construcción naval. No la tiene, señor Ministro, y eso es lo que consideramos.

Le voy a decir más. Se ha jugado de tal forma con la Empresa Nacional Bazán que, cuando se hablaba de que 150 ó 200 excedentes de Astano iban a recolocarse en la Empresa Nacional Bazán, ante la posible retractación del Gobierno italiano de construir la SIV en El Ferrol, se incrementaron a 400 y, cuando se dice que esos 400 excedentes de la construcción naval se van a recolocar en la Empresa Nacional Bazán, a los dos días se habla de un expediente de regulación de empleo de la Empresa Nacional Bazán de El Ferrol, de Cartagena y de Cádiz. Me gustaría saber, señor Ministro, quién es el culpable de que no se realice el Plan de alta mar: el Ministerio de Defensa. Pero ¿quién es el culpable de que no haya carena ni reparaciones ni construcción civil dentro de la Empresa Nacional Bazán? El Gobierno Socialista, el Ministerio de Industria que, en el año 1984, prohíbe a la Empresa Nacional Bazán la construcción de buques mercantes. Ni más ni menos.

Habla usted de que hay que demostrar que el futuro industrial de Astano va a ser mejor que el que viene aplicando el INI. Estamos de acuerdo, pero, ¿qué resultados puede ofrecer el INI sobre Astano? Hay declaraciones del Director General de Industria, que dice que el mercado «off shore» está en recesión, y así es. Lo demuestra que, desde el año 1985, solamente se haya construido una plataforma para Drillmar, que sigue amarrada a los muelles de Astano en El Ferrol. Es un mercado totalmente en recesión. ¿Por qué no se le permite a Astano —ya que son suficientes para la cota de mercado los TRBC que tenemos en España hoy en día—, que es el único astillero de Europa y del mundo condenado por su Gobierno a no construir buques, que vuelva a construir barcos? A lo mejor, señor Ministro, resulta que esos 400 ó 250 excedentes pendientes de recolocación podrían recolocarse en el mismo astillero si éste volviera a construir barcos.

Por lo tanto, el futuro de Astano es incierto y si nosotros hablamos de privatización es para que sirva como un colchón de agua, como se decía ayer en el Parlamento gallego, a fin de que no sea grande la bofetada. Calculamos, y usted lo acaba de decir ahora, que si los resultados de Astano no mejoran, el Mercado Común obligará a cerrar un astillero, que será Astano, y, si no obliga a cerrarlo, obligará a reducir su plantilla, que es tanto como cerrarlo. Por lo tanto, no cabe la menor duda de que no hay voluntad política por parte del Gobierno de relanzar ese astillero. Que no se olvide, su nombre es astillero: constructor de barcos, no única y exclusivamente de plataformas

petrolíferas. Para eso está preparado y para eso el Gobierno se ha gastado mucho dinero ahí. Le voy a dar un dato que usted conoce y es necesario que se sepa en la Cámara. El Gobierno se ha gastado millones de pesetas en variar la Nacional-VI y en rectificar la salida de un taller de bloques planos para poder instalar la SIV en El Ferrol. Esa inversión no hace más que mostrar una política de bandazos del Gobierno socialista desde el Ministerio de Industria, desde el Ministerio de Defensa, en definitiva, desde el propio Gobierno del banco azul que usted representa aquí ahora.

Está claro lo que representa España para Europa. Ahí tenemos la Sociedad Italiana del Vidrio en El Ferrol, ahí tenemos la Ford-Volkswagen, que desvía a Portugal la instalación de una fábrica conjunta del montaje que se iba a hacer en Sevilla, ahí tenemos Feuldmuele, con la inversión que iba a hacer en España, y ahí tenemos General Electric...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Fernández de Mesa, le ruego que concluya.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: ... Y ahí tenemos la Renault y la General Motors, con lo que iba a hacer en Valladolid, y en definitiva, la Fiat.

Señor Ministro, nosotros somos escépticos y lo único que pedimos al Gobierno socialista es que cumpla el preámbulo del Real Decreto 1271/84, sobre reconversión naval, porque no se ha cumplido. Lo único que solicitamos del Gobierno socialista es que, de cara al año 1991, funcione el Boletín Oficial del Estado, pero que funcione bien, que se den facilidades para la inversión, que se den facilidades para cobrar créditos y que esas primas se cobren en el tiempo y forma en que debe hacerse, para que no se cobren, como está pasando, cuando el buque ya está construido y los empresarios han tenido que pasar por la vejación de no ver ni un duro hasta que el barco está completo. Esa no es forma de funcionar, ni con primas ni sin primas ni sin créditos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, veo que no acaba de entender en qué consiste el plan de actuación complementaria para el sector de la construcción naval cuando dice que el Gobierno se pliega a la exigencia de reducción de capacidad de la Comunidad Económica Europea. Le repito que no hay ninguna reducción de capacidad, que 400.000 TRBC era la capacidad fijada en 1985, y precisamente la discusión con la Comunidad Económica Europea se ha cifrado en esto. Cuando la Comunidad Económica Europea se ha cifrado en esto. Cuando la Comunidad Económica Europea evaluó que en el año 1991 los astilleros españoles no podrían operar con el techo de

ayudas del conjunto de la Comunidad Económica Europea, planteó inicialmente una reducción de capacidad, y en concreto el cierre de un gran astillero. El contraplanTEAMAMIENTO español fue precisamente: no es necesario reducir la capacidad porque en los momentos actuales el tirón de la demanda mundial y la capacidad de los astilleros españoles de lograr pedidos hacen que carezca de sentido industrial esta reducción de capacidad.

Por tanto, señoría, el plan de actuación complementario —lo digo una vez más— no establece reducción de capacidad. La capacidad prevista en el plan complementario de 1992 es del 400.000 TRBC, que es el nivel de capacidad productiva fijado en el anterior plan cuatrienal que permitió que, en el período de la Sexta Directiva, España pudiese también operar con un techo de ayudas por encima del de la Comunidad Económica Europea. Por supuesto que la prórroga para tener la posibilidad de operar con ayudas por encima del techo comunitario deriva del hecho de que los astilleros españoles en 1991 no pueden operar al mismo nivel de competitividad que los astilleros europeos. Precisamente por esto se ha negociado un plan de actuación complementario, señoría.

En segundo lugar, hay otro elemento de incomprensión. La Comunidad Económica Europea plantea sus exigencias por aplicación de los artículos 92 y 93 del Tratado de Roma en lo que se refiere a la incompatibilidad de las ayudas públicas con dicho Tratado, y esto es igual para empresas públicas que para empresas privadas. Por tanto, es absolutamente irrelevante, desde este punto de vista, cuál sea la estructura accionarial del astillero, sea público o sea privado; lo relevante es si el astillero recibe ayudas, sea público o sea privado. De hecho, en la normativa comunitaria no existe nada que permita establecer una discriminación o una diferenciación entre las sociedades anónimas europeas en función de su titularidad accionarial, sea ésta pública o sea privada. Por tanto, desde el punto de vista de la aplicación de la normativa comunitaria —que se refiere fundamentalmente a la exoneración para los astilleros en distintas condiciones de los requisitos contenidos en los artículos 92 y 93 del Tratado de Roma, es decir, que no puede operarse con ayudas públicas—, lo mismo da que se trate de astilleros privados y de astilleros públicos. Por tanto, la relevancia de la titularidad accionarial se refiere exclusivamente, como les decía anteriormente, a la posible capacidad del nuevo accionista de dotar a la empresa de algún tipo de ventajas, sean tecnológicas, comerciales, de mercado o de producto que no tenga el INI, pero no le concede ningún tipo de presunción favorable especial a la hora de ver aprobadas o no las ayudas que pueda recibir el astillero en el futuro. Por otro lado, señoría, le recuerdo que la mayor parte de los astilleros del INI antes de estar en el INI eran privados. Ya se lo recordé en la Comisión de Industria. Por tanto, no creo que precisamente la titularidad accionarial en este caso, pública o privada, tenga nada que ver con el grado de saneamiento de los mismos.

Por otro lado, en lo que se refiere a Bazán, señoría, le diré que Bazán es un astillero de navíos para la defensa, establecido así en 1985, entre otras cosas, porque esta es-

pecialización venía vinculada a las exigencias de reducción de capacidad dentro del plan de reestructuración del sector de construcción naval civil en España. Que es necesario arbitrar algún mecanismo, aunque no tenga que ver con el tema de la interpelación ya que el astillero Bazán queda, por supuesto, absolutamente al margen de sexta o séptima directiva y de toda la política de construcción naval civil del país, es otro problema diferente. Por tanto, en los astilleros Bazán, como en otras empresas del sector de la defensa, teniendo en cuenta las posibilidades derivadas de los niveles presupuestarios del Ministerio de Defensa en lo que se refiere al mercado interior y las posibilidades de exportación, habrá que seguir aplicando un programa de mejora de la competitividad y de adecuación de la empresa a estos requerimientos del nuevo mercado, que es lo que en estos momentos está preparando el Instituto Nacional de Industria.

Por otro lado, señoría, Portugal y la ex-RDA no tienen aprobada en la Séptima Directiva ninguna exoneración en la aplicación de las ayudas. Sólo la tienen aprobada España y Grecia. Portugal no tiene ninguna aprobación de ninguna exoneración del techo de ayudas, y sobre los astilleros de la ex-RDA, lo único que aparece es una nota en acta de la reunión del Consejo de Ministros que aprobó la Sexta Directiva que dice que el Consejo de Ministros examinará la situación de los astilleros de la ex-República Democrática Alemana con el fin de ver si es necesario aprobar algún tipo de medidas específicas. Es decir, que, por el momento, los astilleros de la ex-República Democrática Alemana no tienen aprobada ningún tipo de exoneración por el Consejo de Ministros comunitario.

En lo que se refiere a Astano, estamos hablando de medidas que se adoptaron en un momento en el que era necesario aplicar un intenso plan de saneamiento en el sector de construcción naval español, que ha permitido, señoría, mejorar extraordinariamente las cuentas de resultados en los últimos cuatro años en dichos astilleros civiles y, lógicamente, reducir las aportaciones del INI (por tanto, las aportaciones públicas con fondos, como S. S. sabe, de todos los españoles) a través de un programa de actuación que se inició con el plan de reestructuración de 1984, entre cuyas líneas se incluía la especialización de los astilleros. Algo que ha tenido efectos positivos en la medida en la que ha permitido la orientación de los esfuerzos tecnológicos y de organización hacia determinado tipo de productos como es, en el caso de Astano, no solamente las plataformas petrolíferas, sino que, igualmente, como sabe usted, en estos momentos, y dentro de lo que se suele conocer por nuevos artefactos oceánicos, está también construyéndose lo que se denomina un PTS dentro del mismo ámbito de actividad de ingeniería oceánica, que requiere niveles altos de tecnología y, por tanto, representa que el astillero Astano esté realizando un determinado tipo de actividad industrial en el sector de los astilleros, en segmentos que corresponden a niveles sofisticados de aportación y de innovación tecnológica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Muy bien, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, el Grupo del CDS va a hacer unas formulaciones breves, y necesariamente de carácter general, a la espera de la presentación de las mociones. Pero quiero adelantar, en nombre de mi Grupo, el apoyo a la interpe-lación, porque creemos sinceramente que estamos en un momento en el que se pueden rectificar malos pasos dados en épocas anteriores y que son de extraordinaria importancia para el futuro de la construcción naval. Y quisiera en este aspecto hacer esas consideraciones breves, y necesariamente de carácter general, que creo que no sólo están en la mente de todos, sino de las que estoy seguro, es consciente el Ministro de Industria.

Señor Ministro, señorías, reconocerán conmigo que la experiencia tiene un peso importante y la experiencia que tenemos en el sector de la construcción naval de estos últimos años es bastante negativa. En primer lugar, hay un hecho incuestionable, y es que España ha perdido cuotas de mercado. Frente a la crisis económica mundial, o por lo menos del mundo occidental, de los últimos años, España ha perdido mayores cuotas de mercado que las que perdieron otros países. Por consiguiente, todo esto ha conducido a una situación en cuya virtud la recuperación económica de los últimos tiempos no se está notando todavía en la recuperación de cuotas de mercado.

Si tratamos de saber por qué se perdieron esas cuotas de mercado, por qué España perdió el papel predominante que tenía en la construcción naval, necesariamente aparecen una serie de causas que están relacionadas con el funcionamiento de la Administración. Una de ellas es cómo han funcionado los créditos —aspecto financiero—; otra es cómo han funcionado determinadas figuras impositivas, últimamente el IVA —aspectos fiscales— (y no estoy diciendo que no se pague el IVA fuera de los supuestos que están contemplados en la propia Ley, sino el régimen de devolución de cuotas, que S. S. sabe perfectamente que está funcionando muy mal); y el cobro de las primas, con un retraso burocrático impresionante —aspecto administrativo—. Luego, financieramente, fiscalmente y en el orden administrativo, digamos que se están produciendo una serie de causas o concausas que determinan el funcionamiento de los astilleros españoles. Y, naturalmente, hablar nuevamente de reducción de plantillas cuando no podamos afirmar que esas causas se hayan quitado de en medio, significa una gran responsabilidad para el Gobierno y también para todos los Diputados de esta Cámara, que tenemos la obligación, de defender el que se quiten todas esas trabas y esas causas que pueden conducir a una reducción de plantilla, porque el tema de las pérdidas de puestos de trabajo es cada día más importante, y especialmente significativo, cuando

parecía que se había hecho el esfuerzo suficiente, a través del Plan de reconversión naval, para que no tuviéramos que hablar en el futuro de estos problemas. Otra de las causas en las que —usted, señor Ministro, hablaba hace un momento de la responsabilidad de las empresas— creo que debería haber jugado un gran papel el INI es el esfuerzo tecnológico para colocar otra vez a España en punta, tecnológicamente hablando, a fin de que pudiéramos dar la respuesta adecuada al mercado mundial.

Finalmente, quiero hacer un último llamamiento, que he tenido ocasión de hacer en esta Cámara en reiteradas ocasiones inútilmente, y voy a intentar hacerlo una vez más. Se necesita una mayor coordinación entre los ministerios de Transporte y de Industria. No existe la suficiente coordinación. Yo diría que no se dieron ningunos pasos en ese orden, y que esto es verdaderamente importante. Señorías, es necesario construir los barcos que la demanda pida, no los barcos que, a veces, desde un enfoque excesivamente administrativo, imponga el Ministerio de Industria. Es necesario que Marina Mercante, como representativo de la demanda, y la construcción naval, situada, coordinada, dirigida, orientada, o llámese como se quiera, en el Ministerio de Industria, sobre todo con la enorme presencia y peso del sector público, tenga una profunda coordinación, y no se está dando.

Yo creo que todos estos temas hacen que no se eluda la responsabilidad que compete a la Administración, diciendo que la responsabilidad es sólo de las empresas. Porque las empresas, precisamente porque estamos en una economía social de mercado, tienen el derecho de estar encuadradas en un marco en el que todo un conjunto de medidas financieras fiscales y administrativas, en el orden incluso —yo diría— más estricto, funcionen adecuadamente, precisamente por ser un orden estricto; es decir, cumpliendo aquello que el Boletín Oficial de Estado establece, y no es así. Por consiguiente, la responsabilidad debemos compartirla todos y poner el acento empezando precisamente por la Administración, porque indiscutiblemente tiene en su mano las llaves no solamente para agilizar el funcionamiento del sector, sino para alentar la iniciativa privada, para ordenar mejor el sector público y para poner a España —repito— tecnológicamente en punta con los países más avanzados. Todo esto con una buena coordinación, como decía hace un momento, entre los ministerios más principalmente responsables de la marcha del sector.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rebollo.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOM S I FERRET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE FINANCIACION DE**

INVERSIONES PARA ELECTRIFICAR ZONAS RURALES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS? (Número de expediente 180/000467)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pasamos al punto IV del orden del día: Preguntas.

En primer lugar, pregunta número 12, del señor Homs i Ferret, que tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿en qué situación se encuentra el programa de financiación de inversiones para electrificar zonas rurales insuficientemente dotadas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Homs.

Señor Ministro de Industria, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Como S. S. conoce, en estos momentos se está a la espera de que el comité de evaluación en la aportación de estos fondos a distribuir entre las comunidades autónomas establezca un orden entre el conjunto de las solicitudes presentadas, ya que las solicitudes presentadas para el año 1990 suponen 7.673 millones de pesetas, mientras que las posibilidades presupuestarias alcanzan 2.300 millones de pesetas.

La intención del Ministerio de Industria es, en cooperación con las comunidades autónomas afectadas, distribuir este fondo presupuestario entre las distintas comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señor Homs, tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, nuestro Grupo le ha planteado otra vez esta cuestión porque entendemos que las cosas no están funcionando como debieran.

En el mes de marzo le planteé la pregunta en esta Cámara de cuáles eran las razones que habían aconsejado al Gobierno eliminar las subvenciones a las comunidades autónomas para financiar la ejecución de estos programas de electrificación rural. Usted me contestó que se había hecho así porque el Gobierno y su Ministerio tenían la intención de darle otra dimensión a estos programas; es decir, más amplitud y mayor calidad. Decía concretamente, recogiendo sus palabras, que los programas de actuación tenían que tener un mayor énfasis en la calidad y que había que darles un mayor alcance. Y que por estas razones tenían intención de segregar la gestión y que la hiciera la Secretaría General de la Energía.

A la vista de los hechos parece ser que la gestión que está realizando la Secretaría General de Energía deja mucho que desear. Hasta el día 6 de noviembre no aparece la orden que establece los criterios por los que se tienen

que distribuir las subvenciones. Cuatro semanas antes de finalizar el ejercicio prácticamente, se ha procedido, con una urgencia y con unos plazos imposibles de cumplir, a la ejecución de estas cantidades.

Tampoco se entiende por qué en el presupuesto para el año 1991, si la voluntad era darle una mayor dimensión, ha habido una reducción de estas cantidades. Tampoco se entiende por qué en el presupuesto de 1991 se mantiene esto en el capítulo de transferencias de capital a empresas privadas, cuando la gestión y la distribución de los proyectos iban a través de administraciones públicas, administraciones privadas, y ahora esto queda solamente circunscrito a empresas privadas, lo que entra en contradicción con muchos de los proyectos que se han presentado.

Con todos estos procedimientos tan acelerados se pone de manifiesto que, quizá, hubiese sido mejor dejar las cosas como estaban; es decir, dejar que las comunidades autónomas hubiesen continuado gestionando estos programas porque, a la vista de cómo suceden las cosas, el ciudadano hubiese obtenido un mayor beneficio.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias señor Homs. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señoría, en lo que se refiere a 1991 se va a arbitrar un mecanismo de convenios con las comunidades autónomas, con el fin de acelerar y agilizar los procedimientos de aportación presupuestaria para la cobertura de las necesidades en materia de electrificación rural.

El planteamiento del Ministerio de Industria sigue siendo el mismo que el que yo le señalé en la anterior pregunta. La electrificación rural es un componente de la política de calidad del servicio eléctrico. Esta política de calidad del servicio eléctrico, que será también un aspecto a incluir en el plan energético nacional, tiene un componente de aportación presupuestaria, tanto de la Administración Central como de las administraciones autonómicas, y tiene otro componente muy importante, que es el que se refleja en todo el sistema de fijación de los costes estándares en el ámbito de la distribución.

Por tanto, el planteamiento que le hice entonces sigue existiendo; es decir, los programas de electrificación rural deben integrarse, desde el planteamiento de la política energética, en un contexto más amplio de política de calidad industrial que, además, incluye también, desde el punto de vista de la retribución de dichas iniciativas inversoras, algo más que lo que pueda ser la aportación presupuestaria, tanto en el presupuesto del Ministerio de Industria como en el presupuesto de las comunidades autónomas, y que explícitamente está materializado en el establecimiento del sistema de costes estándares para la distribución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO RECIBIRAN LOS AYUNTAMIENTOS LA SUBVENCION POR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ? (Número de expediente 180/000473)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 16, del señor Antich i Balada, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, espero, como vulgarmente se dice, que a la tercera será la vencida, porque es la tercera vez, señor Ministro, y usted lo sabe, que le formulo preguntas en relación a este tema.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura un crédito de 700 millones de pesetas, 400 iniciales más 300 millones que fueron fruto de una enmienda del Grupo Socialista, destinado a subvencionar a los ayuntamientos por los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

Dichos presupuestos es verdad que no se aprobaron hasta finales de junio del presente año, pero estamos ya terminando el ejercicio y los ayuntamientos no han recibido todavía la subvención. Es más, creo que a primeros de noviembre, por lo que afecta a los ayuntamientos de Cataluña, se transfirieron a la Comunidad Autónoma las competencias y recursos en esta materia.

En consecuencia, le formulo la pregunta siguiente: ¿Cuándo recibirán los ayuntamientos la subvención por los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Antich.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, señoría, a lo largo de 1990 se han realizado diversas actuaciones destinadas a distribuir la subvención para gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Para ello hemos tenido reuniones, tanto interministeriales como con delegaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias. Todo ello condujo a que en el pasado Consejo de Ministros, de 2 de noviembre, se adoptaron diversos criterios para la cuantificación de los módulos fijados en función de las poblaciones. Estos módulos quedaron establecidos de la siguiente manera, según el número de habitantes: para más de 7.000 habitantes, 300.000 pesetas de cuantía anual para distribuir a los ayuntamientos para verter, a su vez, a los Juzgados de Paz; para número de habitantes entre 3.000 y 7.000, 192.000 pesetas; para menos de 3.000 habitantes y más de 1.000, 96.000 pesetas; y menos de 1.000 habitantes, 60.000 pesetas. A la vez, ese acuerdo se implementó abriendo cuentas en la Caja Postal a fin de tramitar y enviar a las mismas las subvenciones.

Actualmente se está elaborando el listado de dichos

Juzgados de Paz y, por supuesto, se van a incluir los correspondientes a la Comunidad catalana. Estos últimos, los municipios de Cataluña, recibirán una fracción de cinco sextos de la subvención total, dado que la competencia de la Administración Central a tales efectos ha sido traspasada a la Generalitat de Catalunya con efectos desde el 1 de noviembre. Quiere decir que, con efectos desde el 1 de noviembre, aunque el traspaso de los fondos sea posterior, contarán con los fondos que a tal efecto se han dispuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Antich tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Muchas gracias, señor Ministro, por su información que espero alegrará a los ayuntamientos españoles. A los de Cataluña sólo en parte, señor Ministro, pues si bien, como usted dice, recibirán cinco sextos, el último sexto no lo recibirán, según la información de que dispongo del Director General de la Generalitat de Catalunya, ya que, por lo visto, por compromisos anteriores que ésta tenía contraídos con algunos ayuntamientos, en función de ningún concurso ni de ningún mérito, se repartirá el dinero.

Una vez más se produce que algunos ayuntamientos, y en concreto los catalanes, se sienten discriminados respecto al resto de ayuntamientos del Estado. Por supuesto que no es asunto de su competencia, pero quiero que al menos en esta Cámara quede constancia de ello, que es importante el Estatuto, que son importantes las comunidades autónomas, pero creo que en el conjunto del Estado también son muy importantes los ayuntamientos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Antich.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA PRESTACION SOCIAL DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA EN LAS ENTIDADES LOCALES? (Número de expediente 180/000474)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 17 del señor Antich. Tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, a partir de la ley de Objeción de Conciencia y la puesta en marcha posteriormente de la prestación social sustitutoria, han sido bastantes los organismos diversos que se han acogido a esta posibilidad que, tras suscribir el oportuno convenio, han ofertado puestos de prestación social.

Actualmente ya hay un buen número de objetores de conciencia que se hallan prestando su servicio social sus-

titutorio en distintos lugares, entre ellos también en las entidades locales, ayuntamientos, diputaciones, etcétera. Creo que esta posibilidad permite mejor que ninguna que los objetores de conciencia que así lo deseen puedan realizar la prestación social sustitutoria en la proximidad de su domicilio habitual.

En consecuencia le formulo la pregunta siguiente: ¿Qué valoración tiene el Gobierno sobre la presentación social de los objetores de conciencia en las entidades locales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Antich.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, señorías, señoría, el Gobierno tiene una consideración importante para el domicilio habitual del objetor, ya que está entre las prioridades para la prestación del servicio social sustitutorio. Como S. S. sabe, viene adecuado porque los ayuntamientos tienen competencia en servicios civiles como protección civil, conservación de la naturaleza y servicios sociales, y en esa condición prioritaria coincide la del domicilio habitual del objetor. Además, la Ley a la que hacemos referencia señala que la protección social sustitutoria se realizará preferentemente en entidades dependientes de las administraciones públicas, como las administraciones locales. En ese sentido estamos trabajando, una vez más, con la Federación Española de Municipios y Provincias. Hasta el momento se han firmado 152 conciertos con otros tantos ayuntamientos, así como con tres diputaciones, dos mancomunidades, dos consejos comarcales y un patronato intermunicipal. Estos conciertos han permitido que en la actualidad el 21,4 por ciento de los objetores que prestan el servicio social sustitutorio sean abarcados por la administración local, y en este momento estamos tratando de profundizar y aumentar este número, que sólo es superado por los objetores que prestan y prestarán servicio en la Cruz Roja.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL CASTEDO VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA? (Número de expediente 180/000475)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 18, del señor Castedo Villar, que tiene la palabra.

El señor **CASTEDO VILLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, antes de formular la pregunta concreta quiero decirle lo siguiente. En la ciudad de Pontevedra estamos enormemente satisfechos de la creación de instancias judiciales en los últimos tiempos, y lo digo en el sentido que voy a exponer.

En los tres últimos meses se han creado, dentro de la Audiencia Provincial, las secciones tercera y cuarta con un total de seis magistrados y 22 funcionarios, y a finales del mismo período el Juzgado de Primera Instancia número siete y el Juzgado de lo Social número tres, lo que provocó problemas de instalación física que me consta que están siendo solucionados estos días. Por ejemplo, el pasado lunes se trasladó la Sección Cuarta de la Audiencia a un edificio alquilado, y parece ser que pronto va a ocurrir lo mismo con otras instancias.

Como entendemos que estas adecuaciones son provisionales es por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Justicia para solucionar la problemática planteada en la Audiencia Provincial de Pontevedra?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Castedo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Gobierno dotó, en enero pasado, cuatro plazas para la Audiencia Provincial de Pontevedra destinadas a la Sección Civil, o sea, a las apelaciones que proceden del Juzgado de Primera Instancia de la provincia. Sólo falta por cubrir una plaza para completar la previsión de la Ley de Demarcación y Planta, cosa que la haremos previsiblemente el próximo año. Con las dotaciones citadas se han constituido las Secciones Tercera y Cuarta de la Audiencia Provincial.

Es cierto todo lo que dice el señor Diputado. La Sección Tercera se ha instalado en una vivienda desalojada, si bien todavía no se a podido instalar la Sección Cuarta. Para esta última se ha arrendado un local contiguo de 160 metros cuadrados. Esta solución es meramente provisional, y estamos tratando de que esa Sección Cuarta, mediante las gestiones conducentes a las obras necesarias, esté instalada perfectamente, ocupando una de las viviendas que actualmente existen dentro del edificio. Pero repito que es una situación provisional que trataremos de solucionar en los plazos más breves posibles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LA OPINIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA ANDALUZ DE CONCEDER EN SU CASO INDULTO PARA LOS ALCAL-**

DES PRESUNTAMENTE IMPLICADOS EN EL FRAUDE DEL PER? (Número de expediente 180/000483)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 26, de la Diputada señora Villalobos. Tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

¿Comparte el Gobierno la opinión del Partido Socialista Andaluz de conceder, en su caso, indulto para los alcaldes presuntamente implicados en el fraude del PER?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señorías, señoría, el Gobierno estudia todos los años miles de solicitudes de indulto que son remitidas para su deliberación al Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Justicia. Naturalmente, yo no puedo adelantar absolutamente nada sobre las solicitudes que en una u otra situación se presenten ante el Consejo de Ministros o se vayan a presentar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Ministro, sinceramente no sé que pensar de lo que acaba de decir. Me parece profundamente preocupante la respuesta que me ha dado, porque si incluso el Partido Socialista Andaluz ha tenido que dar marcha atrás en sus declaraciones, me parece poco democrático y poco real que usted pueda justificar una serie de indultos concedidos a unos fraudes a la Ley.

Creo que usted debe compartir conmigo que el fraude no debe ser permitido ante ninguna ley, sea la que sea, y sea el que sea el ámbito en que se desarrolle. Comprendo que el tema de que estamos hablando es muy difícil y jamás debería hacerse demagogia. Hay una realidad latente en Extremadura y en Andalucía; hay pueblos que están en una situación de miseria generalizada, en la pobreza más absoluta, pero realmente, señor Ministro de Justicia, la fórmula que el Gobierno socialista ha instrumentado para llevar a cabo la solución a este problema lleva inevitablemente al fraude, y como todos los agentes implicados en esta cuestión, es decir, Gobierno, ayuntamientos, empleadores y subsidiados, saben que están cometiendo fraude, esta situación lleva a la miseria social, que acaba creando una situación de dependencia política con respecto a quienes la conceden, incluso en muchos casos valiente.

Señor Ministro de Justicia, la única justificación que yo le veo a lo que usted ha dicho ahora es simplemente que

ustedes sabían perfectamente que esa legislación llevaría al fraude que estamos viviendo, y porque no podemos admitir bajo ningún concepto que puedan ampararse desde el Gobierno fraudes a la ley en el campo que sea, es por lo que exigimos al Gobierno una transformación radical —y digo transformación no eliminación— de todo este proceso. El responsable último de la situación en Andalucía y en Extremadura es el Gobierno central, que es el responsable último del decreto que regula los subsidios agrarios y el plan de empleo rural, y es su responsabilidad conseguir devolver a Andalucía la dignidad que ustedes mismos le han quitado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Usted habla de algo que no está en su pregunta, y su retórica y colérica vehemencia debiera ser compensada, que no lo es, por una mayor instrucción.

Señora Villalobos, aquí nadie ha pedido un indulto, y, por tanto, el Gobierno no ha concedido ninguno. Para hablar de indultos debe tener S. S. conocimiento y yo le remito para su instrucción a la Ley de Indulto de 1870, que dice que el Gobierno, para conceder un indulto, necesita primero que exista un delito, y una sentencia firme; una vez la sentencia firme, el que solicita el indulto debe dirigirse al Gobierno, y el Gobierno aplicará los trámites necesarios, recabando los informes del Tribunal sentenciador y del fiscal para ver si procede dicho indulto.

Señora, yo debería haberla oído como el que oye llover, porque usted ha empleado una retórica apocalíptica que no tiene nada que ver con el indulto. Aquí nadie ha pedido un indulto; aquí todavía los Tribunales no han dicho si existe o no delito, y por tanto, es poner el carro antes que los bueyes. Sea usted un poco más ponderado, instrúyase y sométase a la pregunta que usted misma ha dirigido. Si hubiera hecho otra pregunta, habría podido contestarle de otro modo.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA INDISPENSABLE PARA LA MAS CUIDADA FORMACION DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LLEVAR A SU ANIMO LA CONVICCION DE QUE LAS LEYES DEROGADAS SIGUEN VIGENTES? (Número de expediente 180/000490)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta

ta número 33, del señor Ollero Tassara, que tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿considera indispensable, para la más cuidada formación del personal al servicio de la Administración de Justicia, llevar a su ánimo la convicción de que las leyes derogadas siguen vigentes?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Ollero.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, señoría, con el máximo respeto y la máxima deferencia le pediría que me aclarara el alcance de su pregunta y a qué se refiere concretamente. Se lo pido con la máxima deferencia a su señoría, sin ánimo de polemizar, que a lo mejor le voy a dar la razón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la pregunta deriva de un programa que su señoría mismo ha confeccionado, y es el programa para la oposición a Oficiales de la Administración de Justicia, publicado en septiembre pasado, en el cual, al parecer, en determinadas reformas que su señoría ha propiciado se considera oportuno que los opositores a esas plazas piensen que esas normas derogadas por su señoría siguen en vigor, quizás por una desenfrenada afición a la historia del Derecho.

Por ejemplo, en ese programa, en el tema primero, se anima a los opositores a ilustrarse o instruirse, como dice su señoría, sobre el sumario ordinario de urgencia. No sé si sus señorías saben que usted mismo lo ha eliminado.

Por si ellos pensarán que fuera un desliz, en el tema 3 se vuelve a hablar de la notificación del auto de procesamiento en el sumario de urgencia. Recuperado el resuelto, en el tema 15 se vuelve a hablar del sumario de urgencia, y luego, en el tema 12, del segundo ejercicio, con lo cual usted está propiciando que se formen oficiales de justicia que desconocen las leyes que usted mismo da.

Se podría pensar que no se ha actualizado el programa porque usted cambia tanto las leyes que no le da tiempo a cambiar los programas, pero eso sería pensar mal, y el asunto es peor. Se ha actualizado el programa hasta el punto de que en el tema 28 se le atribuyen a los juzgados de primera instancia e instrucción competencias por delegación. Tiene usted dos minutos para explicarnos cuáles son. Lo que ocurría es que los juzgados de distrito, que sí la tenían, han sido sustituidos por juzgados de primera instancia e instrucción sin más, sin darse cuenta del disparate.

En otro tema se ha eliminado la alusión a daños y lesiones, con lo cual, evidentemente, se han despenalizado

los daños en el caso de faltas por negligencia con el automóvil, pero con esto el tema 27 dice lo mismo que el 25, como en el juego de La Oca, tiro porque me toca, y el opositor tiene un tema menos y se lo agradece al señor Ministro siempre.

Señor Ministro, no se presente a oficial de justicia porque suspenderá, y búsquese otros preparadores, aunque no tengan el carnet de su partido, pero que tengan competencia técnica para evitar estos bochornos. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ollero.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Voy a contestar a su señoría con la máxima deferencia, porque tiene bastante razón en lo que dice, y yo, naturalmente, cuando se tiene razón creo que hay que darla. Ya dijo Antonio Machado que la verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero. Por tanto, es verdad. En lo que no le puedo dar la razón es en lo del carnet del Partido. Le tengo que decir que la mayor parte de los profesores del Centro de Estudios Judiciales no tienen en absoluto carnet del Partido Socialista y hay directores generales que pertenecieron a administraciones anteriores a aquellas gobernadas por el Partido Socialista. Ahora bien, le tengo que decir también que el anterior programa de acceso al Centro de Estudios Judiciales fue confeccionado mediante una Orden Ministerial de 28 de enero de 1987, gobernando los socialistas, es verdad. Posteriormente, el «Boletín Oficial del Estado» publicó, el 26 de julio de este año, un nuevo programa en el que se modifican determinados temas de la oposición para adaptarlos al ordenamiento vigente. En concreto, los temas que han sido modificados son de Derecho civil, mercantil, constitucional, Derecho penal procesal y algunos más. Voy a hacer la salvedad de citarlos para no conturbar el ánimo y la atención de sus señorías. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**)

No obstante, tengo que añadir, efectivamente, ha habido un cambio, una adaptación en los programas de acceso a jueces, pero debo decirle que no ha habido los cambios para adecuar a la legislación vigente los programas de fiscales y secretarios. Ahí vamos mal, yo lo reconozco y le puedo asegurar que vamos a modificarlo inmediatamente, como hemos de modificar lo de la carrera judicial.

Muchas gracias por llamarme la atención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FECHA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ENVIAR A LA CAMARA EL INFORME SOBRE SITUACION Y REALIDAD DE LA POBLACION INFANTIL MARGINADA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000489)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Robles Orozco. Tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente. Señora Ministra, ¿en qué fecha tiene previsto el Gobierno enviar a la Cámara el informe sobre la situación y la realidad de la población infantil marginada en España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles. La señora Ministra de Asuntos Sociales tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Diputado, en este momento está en imprenta un informe que consta de dos tomos con un planteamiento general de la situación de la infancia no sólo en sus aspectos negativos y de marginación, sino en sus aspectos globales y generales situación de la infancia. Hay dos tomos en imprenta, repito, y, por tanto, llegará a las dos Cámaras brevemente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. El señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, sabe usted muy bien que mañana, exactamente mañana, se cumplen dos años de la aprobación de una proposición no de ley que fue sometida por el Grupo Popular en la anterior Legislatura para que el Gobierno remitiera a la Cámara un informe sobre la situación de la infancia marginada en España que sirviera de base para una discusión en el Pleno y también para la futura ley de protección jurídica del menor.

Por cierto, que a una pregunta de otra Diputada de nuestro Grupo usted ha contestado que, como pronto, la ley de protección jurídica del menor estará a finales de 1991, pero previsiblemente en 1992. Yo creo, sinceramente, que los plazos que ustedes dan en su Ministerio son excesivamente largos. Dos años para redactar un informe, cuando ni siquiera hoy es usted capaz de comprometerse a una fecha, me parece excesivo, señora Ministra, me parece que usted se está pasando, porque a no ser que en vez de imprimirlo lo redacte usted a mano, a caligrafía, no tiene ninguna explicación convincente que usted, hoy, no pueda todavía garantizarnos cuál es la fecha posible de ese informe que, por cierto, no sé si exactamente se corresponde con el que se pidió en esa proposición no de ley a esta Cámara y sobre el que esta Cámara mandató al Gobierno para que de alguna manera informara.

Hay datos muy preocupantes, señora Ministra, sobre la situación de la infancia en España, y no los doy yo, lo dicen ustedes. Precisamente son ustedes quienes, una vez más, saltando la instancia del Parlamento, que tenía que haber recibido ese informe, en otros datos que hace público el Director General de Protección Jurídica del Menor con motivo del viaje del Presidente del Gobierno a Nueva York, hacen afirmaciones como la siguiente: que el cuatro por ciento de las familias españolas inflingen malos tratos a la infancia; que un 60 por ciento de la men-

dicidad que existe es infantil; que hay un problema importante de SIDA en la infancia, y que el cinco por ciento de los niños menores de dos años son exclusivamente los que están escolarizados. Estos son datos lo suficientemente preocupantes como para que no exista justificación para que se haya tardado más de dos años en un informe y para que todavía no se haya materializado la fecha de la ley de protección jurídica del menor, y, sinceramente, como no podemos frivolar sobre este tema —insisto— o ustedes son unos insensibles en una cuestión tan importante o ustedes son unos ineficaces, porque tardar más de dos años en redactar ese informe es realmente preocupante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles. La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señoría, sinceramente, no creo que seamos ni ineficaces ni insensibles, sólo que a la proposición no de ley a la que usted hace mención tiene usted que sumarla otras proposiciones no de ley y peticiones de otros Grupos, e incluso el compromiso de este Ministerio en la Cámara al principio de la Legislatura. Entonces, cuando usted integre la información, verá que las cosas tienen un proceso evolutivo.

La Dirección de Infancia del Ministerio de Asuntos Sociales tiene ante ustedes el objetivo, asumido por todos los grupos que le han dado su visto bueno, de preparar un plan integral de la infancia, terminadas investigaciones parciales y completas globalizadas en ese informe de dos tomos que le digo, cuantitativo y cualitativo, no sólo de cómo está la infancia, sino de cómo ve la infancia y qué actitudes tiene la sociedad española en general ante los problemas de infancia.

Por tanto, tenemos en marcha investigaciones e información, elaboración de un plan integral y terminar con esas investigaciones, ese plan e incluso experiencias piloto que se están desarrollando sobre malos tratos, de la red de cero a tres años, de atención a los diferentes problemas, todo ello en un esfuerzo compartido con las comunidades autónomas y, trabajando con ellas, concluir todos esos trabajos en una ley de derechos. El trabajo está integrado y se está haciendo en todos los campos tarea social en relación a la infancia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES JUSTIFICAN POLITICAMENTE QUE EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO NO COMPAREZCA PERSONALMENTE A CONTESTAR LA PREGUNTA QUE FORMULO ESTE**

DIPUTADO, A FIN DE SABER DESDE QUE FECHA TENIA CONOCIMIENTO DON ALFONSO GUERRA GONZALEZ DE LA UTILIZACION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PRIVADAS DE UN DESPACHO OFICIAL EN LA DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA POR PARTE DE SU HERMANO DON JUAN GUERRA GONZALEZ? (Número de expediente 180/000482)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Ramallo García, que tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al Vicepresidente del Gobierno. ¿Qué razones justifican políticamente que el señor Vicepresidente del Gobierno no comparezca personalmente a contestar la pregunta que formuló este Diputado, a fin de saber desde qué fecha tenía conocimiento don Alfonso Guerra González de la utilización para la realización de actividades privadas de un despacho oficial en la Delegación del Gobierno en Andalucía por parte de su hermano don Juan Guerra González?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, las razones son que esta cuestión ha sido ya respondida en varias ocasiones en esta Cámara y la verdad es que no veo qué beneficio puede reportar a esta misma Cámara reiterar preguntas que sólo pueden tener una única respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias señor Ministro. Gracias, señor Presidente.

Hasta última hora yo miraba hacia la puerta y decía: Vendrá, no vendrá. (**Risas.**) Han mantenido ustedes el equívoco y yo tenía la ilusión, señor Zapatero, señor Ministro de Relaciones con las Cortes, y permítame que me dirija a ese escaño vacío que es, de verdad, una ofensa a esta Cámara que representa a la soberanía nacional (**Rumores.**) Pero yo pensaba, repito, que iba a venir no obstante, le insisto en que me permita que me dirija a ese escaño vacío.

Señor Zapatero, yo no sé cómo a usted le pueden pagar lo mismo que a los demás Ministros, lo mismo que al Ministro de Agricultura, porque de verdad que siento el papelón que está haciendo. Usted tiene que ser solidario con el Gobierno, evidentemente, pero aquí hay quién hoy tenía que estar contestando a aquello que toda España se pregunta, señor Ministro, desde el 1 de febrero que vino aquí a rastras el señor Vicepresidente del Gobierno, que no de otra manera compareció, y es desde aquella fecha a acá cuándo ha tenido conocimiento de los «negocietes»

que su hermano ha hecho en ese despacho que pagamos todos los españoles y que estaba en la bonita plaza de España de Sevilla.

Señor Ministro, permítame que me siga dirigiendo al señor ausente, a ese gran ausente que tiene licencia y osa decir fuera de aquí lo que le da la gana; que cuando estaba aquí en la oposición insultaba desde el Presidente del Gobierno a cualquiera que pasaba por delante, pero que hoy no tiene ni la hombría ni la gallardía, ni el sentido de la democracia de estar presente para aguantar lo que tiene que oír. (**Rumores.**)

El señor Felipe González carece de autoridad moral. Digo Felipe González, y es que es como el doctor Jekyll y Mr. Hyde, pero me he equivocado, perdón. El señor Vicepresidente del Gobierno carece de autoridad moral ¿saben por qué? Porque ha mentido a la Cámara y le tiene miedo; le tiene miedo a su responsabilidad. Por eso no viene, porque tiene miedo. Ese es su papelón. (**Rumores. Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, decía el señor Ramallo que ha estado hasta el último momento fijándose en la puerta por ver si entraba el señor Vicepresidente. Yo he estado esperando también hasta el último momento, señor Ramallo, a que usted retirara esta pregunta porque se impusiera el sentido común y no hacer que esta Cámara reiterare preguntas que, insisto, solamente pueden tener una única respuesta.

Habla usted, señor Ramallo de ofensas. Yo creo que usted ha acreditado ya que tiene en esta Cámara una gran habilidad; es la habilidad, desde luego, para ofender o intentar ofender a cualesquiera de los miembros del Gobierno con los que todos nosotros nos sentimos, obviamente, solidarios. Por consiguiente, la habilidad, señor Ramallo, es la suya; esa capacidad que tiene usted de ofender al Gobierno.

En esta competición de tratar de ofender, señor Ramallo, yo reconozco que usted nos gana, porque, entre otras cosas, nosotros no deseamos competir con este tipo de actitudes, de dialécticas parlamentarias. (**Rumores.**) En esto, señoría, no solamente nos gana usted a nosotros los socialistas, sino que creo que gana usted a toda la Cámara. Sería bueno que buscara usted contrincantes en su dialéctica parlamentaria en otros ámbitos fuera de esta Cámara, que son aquellos que tienen escaso respeto por las instituciones parlamentarias. (**Rumores. Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL INTERES PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA O PARA LA**

POLITICA ESPAÑOLA DE DEFENSA DEL LIBRO PUBLICADO POR ESE DEPARTAMENTO SOBRE TUMORES DEL SISTEMA NERVIOSO? (Número de expediente 180/000465)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Mardones. Tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: La pregunta va dirigida al señor Ministro de Defensa. ¿Cuál es el interés para su Ministerio o para la política española de Defensa del libro publicado por su Departamento sobre tumores del sistema nervioso?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, el libro a que S. S. hace referencia refleja las experiencias obtenidas en el Hospital Militar del Ejército del Aire en colaboración con instituciones públicas y privadas de la sanidad española.

Cree el Ministerio que esta obra tiene trascendencia no sólo para la sanidad militar, sino para toda la sanidad española y por eso le hemos dado cabida en la colección del servicio de publicaciones dedicada a ciencia y técnica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, para distender mi intervención le daré un tono de ironía.

No voy a quitar ningún mérito al contenido científico de este libro. El Ministerio de Defensa nos ha enviado a los respectivos miembros de la Comisión una serie de magníficas publicaciones para ir adquiriendo una cultura en el ámbito de la materia propia de su Departamento. Los últimos títulos recibidos son *El soldado profesional* y una colección estupenda de estudios históricos y sociológicos sobre guerra y sociedad en Europa. Y recibimos también el *Atlas de patología tumoral del sistema nervioso*. Nos podemos exponer a que el señor Ministro de Sanidad y Consumo nos remita la casuística de fallos técnicos del cañón Merocha, porque entrará en las ventas de control del Instituto Nacional del Consumo.

Lejos de mí, cuando hemos estado discutiendo los presupuestos del Ministerio de Defensa, al ver la Secretaría General Técnica, imaginar que en el departamento de publicaciones estábamos aprobando libros de la materia sanitaria. Parece mucho más lógico —vuelvo a decir que no le quito ningún mérito a lo que hay escrito aquí, en este magnífico *Atlas de patología tumoral del sistema nervioso*— que fuera el Ministerio de Sanidad o, en su caso, los departamentos universitarios correspondientes del Ministerio de Educación y Ciencia, los que lo hicieran.

¿Que los médicos militares tienen que formarse? De

acuerdo. Pero uno de los firmantes, el señor Baquero, no es militar, es un miembro de la Universidad española.

Sólo voy a pedir, señor Ministro, la idoneidad de las publicaciones, porque, curiosamente, hasta en la propia Cámara, en su servicio de biblioteca y hemeroteca, me han puesto cara de jugador de póker cuando les he preguntado si tenían este libro, porque no les cabe en los ficheros. Y como su Ministerio tiene unas normas de clasificación de documentos, desde el máximo secreto hasta la materia reservada, supongo que los técnicos de criptografía habrán tenido sus problemas para clasificar dentro de las materias de interés para la Defensa nacional el *Atlas de patología tumoral del sistema nervioso*.

Por lo demás, únicamente pedir la rectificación. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, aunque yo suelo estar siempre absolutamente de acuerdo con el señor Mardones, lamento que en esta ocasión mi criterio sea tan discrepante del suyo.

Hemos publicado el libro al que hace referencia y recibirá muy pronto otro sobre patología infecciosa comparada y su terapéutica. **(Risas.)** Porque creo que la política de publicaciones del Departamento, señor Mardones, debe dar apoyo a la investigación científica, a la recopilación de experiencias de los cuerpos militares específicos, y por eso publicaremos libros de medicina, libros jurídicos y libros de economía que hagan nuestros interventores, o libros, como el que también recibirá, sobre los pavimentos de aeródromos, que habrán hecho ingenieros de armamento y construcción. Porque corresponde al Ministerio no sólo dar apoyo a esos cuerpos en el esfuerzo de incrementar sus capacidades profesionales, técnicas y científicas, sino divulgar las experiencias que están recopilando.

Creo, señoría, que la pregunta debería formulármela precisamente si nos negásemos a publicar estos resultados de las investigaciones de profesionales militares. Entonces, existiendo estas investigaciones, si nos negásemos a publicarlas, repito, sería cuando tendría que preguntarme S. S. por qué no estamos divulgando los esfuerzos de los profesionales militares. Para que vea, señoría, que no sólo protegemos los secretos cuando hay que proteger la información clasificada, sino que divulgamos el trabajo de los profesionales militares cuando esta divulgación merece la pena.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL FABRA VALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿PUEDE INFORMARNOS EL SEÑOR MINISTRO SI VOTO FAVORABLEMENTE EL PRESUPUESTO**

PARA 1991 DE LA UEO? (Número de expediente 180/000488)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Fabra Vallés, que tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: Muchas Gracias, señor Presidente. En realidad, la pregunta va dirigida tanto al Ministro de Defensa como al de Asuntos Exteriores, ya que ambos forman parte del Consejo de Ministros de la UEO. ¿Puede informarnos el señor Ministro si votó favorablemente el presupuesto para 1991 de la Unión Europea Occidental?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, este presupuesto no lo vota el Consejo de Ministros, lo vota el Consejo Permanente de Embajadores, y de los tres presupuestos de la UEO, por llamarlos así, puesto que son separados, se ha aprobado hasta ahora sólo uno, el presupuesto del Instituto de Estudios de Seguridad, por importe de unos 12,8 millones de francos franceses.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Señor Ministro, supongo que a usted no se le oculta que en la Asamblea de la UEO somos un pequeño equipo con mucha devoción y constancia, lo cual permite que con el mínimo de medios podamos funcionar de una forma conveniente y decente. Pero hay tres cosas en esta firma —ya que si no se vota, sí se firma— inaceptables del comportamiento del Consejo de Ministros en cuanto a la firma del mismo. Primero la precipitación en el análisis, no lo analizan con detalle; segundo, que es un presupuesto muy complejo. Por otro lado, hay una serie de contradicciones con decisiones políticas y con las consignas que recibimos los mismos miembros de la Asamblea cuando ustedes, señores Ministros, se dirigen a nosotros en dicha Asamblea. Se contradice asimismo con la puesta en práctica de decisiones anteriores en la que nos comprometen a que fortalezcamos y ampliemos a la UEO. Bien, pues ahora, precisamente con lo que ustedes han firmado, nos están impidiendo que un funcionario portugués y un español entren a formar parte del funcionario de la UEO. Dicha decisión es inadmisibile, ya que pretende sustituir responsabilidades que son de la única incumbencia de la Asamblea, que atenta contra la autonomía de la misma.

Pues bien, señor Ministro, éste es el «Diario de Sesiones» del día 5 de este mismo mes y año, y todas las palabras que yo le he dicho no crea que son fuertes, las ha dicho el Presidente de la UEO, Senador socialista, señor Puntillón, y nos ha pedido que nos dirijamos a nuestros gobiernos para que en próximos presupuestos lo tengan

ustedes en cuenta y, cómo no, hagan el favor de votarnos favorablemente, firmarnos favorablemente un presupuesto complementario del que ya han hecho, para que se puedan incluir el funcionario portugués y el español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Me temo, señor Fabra, que está hablando de algo que no ha pasado; no hemos firmado nada, no hemos aprobado nada... A mí me parece un discurso muy interesante el que ha pronunciado, pero es que no hemos aprobado nada absolutamente. Por tanto, tomo nota de lo que me dice, de que el deseo de la Asamblea de parlamentarios de la UEO es que se aumente su presupuesto y, como puede imaginar, la posición española será favorable a esto puesto que, como usted dice muy bien, hay un funcionario español que parece que quiere ingresar y trabajar para la Organización. Pero no hemos discutido el presupuesto; por tanto, lo único que hago es tomar buena nota de lo que me dice.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SON LAS DIFERENCIAS DENTRO DEL GOBIERNO, RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE LA ECONOMÍA DE MERCADO, LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA PODIDO DESARROLLAR POR EL EJECUTIVO EL PLAN DE COMPETITIVIDAD QUE NECESITA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000449)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Mi pregunta va dirigida al Presidente del Gobierno. ¿Son las diferencias dentro del Gobierno, respecto a la importancia de la economía de mercado, las razones por las cuales no se ha podido desarrollar por el Ejecutivo el plan de competitividad que necesita la economía española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rato.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente, la respuesta la hago yo en nombre del Gobierno y es sucinta y clara: No.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, desde hace un año, cuando se convocaron las últimas elecciones generales, tanto el Presidente del Gobierno como el señor Ministro de Economía han insistido en la necesidad imperiosa de producir un pacto para la competitividad y para el progreso de la economía española, entendiendo, tanto el señor Ministro como el señor Presidente del Gobierno, que este pacto era imprescindible de cara a nuestros desafíos del año 1993. Al mismo tiempo, el espectáculo de Sevilla de este fin de semana sobre la esquizofrenia mencionada por el señor González y las declaraciones contradictorias han contribuido a esa especie de explicación por la cual el señor Ministro no puede hacer un pacto de competitividad porque no consigue aunar esfuerzos en su Grupo y en su Gobierno.

Nosotros ayer dimos la oportunidad a su Grupo y a su Gobierno de retirarle a usted la confianza, y pudimos comprobar que el señor Ministro tiene toda la confianza, incluso del señor Guerra; que el señor Ministro puede hacer lo que dice querer hacer. Por lo tanto, señor Ministro, como no se trata de que usted tenga la confianza y el respaldo de la oposición, sino que efectivamente tenga usted el respaldo y la confianza de su Gobierno y de su Grupo, y por si cabía alguna duda y para que dejemos de seguir jugando a la esquizofrenia, ayer quedó demostrado que a usted le apoyan los que le tienen que apoyar; usted lo que tiene que producir, sin mayor dilación, es lo que usted mismo dice que es imprescindible hacer desde hace un año. Así que, señor Ministro, una vez que, paradójicamente —ya que España siempre es muy especial—, es la oposición la que ha producido que el señor Ministro sea respaldado por su Grupo y por su Gobierno, esperamos que el señor Ministro, de una vez, desbloquee la situación fiscal en España, sea capaz de producir un plan energético, sea capaz de producir la liberalización del mercado laboral y del mercado financiero y diga definitivamente qué es lo que entiende por pacto de competitividad para que sepamos todos a qué atenernos.

Señor Ministro, si cabía alguna duda ayer quedó despejada. Si el Gobierno y S. S. no toman las medidas que ellos mismos dicen creer necesarias, la única responsabilidad frente a esa inactividad la tiene el señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rato. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, muchas son las cosas que el señor Rato quiere que haga yo, incluso aquellas que no están dentro de mi competencia. El plan energético nacional, que naturalmente, aunque lo aprueba el Gobierno, lo propone el señor Ministro de Industria; las modificaciones en materia de normas en el mercado de trabajo las suele proponer el Ministro del ramo; la liberalización financiera a la que hace referencia S. S. —la que existe ya— es algo con lo que su Grupo ni siquiera había soñado hace algunos años, en el caso —que es un su-

puesto muy poco probable— que se hayan decidido a pensar sobre el tema y a escribir algo sensato respecto del mismo.

Por lo que se refiere al pacto de competitividad, estoy sorprendido de su pregunta. Comprendo que puede ser oportunista. Siempre hay un peligro en esto de la política, y es que en vez de tratar de hacer una proposición que la sociedad entienda y en vez de delimitar la posición de cada uno, se haga la pregunta que le sugieren cada día alguno de los medios de comunicación en esta estrategia que tienen ustedes de ir picando flores aquí y allá, sin acabar de aclarar a los españoles qué es lo que quieren. El pacto de competitividad, se lo dije al jefe de sus filas cuando tuve ocasión de hablar con él, lo he dicho en esta Cámara muchas veces y me ha cansado de decirlo en la Comisión mixta Congreso-Senado (en la que, dicho sea de paso señor Rato, lo que se oye a su Grupo depende de quién intervenga, pudiendo muy bien el que ha intervenido detrás de otro deshacer lo que otro ha dicho antes), nace de dos posibilidades, una, de que se sienten sindicatos y patronal. El Gobierno puede proponerlo, pero si los sindicatos y la patronal no están en condiciones de sentarse habremos de esperar. Siempre hemos dicho que antes de las elecciones sindicales era imposible, y después vamos a ver si se puede hacer o no. En segundo lugar, depende de que la Comisión mixta Congreso-Senado apruebe resoluciones que puedan darle contenido, de acuerdo con el Gobierno. Ese es nuestro propósito.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ANTE EL ANUNCIADO PACTO ENTRE LOS GRANDES BANCOS PARA REBAJAR CONJUNTA Y COORDINADAMENTE LOS INTERESES DE LAS LLAMADAS SUPERCUENTAS, ¿PIENSA EL GOBIERNO INTERVENIR EN DEFENSA DE LA TRANSPARENCIA Y LIBERTAD DEL MERCADO FINANCIERO? (Número de expediente 180/000470)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Espasa Oliver. (Pausa.) Queda decaída.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIE-NE PREVISTO EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INICIAR LOS TRAMITES PARA DEVOLVER A JOVENTUT REPUBLICANA DE LLEIDA SU LOCAL DE LERIDA, INCAUTADO DESPUES DE LA GUERRA CIVIL? (Número de expediente 180/000479)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Pau i Pernaú, que tiene la palabra para formularla.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, quizás el anunciado escueto de la pregunta no dé una idea suficiente de lo que se pretende con su formulación, por lo que me permitiré una breve introducción.

A Joventut Republicana de Lleida, como a los demás partidos políticos y sindicatos democráticos, le fue incautado todo su patrimonio después de la guerra civil. Este partido poseía en la ciudad un local social, que no era solamente su sede administrativa sino un centro cultural cívico-recreativo de una gran raigambre en la ciudad y con una tradición histórica muy importante.

A partir de la recuperación de la democracia, todas las instituciones, todos los partidos, apoyamos a Joventut Republicana de Lleida en intentar su devolución. Dificultades técnicas, primero; el local estaba ocupado por la Guardia Civil y hasta que no pudo encontrarse otro acuartelamiento no fue posible transferirlo del Ministerio del Interior al Ministerio de Economía y, después, dificultades legales, al no existir un marco legal que posibilite esta devolución han impedido la reparación de esta injusticia histórica y, sobre todo, que la ciudad pueda aprovecharse de estos locales.

Actualmente, creo que con muy buen criterio, tanto por parte de Joventut Republicana de Lleida, como por parte del Ayuntamiento, se está estudiando una fórmula, una solución, que permita la utilización pública de estos locales situados en el centro de la ciudad.

En este sentido, mi pregunta va dirigida al Ministro de Economía para conocer si ya se han iniciado los trámites para devolver este patrimonio a Joventut Republicana o, en su caso, estudiar una posible cesión al Ayuntamiento que permita el uso público de estos locales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Como el señor Pau sabe, ni la Ley del Patrimonio del Estado ni ninguna otra ley especial autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda a ceder gratuitamente bienes del Estado a otras entidades que no sean las taxativamente enumeradas en los artículos 76 y 77 de la Ley del Patrimonio, que son las posibles beneficiarias de cesiones gratuitas de bienes del Estado.

En ese sentido, se ha solicitado por el Ayuntamiento de Lérida la cesión gratuita del edificio a que hace S. S. referencia para dedicarlo a biblioteca, archivo histórico y demás servicios del área cultural del municipio, y quiero comunicarle a usted y a la Cámara que ya se ha iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado la tramitación del oportuno expediente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Pau.

El señor **PAU I PERNAU**: Muchas gracias, señor Ministro.

Creo que efectivamente ésta es una solución posible y que va a permitir lo que en definitiva pretende Joventut Republicana de Lleida y el Ayuntamiento, que es la utilización pública de estos locales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO VALLE-LERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL MOTIVO POR EL CUAL EL GOBIERNO TRASLADA SOBRE LOS ADMINISTRADOS LA CORRECCION DE LOS ERRORES COMETIDOS POR LA PROPIA ADMINISTRACION EN LA ENTREGA A LOS CONTRIBUYENTES DE LA TARJETA ACREDITATIVA DEL NIF? (Número de expediente 180/000484)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, de la señora De Palacio Valle-Lersundi.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuál es el motivo por el cual el Gobierno traslada sobre los administrados la corrección de los errores cometidos por la propia Administración en la entrega a los contribuyentes de la tarjeta acreditativa del NIF?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

No sé a qué se refiere la señora Diputada. Si me hace usted el favor de especificar, trataré de contestar a su pregunta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, al igual que hablo del NIF, podía haber hablado del DNI.

Me puede decir, quizá, como el Delegado de Hacienda de Málaga, que la culpa es de los contribuyentes por el carácter de los españoles de dejar las cosas para el último momento. Me puede decir que la angustia que han pasado pensionistas, jubilados, perceptores de rendimiento de capital mobiliario de los pequeños intereses, desempleados, según su propia contestación, no es nada, y que el que las colas y el caos que ha provocado la entrega del NIF haya retrasado la entrada en vigor no es culpa suya.

Yo le voy a leer nada más lo que le ha pasado a un amigo mío. Recibe un comunicado del Ministerio de Hacienda, que dice: En nuestra base de datos figura usted con el mismo DNI que otra persona, por lo que nos hemos dirigido a la Dirección General de la Policía al efecto de aclarar dicho extremo y, para evitarle las molestias que de esta situación pudiera derivársele, le solicitamos nos remita certificación expedida por dicha Dirección General de los datos reflejados en su DNI.

Este amigo mío, que se lleva un buen susto al enterarse que tiene un doble en la base de datos de Hacienda, se le va el temor cuando se encuentra en la calle de Santa Engracia, al ir a pedir el certificado, que hay una cola con más de cuarenta personas en su misma situación. Allí le indican que recoja el certificado al cabo de un mes. Después de mes y pico vuelve y no puede recogerlo porque dan unos números y hay un tope máximo diario de entrega de documentos. Al día siguiente, vuelve a las cuatro de la tarde (abren a las cinco) para estar seguro de que no se queda fuera. Después de dos horas de cola, le dicen que todavía no está el certificado. Y me da cuenta este amigo mío que, después de perder tres días, el cuarto no lo pierde y que si tiene un doble en Hacienda, mejor. Esa es la reacción del ciudadano.

Este mismo amigo mío va a renovar el DNI y le dan cita en la Comisaría de Pozuelo para el mes de enero, yendo en agosto a renovarlo. Señor Ministro, sin comentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente. Crea que tomo nota de la preocupación que expresa S. S., que en este caso lo ha explicado en un estilo mezcla entre las «Cartas al Directo» propio de un periódico y el de presentación de doña Adelaida del programa «Cristal». (**Risas.**) El amigo del amigo y muy amigo del otro (**Risas.**), pero me parece muy bien.

☛ Sí puedo decir una cosa a S. S. y a su Grupo. El ejemplo que usted acaba de poner es la mejor demostración de lo necesario que es el NIF, porque algún otro señor —supongo que no su amigo— decidió poner un falso número de identidad para evitar la identificación fiscal; es por lo que hemos tenido muchas veces problemas, y precisamente el NIF, al tener esta clave alfa numérica —ustedes saben que señala los números del carnet de identidad— no lo va a evitar en el futuro. Y sí es verdad, sin necesidad de discutir, en qué medida el Delegado de Málaga contaba las cosas con corrección o no, que tenemos los siguientes datos. El 1 de septiembre iba a entrar en vigor el NIF, aunque hasta el 1 de diciembre se daba tiempo para poner las cuentas bancarias en orden. Pues bien, entre marzo que se publicó el Decreto del NIF y el 1 de septiembre, sólo un millón y medio de españoles solicitaron el NIF porque decían que lo echaban en falta. En los tres meses ya de prórroga —créanlo o no, señorías— lo solicitaron 16.600.000. Ha habido días en que se han hecho más de medio millón de NIF en Hacienda y comprenderán que

habiendo una concentración de trabajo así, es sorprendente que de verdad hayamos podido responder a ella. Luego a la hora de aplicarlo hemos tenido la flexibilidad para que si algún pensionista —que se puede dar el caso por edad, por enfermedad, por despiste, porque ya no sé da cuenta de estas cosas— tarda en obtenerla, también hasta el día 20 de febrero tenga tiempo para arreglarlo. Yo creo que era una operación necesaria y que aunque ha creado alguna dificultad, que no niego, creo que lo hemos hecho con el mayor esfuerzo y con una buena respuesta por parte de la administración tributaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO RESPECTO DE LOS AYUNTAMIENTOS CUYAS VALORACIONES CATASTRALES SE ACTUALIZARON CON ANTERIORIDAD AL AÑO 1990? (Número de expediente 180/000487)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Rajoy Brey.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, el Gobierno, como consecuencia de la presión general ha anulado los valores catastrales fijados para surtir efectos desde el 1 de enero de 1991 y resultantes de las ponencias de valores publicadas durante los tres primeros trimestres de 1990, pero queremos saber qué medidas piensa adoptar el Gobierno respecto de los ayuntamientos cuyas valoraciones catastrales se actualizaron con anterioridad al año 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Ninguna, señor Rajoy.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Me temía que ésa fuera la respuesta del Ministro, que es, por otra parte, la respuesta que debía dar porque es la que responde a la realidad. Lógicamente, nuestro Grupo y muchos ciudadanos de este país no pueden estar de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el señor Ministro de Hacienda, que no debe tener excesivamente claras las cosas en todos estos temas; tiene la Ley de Haciendas Locales en el Tribunal Constitucional, las actuaciones del Centro de Gestión Tributaria en el Tribunal Su-

premo, múltiples, miles, de recursos sin resolver en las distintas instancias y, realmente, es que todo esto lo están haciendo ustedes, señor Ministro de Hacienda, rematadamente mal. Y buena prueba de que lo están haciendo rematadamente mal es que tienen que rectificar como consecuencia de la presión política y social a la que han sido sometidos. Y yo no creo que ustedes rectifiquen porque crean que lo hayan hecho mal, más bien creo que son ciertas las palabras pronunciadas por el Vicepresidente del Gobierno cuando dice que los socialistas no están de acuerdo con que se hagan estas cosas en vísperas electorales. Nosotros no estamos de acuerdo con que se hagan en vísperas electorales o no. A título de ejemplo —y estas cosas suceden— le voy a leer un escrito que le dirige S. S. el Ministro de Hacienda, a la Cámara de la Propiedad Urbana de Gerona. Dice lo siguiente. Nos creemos en la obligación de poner de manifiesto que en esta provincia de Gerona la revisión catastral de los principales municipios tuvo lugar en el año 1989. Y dice más: que dichas revisiones adolecen de los mismos vicios que actualmente se reconocen en las revisiones en curso de 1990, a saber falta de información, falta de rigor en la elaboración de las ponencias y en la realización de los trabajos de campo, errónea apreciación de los coeficientes correctores, etcétera. Y continúa: Entendemos, como se ha manifestado por este Ministerio en la prensa, que ante los aumentos de los valores catastrales deben contraponerse unas medidas de reducción del impacto impositivo en todos los tributos en los que inciden estos valores, o sea, impuesto sobre la renta, impuesto extraordinario sobre el patrimonio, impuesto sobre transmisiones entre terceros. Termina: No sería justo que a unos contribuyentes a los que se les ha aplazado el procedimiento de revisión les sean aplicables estas medidas mientras que a otros, recientemente revisados, les sea de aplicación el régimen fiscal vigente, sin ninguna atenuación.

Como esto no ha ocurrido solamente en la provincia de Gerona sino en otros muchos sitios —por citar ayuntamientos como el famoso y conocido de Cangas de Morrazo, donde ya ni siquiera se pasan los recibos del impuesto al cobro—, espero que el señor Ministro rectifique y, consiguientemente, donde me acaba de decir que no va a tomar medida alguna haga caso a las sugerencias, que creo que son lógicas y sensatas, que le plantean muchos ciudadanos y muchos ayuntamientos, porque, si no, da la sensación de que ustedes solamente rectifican cuando toman unas medidas que, como en este caso, afectan a la totalidad de la población en...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, las revisiones que se produjeron, distintas a aquellas cuya notificación ha sido anulada a través de una enmienda correspondiente a la Ley de Presupuestos, correspondían, todas ellas, fueran notificadas cuando lo fueran, a las previsiones de la Orden ministerial —las más antiguas de 1982, las más re-

cientes de 1986—, que fueron seguidas por los acuerdos-marco de valores que han sido aprobados y que no han tenido oposición alguna por parte de nadie. Por consiguiente, se trata de cosas bien distintas. Su señoría nos ha contado que hay una serie de cosas en las cuales ustedes están en desacuerdo y me parece muy bien, pero una cosa es una revisión que se ha hecho con el objetivo de llegar hasta el 70 por ciento del valor del mercado —cualesquiera sean las dificultades que haya encontrado y que todos conocemos— y otra es la que corresponde a revisiones que con criterios muy anteriores se hicieron estando mucho más alejados del valor de mercado. Lo cierto es que aquellas a las que hace referencia S. S. se corresponden con el antiguo marco y, por consiguiente, creemos que la revisión —aun cuando haya sido notificada normalmente de manera colectiva en forma de edicto en el último trimestre de 1989 y luego personalmente a partir de la entrada en vigor de la Ley Reguladora de Haciendas Locales a lo largo de 1990— no corresponden a ésta, sino a la revisión que muchos españoles, alrededor de 20 millones, habían venido teniendo en los últimos años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE LUCAS JIMENEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PROYECTOS TIENE EL GOBIERNO EN CUANTO A LA REVISION DE VALORES CATASTRALES DE LA CONTRIBUCION RUSTICA Y PECUARIA? (Número de expediente 180/000487)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Lucas Jiménez.

El señor **LUCAS JIMENEZ**: Gracias, señor Presidente.
¿Qué proyectos tiene el Gobierno en cuanto a la revisión de valores catastrales de la contribución rústica y pecuaria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lucas.
Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Supongo que el señor Lucas se refiere al año que viene, y supongo que, quizá porque su Grupo sigue la máxima evangélica de no saber la mano derecha lo que hace la izquierda decide, no se ha enterado que ya en la Ley de Presupuestos, en el Senado, se ha decidido una revisión del 50 por ciento del valor catastral. Revisión claramente insuficiente para mantener los tipos mínimos en este impuesto, que tendrán que ser más altos el año que viene, si no quieren los ayuntamientos afectados perder los escasos recursos que se obtienen de esto que usted llama contribución rústica y pecuaria, figura

que ya no existe, que son alrededor de 7.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Lucas.

El señor **LUCAS JIMENEZ**: Gracias, señor Presidente.

En mi Grupo, por fortuna, la mano derecha sabe perfectamente lo que hace la izquierda. Y sabe perfectamente que ayer se aprobó en el Senado la reducción del 50 por ciento en la subida de los valores catastrales para 1991, descenso que supuso aproximadamente 5.000 millones de ahorro. Y le voy a decir más, le voy a dar más precisiones. Ayer en el Senado fue curioso, porque esa enmienda fue presentada por todos los Grupos, excepto por el Popular, que exigía que fuera el cinco por ciento. Si usted lee el acta —y si no la lee, le asesoran los que estuvieron en aquella deliberación— verá cómo el señor Presidente del Senado, astutamente, trató de pasar el tema casi por unanimidad, intervención que dio lugar a otra, por parte del portavoz del Grupo Popular, corrigiendo y exigiendo que la revisión de los valores rústicos se fijará en el cinco por ciento, en perfecta sintonía con lo establecido con esta Cámara y, desde luego, con el partido que la apoya.

El agricultor y el ganadero, señor Presidente, no son evasores de impuestos, como frecuentemente señalan los altos dirigentes del Ministerio de Economía y Hacienda. Basta ver las Jornadas de Trabajo de las gerencias territoriales celebradas en Viella en el año 1989, en las que el señor Secretario de Estado de Hacienda hace un canto en favor del mundo urbano frente al rural, calificando al mundo rural poco menos que como sector protegido. Digo que el sector agrario no puede pagar el mismo nivel de impuestos que los habitantes de las ciudades, por dos motivos: en primer lugar, porque no tiene los mismos niveles medios de renta y, en segundo lugar, que es fundamental, porque no recibe los mismos servicios del Estado.

Creo, señor Presidente que hacer un cuadro —como tuvimos oportunidad de escuchar ayer en la brillante intervención del portavoz de este Grupo—, un catastro de bienes rústicos, valorándolos en función de la potencialidad productiva de las tierras y explotaciones, en lugar de las producciones reales, es un auténtico disparate.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lucas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Ministro, señorías, créame que me da usted una sorpresa cuando me habla así del Secretario de Estado de Hacienda. Conocedor como era yo de que él proviene de un pequeño pueblo de Lérida, del Pirineo, pensé que siempre fue un alma rural, pero si S. S. cree que es más urbanista que rural, no lo discutiré. (**Risas.**)

En todo caso, están ustedes haciendo una batalla donde no la hay. Aquí se pasó de una situación de base liquidable, que tenía un tipo —y algunos señores lo saben—

del 20 por ciento como mínimo, incluido el recargo municipal, hasta el 28 por ciento, a una situación de valor catastral que se obtenía de capitalizar el 3 por ciento la base liquidable, lo cual significaba multiplicar aproximadamente por 35 la base liquidable. Como luego los tipos se dividieron mucho más, lo que pasó en principio era que esos recursos que se obtenían por los ayuntamientos se redujeron aproximadamente a la mitad, a no ser que subieran. Ahora, al tratar de subir el 50 por ciento, intentamos aproximar la situación a como estaba hace dos años. Eso es todo, y todo lo demás no es más que demagogia, mala intención e ignorancia, la geografía de la cual en su caso es ilimitada. (**Risas y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO TOMAR ALGUNA MEDIDA PARA FACILITAR QUE LAS MUJERES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PUEDAN CUMPLIR CON SUS DEBERES CUANDO SE ENCUENTREN EMBARAZADAS?** (Número de expediente 180/000472)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, de la señora Alberdi Alonso. Tiene la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Señor Ministro, la incorporación de las mujeres a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en cumplimiento del plan de igualdad de oportunidades, considero que es una medida importante para evitar la discriminación de las mujeres en el acceso de cualquier tipo de trabajo o profesión. Ahora bien, cuando se incorpora a las mujeres como sector minoritario en un campo que ha sido a lo largo de la historia dominio exclusivo de los hombres, pueden ir surgiendo una serie de pequeños problemas, como hemos podido ver a través de la prensa; que creo que no tienen demasiada importancia en sí mismas, pero me preocupa que puedan desvirtuar la importancia de la medida que los origina, que si considero relevante para las mujeres.

Por eso, le quiero preguntar si piensa el Gobierno tomar alguna medida para facilitar que las mujeres de los Cuerpos de Seguridad del Estado puedan cumplir con sus deberes cuando se encuentren embarazadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alberdi. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, la mujer ha accedido a los Cuerpos de Seguridad del Estado en igualdad de condiciones que el hombre. En ninguno de los dos Cuerpos se toman determinaciones en la asignación de los puestos de trabajo en función del sexo.

Dicho esto, la situación de embarazo en la mujer, que tiene un carácter transitorio, en ningún caso debe perjudicar su carrera profesional. Punto número uno. Punto número dos, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dadas las características de algunos servicios, la mujer durante ese período puede solicitar, y obtener, un cambio en su destino, adecuado a las condiciones y a la situación en la que se encuentra. Eso es lo que hace y lo que va a seguir haciendo la Guardia Civil, naturalmente, sin que de ahí se pueda desprender que haya alguien, supuesto que esto ocurriera, que solicite la baja por estar embarazada, aunque esa situación no le impida montar a caballo. Esos supuestos no los aceptaremos, suponiendo que algún día ocurran. O que pueda solicitar la baja y obtenerla por un embarazo y hacer una vida absolutamente normal, o ir a la piscina a tomar el sol cuando pudiera perfectamente estar haciendo el trabajo que muchas mujeres en otra actividad cotidiana hacen. Eso no lo permitiremos, pero, desde luego, atenderemos la situación de ese embarazo cambiando de destino a la mujer que, por otro lado, tiene los mismos derechos que cualquier otra mujer que trabaja en otro sector, en la Guardia Civil y en la Policía Nacional.

Esa noticia a la que usted se refiere no diré yo que tiene que ver exactamente con lo que yo he afirmado que podría ocurrir, pero créame si le digo sí tiene algo que ver.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿COMO VALORA EL SEÑOR MINISTRO LA RECIENTE OPINION DE EXPERTOS INTERNACIONALES QUE SEÑALAN QUE ESPAÑA SERA LA PUERTA DE ENTRADA A EUROPA DE DROGA EN 1993 SI EL GOBIERNO NO ADOPTA MEDIDAS URGENTES Y EFICACES? (Número de expediente 180/000485)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, de la señora Martínez Saiz. Tiene S. S. la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora el señor Ministro la reciente opinión de expertos internacionales que señalan que España será la puerta de entrada a Europa de droga en 1993 si el Gobierno no adopta medidas urgentes y eficaces?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Debo decirle, señoría, que no me consta lo que manifiesta. No conozco ninguna reunión de expertos de carácter internacional en la que se haya dicho tal cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, una empieza a acostumbrarse a que cuando a usted no le interesa contestar las preguntas salga por los cerros de Ubeda y nos diga que no se entera de nada. Como sencilla ciudadana, yo le he leído varias veces, en los periódicos. Esta Diputada con la formulación de esta pregunta sólo pretendía que la Cámara conociera el grado de información que el Gobierno y el señor Ministro tienen de lo que desde fuera de nuestro país se nos dice en público por expertos en la materia, lo cual quiere indicar que ustedes tienen la obligación de estar mejor informados.

Ya en febrero, en contestación a una pregunta de esta Diputada, el señor Ministro me llamó tremendista porque le hacía ver que había expertos internacionales que señalaban que nuestro país corría el riesgo de convertirse en la Colombia europea. Por desgracia, desde entonces el Gobierno se ha visto obligado a tomar medidas represivas, debido a la presión ciudadana a través de coordinadoras y de movimientos ciudadanos, y se ha podido comprobar que cuando ustedes actúan se decomisa droga en grandes cantidades. También se han puesto en marcha operaciones, al parecer orientadas por organismos internacionales.

Señor Ministro, le aviso de que han aparecido otras informaciones que dicen, por ejemplo, que los expertos internacionales están preocupados porque se corre el riesgo de que las plantaciones de coca pasen de Sudamérica al Norte de África, con el riesgo que esto tiene para España y para Europa. También están preocupados porque uno de los puntos de la negociación del Gobierno de Colombia con sus traficantes es que éstos puedan residir en España después de saldar sus cuentas en su país. Eso lo he leído en los periódicos, en los medios de información de este país, señor Ministro. Infórmese mejor, para eso tiene usted todos los medios.

Yo espero, señor Ministro, que se informe mejor, como le decía antes, porque si de por sí esta noticia era grave, ahora se nos avisa de que lo que está pasando es una mera muestra de lo que va a suceder en 1993 cuando desaparezcan las fronteras en Europa. Señor Ministro, espero que por el bien de España y de los españoles estas opiniones de expertos internacionales no se confirmen. Si fuera así, mi Grupo siempre le demandará a usted y a su Gobierno la responsabilidad exclusiva, aunque yo no tengo remedio (**Risas.**), aunque ya no tenga remedio, perdón. Por eso, hoy igual que en febrero...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martínez, ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente. Son bien ciertas algunas de las afirmaciones de S. S. cuando se refiere a lo que usted ha dicho en el pasado y a lo que he afirmado yo, pero su desinformación —en esta ocasión se lo voy a decir de distinta forma— es congénita, y contra eso es difícil proceder, señoría.

¿Por qué dice S. S. que yo estoy desinformado? No conozco ninguna reunión de expertos donde se haya dicho lo que S. S. manifiesta. Eso es igual que si me pregunta usted por la preocupación que tienen los americanos sobre la situación de la droga en España y, en cambio, yo no me pregunto por la preocupación que tengo por la situación en Estados Unidos de la droga.

En una ocasión leí un informe de la ONU felicitándose de cómo había evolucionado la lucha contra el narcotráfico en España. Ese sí que es un informe de expertos, señoría. Ese sí; pero a ése no se refiere usted nunca, porque lo que usted quiere plantear es la negociación de la evidencia: que estamos mejor, afortunadamente, este año, que el pasado, y el pasado que el anterior, en la lucha contra el narcotráfico; que todavía nos falta mucho por avanzar, a España y a otros países de la Comunidad Económica Europea, en la erradicación del narcotráfico. Porque, señoría, en Holanda se han aprehendido en el mes de febrero 3.000 kilos de cocaína; en Francia, 496; 208 en Portugal; 924 en Alemania, y seguro que en el Parlamento se felicitan de que la policía alemana intervenga 924 kilos. Usted no se felicita de que hasta el día de hoy estemos ya por los 3.000. ¡Qué le voy a hacer yo, señoría!

Quiero con esto decirle que no tiene solución, que estoy seguro de que S. S. me lo volverá a preguntar la semana que viene y de que yo gustoso lo volveré a contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO PROPONER AL PARLAMENTO QUE SE ESTABLEZCA UNA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA PERIFERICA CIVIL PARA LA MARINA MERCANTE Y EMBARCACIONES PESQUERAS Y DEPORTIVAS? (Número de expediente 180/000468)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Rebollo. Tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Transportes, ¿cuándo piensa el Gobierno proponer al Parlamento que se establezca una organización administrativa periférica civil para la marina mercante y embarcaciones pesqueras y deportivas?

Señor Ministro, yo tuve ocasión, al discutir el presupuesto del Ministerio que usted regenta, de tocar ya este punto. Incluso en aquella ocasión yo solicité de S. S. el que tuviera a bien responder a ese punto sobre la organización del Ministerio por su indudable o posible trascendencia en el orden presupuestario. Entonces no tuve la fortuna de obtener una respuesta y por eso se la formulo ahora, poniendo de manifiesto, por otra parte, los inconvenientes que S. S. conoce perfectamente en orden a la actual organización, por la distinta naturaleza de las funciones que debe desarrollar una organización militar y

una organización civil, o una organización militar teniendo que hacer frente a responsabilidades de orden civil.

Después de muchos años de gobierno del Partido Socialista yo, señor Ministro, creo que ha llegado la hora de civilizar completamente (entre comillas la palabra civilizar) el Ministerio de Transportes y hacer que en este ámbito de la marina mercante, pesquera y deportiva, tengamos una organización civil que evite esos inconvenientes y, sobre todo, la incongruencia que la actual organización pone de manifiesto.

Por eso pongo el énfasis en esa palabra: «cuándo» piensa el Gobierno poner esto en marcha. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Con mucho gusto le contesto, señor Rebollo, y lamento no haberlo podido hacer en la otra ocasión en la que S. S. pensaba.

Debo decirle que, en primer lugar, hay una coincidencia en el planteamiento en el deseo de transformar esta administración marítima y, en segundo lugar, que el proceso ha comenzado ya. Conoce sin duda S. S. que en el pasado, hace algún tiempo, se reunió una comisión interministerial para tratar de establecer unos criterios comunes en cuanto a la ordenación de la marina mercante, porque, como no desconoce tampoco S. S., prácticamente todos los departamentos de la Administración central tienen alguna competencia en el tema. Fruto de ello ha sido la elaboración por parte de la Dirección General de la Marina Mercante de un anteproyecto de ley que ha concluido en esa fase, diríamos inicial, en el seno de la Administración y en lo que se refiere al punto por el que pregunta S. S., con la intervención y, por supuesto, con la conformidad de la Administración militar del Ministerio de Defensa. El anteproyecto será sometido próximamente a la Comisión de Subsecretarios y, posteriormente, al Consejo de Ministros para que, tras su aprobación, se remita a las Cámaras para su debate y aprobación en su caso.

Puedo adelantarle que la idea es que la estructura de la administración marítima tenga unas capitanías en los principales puertos y en las cabeceras, y que estas capitanías de puerto actúen como jefaturas provinciales marítimas, sustituyendo a la Administración militar en todas esas tareas. No puedo decirle con toda precisión cuándo va a entrar el proyecto en las Cámaras porque tiene que seguir todavía esos trámites internos en la Administración, pero sí puedo adelantarle que ese procedimiento ya ha comenzado, no tiene que comenzar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Ministro, sólo quiero darle las gracias por su información y hacer una matización brevísima. No quiero que pueda na-

die entender que en mi pregunta hay una connotación o estimación peyorativa para la Administración militar; tan sólo la consideración objetiva de la disfuncionalidad en que reside el encargarle funciones civiles a una organización militar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Como señalaba antes, sólo quiero reiterarle que hay conformidad con este anteproyecto de la Administración militar y que, en este caso, la Armada ha considerado el cumplimiento de estas funciones como un deber. También la Armada ha considerado conveniente que sea asumido por una administración civil.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLAN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE NIVEL DE COORDINACIÓN EXISTE ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, LAS CORPORACIONES LOCALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES EN ORDEN A LA PROMOCIÓN EXTERIOR DE NUESTRO TURISMO? (Número de expediente 180/000476)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Morlán Gracia.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **MORLAN GRACIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la distribución competencial que fija nuestra Constitución en materia de turismo hace que las Comunidades Autónomas hayan asumido la mayor parte de su gestión, quedando en la órbita de la Administración central todo lo relativo a la promoción exterior del turismo. Sin lugar a dudas, el sector turístico tiene una notable incidencia en el conjunto de nuestra economía y, sin lugar a dudas también, es una de las actividades industriales que se halla extendida, en sus diversas modalidades que existen —turismo de sol y playa, rural, verde, etcétera—, por toda la geografía española. Esta generalización de la actividad turística motiva que en su desarrollo, apoyo y promoción tengan presencia las Corporaciones locales, las Comunidades Autónomas y la Administración central y que, por lo tanto, confluyan en su gestión distintas instituciones con competencia en esta materia, pudiendo haber en algún momento duplicidad de actuaciones si no existe la adecuada coordinación entre ellas.

Todos sabemos que uno de los elementos fundamentales para el éxito de una oferta turística es el que haya una adecuada promoción, tanto interna como exterior. Si para

la promoción interna de la oferta turística la problemática que se plantea respecto a su difusión por todo el territorio español no ofrece especial complicación, sí entiendo que existe cuando se trata de trasladar la oferta turística al otro lado de nuestras fronteras, pues todos —pienso— debemos coincidir en que la oferta turística española debe ser unitaria, es decir, fruto de la coordinación de todas las instituciones, evitándose con ello esa imagen de disparidad, de deficiente organización, que puede darse en el sentido de que haya una diversa manifestación de cuál es la oferta turística existente.

Considero que las relaciones interinstitucionales en este tema son fundamentales para que España siga ocupando un lugar importante en la relación de países con marcada voluntad turística, así como para que se mantenga su nivel de incidencia en nuestra actividad económica.

Ello, señor Ministro, mueve a este Diputado a formularle la siguiente pregunta: ¿Qué nivel de coordinación existe entre las Comunidades Autónomas, las Corporaciones locales y el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en orden a la promoción exterior de nuestro turismo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morlán.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, es cierto que la promoción exterior de nuestra oferta turística es una de las competencias de la Administración central. No es menos cierto que esta competencia no se ejerce en exclusiva, sino en cooperación con otras Administraciones públicas: la Administración autonómica y también la Administración municipal, en algunos supuestos.

Podríamos englobar estas acciones de promoción, señoría, en tres tipos. De una parte, publicidad en distintos medios de comunicación, en aquellos mercados emisores de turismo que nos parecen más importantes. De otra, edición de folletos, libros, medios audiovisuales, que refuerzan esta campaña. Por último, otras acciones promocionales, como son la participación en ferias o actividades diversas de promoción para interesar a colectivos muy específicos: periodistas, agentes de viaje, operadores de turismo, etcétera. En todas ellas hay ya articulado algún mecanismo de cooperación entre las distintas Administraciones públicas. Por ejemplo, para el plan publicitario, donde se invierte algo más de la mitad del total de consignaciones presupuestarias para promoción, se realiza una campaña de «marketing» que es consultada con todas las Comunidades Autónomas.

Hay también acciones especiales, en cooperación con algunas Comunidades Autónomas, para temas singulares y para espacios territoriales particularizados. Por ejemplo, recientemente se ha realizado una campaña publicitaria en televisión en los países escandinavos, en cooperación con la Comunidad Autónoma de Canarias y se ha realizado otra campaña especial en cooperación con la

Comunidad Autónoma del País Valenciano. Es decir, que, tanto para las campañas generales como para aquellas otras especiales o particularizadas, hay establecidos mecanismos de cooperación que, sin duda, es bueno y conveniente que se intensifiquen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLAN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL DESARROLLO Y PERSPECTIVAS DEL PROYECTO LACE (LINEAS AEREAS DE CORREOS DE ESPAÑA) Y SU COORDINACION CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE? (Número de expediente 180/000477)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20 del señor Morlán Gracia.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **MORLAN GRACIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Plan Estratégico de Correos, que se ha debatido en esta Cámara en varias ocasiones, contempla el desarrollo de diversos proyectos específicos que, en su conjunto, pretenden flexibilizar, agilizar y modernizar este servicio público, articulándolos en un marco jurídico cuyo contenido está en estos momentos en fase de aprobación en los Presupuestos Generales del Estado para 1991, que se encuentran en debate en el Senado.

Dentro del Plan Estratégico de Correos, junto a todas las iniciativas adoptadas en estos últimos tiempos en la modernización del correo, automatizando y mecanizando su gestión, marcando prioridades e inversiones para reforma y nueva construcción de oficinas, su informatización, etcétera, se presta una especial atención a la recogida, tratamiento, y distribución de los efectos postales, con la utilización de medios de transporte que permiten disminuir el tiempo existente entre la recogida y la recepción por el destinatario de la carta o paquete enviado. Uno de los modos de transporte utilizado para los largos recorridos es el avión, cuya utilización puede permitir la reducción del tiempo de entrega en un tanto por ciento importante, si existe una adecuada coordinación con otros modos de transporte que contribuyan a agilizar la prestación de este servicio público.

¿Cómo funciona hasta este momento el proyecto LACE? Cuáles son sus perspectivas de futuro para que se pueda mejorar su coordinación con otros medios de transporte y se posibilite ver cumplidos los objetivos del Plan Estratégico de Correos que, en definitiva, se pueden concretar en la garantía que el Estado debe dar para que todos los ciudadanos puedan ejercitar su derecho a enviar comunicaciones escritas desde cualquier punto del territorio nacional o desde el extranjero, es lo que mueve a este Diputado a formularle la siguiente pregunta: ¿Cuál es el desarrollo y perspectivas del proyecto LACE (Líneas Aéreas

de Correos de España) y su coordinación con otros medios de transportes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Morlán.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el proyecto LACE es una parte de las medidas que tienen diseñadas en el servicio de Correos la Secretaría de Comunicaciones y la Dirección General de Correos para tratar de mejorar la estructura y el funcionamiento de este importante servicio.

En este momento, nuestro servicio de Correos prácticamente no cuenta con medios de transporte propios. Se sirve en el aspecto aéreo de las compañías de bandera, de Iberia y de Aviaco, y para el transporte terrestre, de la compañía de ferrocarriles, Renfe. Hay también contratos en algunos casos con empresas privadas de transporte con las líneas regulares de transporte de viajeros, que tenían antes la obligación de transportar gratuitamente el correo, y con coches o furgonetas del parque móvil de ministerios civiles.

Se trata de transformar esto de alguna manera, primero, reordenando la utilización de estos servicios públicos por el pago de la retribución correspondiente y, segundo, procurando disponer de medios de transporte propios, terrestres y aéreos, para mejorar el servicio.

Se ha diseñado el proyecto LACE. Se trata de implantar una red, estableciendo unas cabeceras zonales en la periferia, en el centro de la Península y en los dos Archipiélagos para que unas líneas básicas estén servidas por transporte aéreo nocturno, LACE, que serían las Líneas Aéreas del Correo Español.

En este momento funcionan servicios aéreos con las Islas, con Canarias, seguramente insuficientes pero que han mejorado notablemente el servicio. Con la implantación de la nueva estructura del servicio de Correos, que está en trámite en este momento con la Ley de Presupuestos, se dará un impulso a esta reordenación de los servicios tratando de alcanzar el objetivo de repartir el D + 1, es decir, en las 24 horas siguientes al depósito de los objetos postales, el 90 por ciento de los objetos depositados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA INCLUIR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA LOS PROGRAMAS DE EDUCACION SEXUAL EN LOS CURRICULA QUE SE APLICARAN EN LOS NIVELES EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS TRAS LA IMPLANTACION DE LA LOGSE? (Número de expediente 180/000481)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24 de la señora Rodríguez Ortega.

La señora Diputada tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, una vez aprobada la LOGSE se está llevando a cabo por parte del Ministerio de Educación el debate y la elaboración, entre otros temas, de los currícula que se implantarán en los distintos niveles de la enseñanza no universitaria. De aquí la preocupación y el interés por los sectores implicados en el sistema educativo, como son profesorado, alumnos y alumnas y padres, por el tratamiento que se le va a dar a la educación sexual en estos currícula.

Entiendo que no se trata tanto de introducir una nueva asignatura en los planes de estudio sobre esta materia, sino más bien de llevar a cabo una acción de tipo interdisciplinar en la que se contemplen los distintos aspectos relacionados con la educación sexual de tipo biológico, sociológico, psicológico, etcétera.

Esta actuación, a nuestro modo de ver, es importante puesto que incidiría en dos temas fundamentales: por una parte, en facilitar a los chicos y a las chicas una suficiente y rigurosa información acerca de las relaciones afectivas y del desarrollo de una sexualidad no conflictiva; y, por otra, posibilitaría también la prevención de situaciones no deseadas, como puede ser el embarazo en adolescentes o, incluso los abortos provocados y no declarados.

Entendemos, por otra parte, que esta actuación debe tener un carácter prioritario, de urgencia, y nos parece positivo que desde su Ministerio se este colaborando en iniciativas como campañas institucionales conjuntamente, con el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Asuntos Sociales, en el uso de preservativos para la prevención de estos casos; campañas que, por otra parte y dicho sea de paso, han provocado la irritación en sectores confesionales, no solamente en los relacionados con la Iglesia Católica, sino también en aquellos colectivos que siguen religiosamente sus enseñanzas, pero que han sido asumidas y entendidas por los sectores implicados, que son los jóvenes.

De ahí que además de estas iniciativas, que calificamos de importantes, la propia trascendencia del tema requiera un tratamiento sistemático en el nuevo sistema educativo. Por ello, le formulo la pregunta sobre si piensa incluir el Ministerio de Educación y Ciencia los programas de educación sexual en los currícula que se aplicarán en los niveles educativos no universitarios tras la implantación de la LOGSE.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

El señor Ministro de Educación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Contesto a la pregunta tal y como está formulada. Po-

dría hacerlo de una manera muy clara y contundente respondiendo que sí. Sin ningún género de dudas, está previsto que en los nuevos currícula aparezca la educación sexual, como ya sabe S. S., porque ha formado parte incluso del debate curricular que ha sido público y que ha tenido en estos últimos meses la participación de muchos sectores sociales sobre la materia. Por tanto, si habrá educación sexual en los centros escolares, pero quisiera hacer tres reflexiones al respecto.

La primera es que no entendemos la educación sexual, como S. S. ha dicho también, compartiendo su tesis, como una disciplina aislada. La educación sexual debe estar atravesando una parte importante del «currículum» de acuerdo con las reflexiones que S. S. ha plasmado en su pregunta.

La segunda cuestión que quería mencionar, es que esa educación debe formar parte de todas las etapas educativas. No debe estar concentrada en una etapa educativa, sino que debe estar extendida a lo largo de todas las etapas educativas de la enseñanza obligatoria. En tercer lugar, me parece importante también subrayar que hay que contar, en lo posible, con la participación de los padres, sobre todo cuando los niños son más jóvenes o son más niños, si me permite la redundancia.

Somos conscientes (y S. S. lo es también de acuerdo con su pregunta) de las dificultades que puede tener la generalización de la educación sexual en los centros educativos. Somos conscientes también de que tenemos todos la obligación de respetar opciones legítimas que existen en la sociedad, pero esa consciencia no nos debe hacer eludir la gran responsabilidad que tiene la Administración pública y el sistema educativo público en la educación sexual de los jóvenes, las niñas y los niños de España.

Independientemente de que sea un tema complicado, como S. S. ha reconocido, no vamos a eludir esa responsabilidad. Contestando a su pregunta le diría que sí está previsto, que lo vamos a hacer, que esperamos hacerlo bien, y que será un paso adelante en la formación de nuestra juventud.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES PARA LA NO PRESENTACION DEL PLAN HIDROLOGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/000445)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6, de la señora Martínez Saiz.

Tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son las razones para la no presentación en esta Cámara del Plan Hidrológico Nacional?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, en modo alguno creo haber dado motivos para que se considere que no va a ser presentado el Plan Hidrológico Nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente. Lo que es evidente es que hasta ahora no se ha presentado, señor Ministro.

En 1986 era tan importante para usted la demanda de recursos hídricos en el conjunto de la sociedad española que se comprometió a que la principal tarea de su Departamento en los años sucesivos se centraría, principalmente, en posibilitar y cumplir con la redacción del Plan Hidrológico Nacional.

El 25 de enero de este año se comprometió, en su comparecencia en la Comisión, a dar las mayores facilidades para posibilitar el acuerdo sobre este Plan. El pasado 13 de septiembre en la Comisión de Presupuestos, con motivo de la defensa de la enmienda a la Ley de Presupuestos del Grupo Popular en la que se solicitaba la remisión del Plan Hidrológico Nacional en seis meses a esta Cámara, el Diputado socialista, señor García Plaza, señalaba lo siguiente: Lo que hace falta es agilizar los mecanismos para que los planes hidrológicos de cuenca, que van muy retrasados, se pongan al día para poder traer a esta Cámara el Plan Hidrológico Nacional.

Señor Ministro, nosotros estamos de acuerdo en que es preciso agilizarlos, pero estará también usted de acuerdo con nosotros en que quien los puede agilizar es el Ministerio, y, por tanto, usted, señor Ministro. Al parecer, no está usted por la labor por temor, quizás, a que en período preelectoral, como en el que nos encontramos en este momento, surjan conflictos entre intereses autonómicos y nacionales que puedan suponer pérdida de votos para el Partido Socialista.

Ha pasado demasiado tiempo, señorías, y todo nos indica que el señor Ministro no ha tenido ninguna prisa en cumplir lo que prometió hace cinco años y, lo que es peor, no tiene intención de agilizar los trámites que restan. Desde el Ministerio de Obras Públicas se puede hacer algo más de lo que se hace. El Ministro puede, entre otras cosas, ejercer sus competencias, pero no lo hace.

Desde el 31 de diciembre de 1989, el Ministerio tiene potestad, de acuerdo con la disposición adicional segunda del Reglamento de la Administración pública del agua y de la planificación hidrológica de junio de 1989, para requerir a los organismos de cuenca la presentación del Plan Hidrológico. Si transcurridos seis meses el requeri-

miento no es atendido, el Gobierno está facultado para encomendar su redacción al Ministerio de Obras Públicas.

Señor Ministro, ejerza sus competencias y no siga anteponiendo los intereses de su partido a los intereses de la sociedad. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, estoy dispuesto a ejercer mis competencias, pero las quiero ejercer como me parece correcto hacerlo, no como S. S. sugiere. Bajo ningún concepto estoy dispuesto a ejercer la facultad de suplir a otras administraciones para la elaboración de planes hidrológicos de cuenca. El Plan Hidrológico Nacional, que es una novedad en la legislación española, supone una planificación de una enorme complejidad y pasa, entre otras cosas, por la constitución del Consejo Nacional del Agua y los consejos del agua de cada cuenca. Se han constituido éstos, está a punto de constituirse el Consejo Nacional del Agua, tenemos mucha documentación elaborada, nada menos que la documentación básica de todas las cuencas; la síntesis de la documentación básica, los proyectos de directrices, el análisis y evaluación de las planificaciones sectoriales y los objetivos, recomendaciones y medidas de coordinación para la planificación.

El Plan Hidrológico tiene que llevar un proceso extraordinariamente participativo con cientos de elecciones para realizar al final un proyecto de ley del que no existen precedentes, ni en España ni en Europa, en los términos en que se concibe en la Ley de Aguas, y no tengo la más mínima intención de precipitar las cosas o hacerlas de una forma incorrecta. Como la política hidráulica sigue su curso, potente por otra parte en inversiones de abastecimiento, de regadío y de regulación, creo que no estoy incumpliendo en absoluto ninguna obligación, sino todo lo contrario.

En cuanto a los votos, señoría, parece deducir que su Partido, al menos en lo que le he oído, no tiene compromiso alguno con sus posturas que afecten a una posición o a otra de carácter electoral. Parece que a ustedes el Plan Hidrológico no les puede costar en cualquier caso ningún tipo de votos. Da la impresión de que tienen un don especial del que los demás carecemos: el de adivinar cómo resolver todas las contradicciones, dando la razón a todo el mundo. Da la impresión de que S. S. no va a tener ese riesgo; el Gobierno sí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REVISAR AL ALZA LAS INDEMNIZACIONES A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS, AFECTA-**

DAS POR LAS EXPROPIACIONES QUE SE REALIZAN DEBIDO A LA CONSTRUCCION DEL PANTANO DE RIALB? (Número de expediente 180/000466)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11 del señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, ¿tiene previsto el Gobierno revisar al alza las indemnizaciones a los propietarios de fincas rústicas afectadas por las expropiaciones que se realizan debido a la construcción del pantano de Rialb?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, no. Las indemnizaciones fijadas son las justas y correctas, con arreglo a las prácticas que venimos teniendo y a lo que dispone la ley. No encuentro motivo alguno para hacer una excepción que modifique el perfecto cumplimiento de las normas expropiatorias, que son las que estamos aplicando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señor Ministro, la importancia de la construcción del pantano de Rialb ha sido reiteradamente manifestada y apoyada por la mayoría de los grupos políticos de esta Cámara. El Grupo Catalán (Convergència i Unió) no sólo le ha dado siempre el reconocimiento, sino también su apoyo, y también lo ha hecho desde el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, comprometiéndose a la construcción del canal Segarra-Garrigues, cuando estén las concesiones pertinentes, que tanto beneficiará a la comarca de Lleida. Además, el pantano garantizará también la dotación del canal de Urgel, mejorando el riego de sus tierras y otros abastecimientos, como pueden ser los ganaderos. Estos riesgos son la única posibilidad para que el agricultor de aquellas tierras de Lleida pueda competir con el resto de los países de la Comunidad Económica Europea.

Ahora bien, señor Ministro, en todo este proceso hay unos perjudicados: los ciudadanos afectados por las expropiaciones. Todos los grupos políticos, incluido el Socialista, hemos estado de acuerdo en que las valoraciones a los expropiados, de propiedades tanto urbanas como rústicas, fuesen justas, pero además generosas. Por la situación en este momento no parece que se cumplan estas buenas intenciones, pues los que están en vías de expropiación (ya que no han sido requeridos los afectados para firmar el acta de pago ni de ocupación) verán sus tierras valoradas casi en la mitad de lo que las tierras de igual calidad que expropia el MOPU para ejecutar el desdoblamiento de la Nacional II, y lo puedo decir desde el conocimiento que tengo como profesional y como persona que

visita con frecuencia todas las tierras de su circunscripción.

Señor Ministro, creo que sería de justicia reconsiderar esta situación y equiparar las valoraciones de los expropiados por la Administración, que están aceptando su incierto destino con tanta racionalidad y estoicidad. No habiéndose producido situaciones conflictivas como en otros lugares del Estado, valdría la pena, señor Ministro, que después de todo lo expuesto reconsideráramos la situación, ahorrándole reclamaciones administrativas y contenciosas. Todos sabemos lo que pierden con estas inundaciones; pierden todos sus bienes que de algún modo, señor Ministro, son impagables.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, quiero dejar bien claro en primer lugar que no dudo del apoyo que ha prestado su Grupo político a la construcción de la presa de Rialb, por otra parte exigida en el proceso de transferencias por la Generalidad de Cataluña.

Es verdad que hay administraciones que pagan fincas similares mejor que otras. Los órganos expropiantes son diferentes y no hay una norma que unifique los valores, porque la norma que unifica los valores está superada en todos los casos. Me consta y tengo pleno conocimiento de que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo paga, en general, mucho mejor las expropiaciones, por ejemplo, que las administraciones autonómicas; de ahí no cabe decir que haya un perjuicio, para aquellos que son expropiados por una administración local o autonómica, porque el Ministerio pague mejor. Lo importante es dar a cada uno lo justo, lo suyo. Luego hay variaciones que no dependen de un interlocutor solo y que no se pueden uniformizar.

Quiero que sepa, señoría, que hemos llegado ya a acuerdos amistosos con parte de los expropiados, que hemos tenido en cuenta el valor actual, ni el catastral ni el teórico, el valor actual de las fincas, tomando como analogía las fincas de la misma clase del entorno. A ese valor se añade un 5 por ciento por la minoración de gastos de gestión que representa para la Administración la adquisición de bienes por la vía amistosa, sólo para los supuestos de acuerdos amistosos, y un 10 por ciento para prever los gastos de escrituras notariales, registro y gestión que deberá efectuar el propietario para reponer esos bienes por otros de similares características. Además del justiprecio de los bienes, abonamos la compensación complementaria por los perjuicios derivados del traslado, cuando este tiene causa en la expropiación, y de las circunstancias que le son inherentes. Puedo comprometerme a pagar justamente y con el grado de generosidad razonable que solemos establecer, pero no podemos estar permanentemente subiendo el listón en función de la conflictividad que cada comunidad despliegue.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL OLEA ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO SOBRE EL APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO DE LOS EMBALSES DE ALANGE Y LA SERENA? (Número de expediente 180/000478)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21 del señor Olea Alvarez, que tiene la palabra.

El señor **OLEA ALVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a lo largo de estos dos últimos años se han puesto en servicio dos grandes presas en la provincia de Badajoz, concretamente la de Alange y La Serena, sobre los ríos Matachel y Zújar, respectivamente. Con esta puesta en servicio se han conseguido dos objetivos importantes, cuales son la laminación de avenidas y disponer de una considerable reserva de agua, efectos los dos importantes, dada la enorme irregularidad estacional del caudal de los ríos españoles y extremeños en particular.

Una vez puestas en servicio estas dos presas y produciendo el embalse de agua de estos ríos, interesa saber cuál va a ser el aprovechamiento del recurso agua que, como todos sabemos, es más bien escaso en España, y en este caso concreto interesa del aprovechamiento de este recurso saber en qué medida van a servir estas presas y estos embalses para la producción de energía eléctrica.

Por esta razón, le formulo la pregunta sobre las previsiones del Gobierno en torno al aprovechamiento hidráulico de los embalses de Alange y de La Serena en la provincia de Badajoz.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olea.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, quiero dejar claro desde el principio que las presas, cuando son construidas para el aprovechamiento de riego, para la propia regulación, no excluyen la utilización complementaria de producción hidroeléctrica. No se han construido en este caso las presas con esta finalidad, pero naturalmente no renunciamos al aprovechamiento hidroeléctrico, dejando bien claro que la Ley de Aguas establece la prioridad máxima en las dotaciones para abastecimiento humano, después para riegos y después, como la tercera prioridad en los usos, para la utilización de producción hidroeléctrica o usos industriales.

Por tanto, como hay comisiones de desembalse y órganos de participación, no cabe el riesgo de que prevalezca el uso hidroeléctrico que vamos a implantar en esas presas con respecto a la finalidad inicial, que era la de dar agua para regar.

Dejando esto espero que claro, le puedo decir que efectivamente hemos concedido el uso hidroeléctrico de las dos presas. Concretamente, la de La Serena, en el río Zújar, fue concedido el salto a pie de presa el día 5 de julio

pasado a la sociedad Saltos del Guadiana, Sociedad Anónima, con un caudal máximo de 89 metros cúbicos por segundo, una presa en ejecución de 1.600 millones, una potencia de 9.140 kilovatios y naturalmente con las contrapartidas económicas en favor del Estado que establece la legislación.

En lo que se refiere a la presa de Alange, también fue otorgada el 5 de julio la concesión a Saltos del Guadiana, S. A., previo el concurso público; van a hacer unas obras de 550 millones, caudal máximo concedido 22 metros cúbicos por segundo, potencia instalada 9.140 kilovatios.

Las concesiones son de 75 años en el primer caso y de 30 en el segundo, al término de los cuales revierten en favor del Estado las instalaciones, las propiedades y los usos industriales. Vuelvo a insistir, señoría, en que prevalecen las prioridades de la Ley de Aguas en lo que se refiere a la utilización de los recursos regulados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES (Continuación):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLITICA DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA SITUACION ACTUAL DE LA VIVIENDA EN ESPAÑA, ASI COMO DE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTAS PARA CONSEGUIR QUE TODOS LOS ESPAÑOLES TENGAN ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA (Número expediente 172/000049)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del gobierno respecto de la situación actual de la vivienda en España, así como de las medidas que tiene previstas para conseguir que todos los españoles tengan acceso a una vivienda digna.

Tiene la palabra el señor Andréu para desarrollar la interpelación. (El señor **Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.**)

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señorías, el objetivo de la política de viviendas ha de centrarse en facilitar el acceso a la vivienda de todos los ciudadanos. Es conveniente disponer de un sistema desarrollado de financiación a la vivienda, que permita captar recursos y desviarlos hacia créditos a largo plazo. Sería beneficioso desarrollar en España mecanismos de refinanciación que acrecentaran la liquidez de los créditos hipotecarios. Se ha considerado que el mercado es la vía más eficiente de producir y distribuir las viviendas; que la intervención pública distorsiona el funcionamiento del mercado y que la mayoría de la población está bien alojada, de todo lo cual se ha derivado que el Estado debe jugar un papel mínimo en cuanto a provisión de viviendas. Esta posición se ha generalizado en amplios estratos políticos, sobre todo conservadores.

Todas estas aseveraciones no las hace ningún peligroso

izquierdista, sino que las realiza un señor que se llama don Julio Rodríguez, que es presidente del Banco Hipotecario de España, que dice que las políticas de vivienda en España están fundamentalmente insertas en el mercado y que ésta es una política esencialmente conservadora.

Nosotros compartimos plenamente los criterios que don Julio Rodríguez plantea en este artículo publicado en la Revista del Banco de Crédito Hipotecario, y lo que quisiéramos saber de entrada, interpelando al Gobierno, que es de lo que se trata en este caso, en una interpelación parlamentaria, lo primero que quisiéramos preguntarle al Gobierno, que, por lo que veo, está aquí representado por el Ministro de Obras Públicas, es cuáles son los objetivos de su política de vivienda, porque todavía no los conocemos, y quisiéramos hoy tener claro si los objetivos van en el sentido que plantea don Julio Rodríguez, y que Izquierda Unida suscribe desde esta tribuna, o si sus objetivos en política de vivienda son otros; si los objetivos de la política de vivienda del Gobierno son realmente que todos los españoles tengan el acceso a una vivienda digna, o si, por el contrario, los objetivos de la política de vivienda del Gobierno son otros y bien diferentes.

Nosotros tenemos esa duda porque, incluso, en expresiones escritas de altos dirigentes del Ministerio de Obras Públicas se dice, por ejemplo, que en el orden cuantitativo el plan cuatrienal fue un éxito, fue extraordinariamente positivo, porque logró sus finalidades de reactivación económica, con lo cual tenemos, de entrada, la sensación de que la política de vivienda del Gobierno tiene o ha tenido hasta ahora únicamente objetivos de reactivación económica; sin embargo esos objetivos de conseguir que todos los españoles tengan una vivienda digna hasta ahora nosotros pensamos que son ajenos a la política que ha mantenido el Gobierno en el caso de la vivienda.

Nosotros pensamos que la política de vivienda que se ha desarrollado en España durante la gestión del Gobierno socialista, y antes de la misma, ha sido una política fundamentalmente dirigida a fomentar el sector de la construcción. Ya la ley de viviendas de protección oficial es una ley destinada fundamentalmente a conseguir beneficios para la piedra, una expresión que también utiliza el señor Julio Rodríguez. Ha estado más destinada a conseguir beneficios para los promotores de vivienda que para los que tienen que acceder a la vivienda. Los que han tenido que acceder a la vivienda, en el caso de la vivienda de protección oficial, se han encontrado más con una política de subsidios que con una política de ayuda a los adquirentes de vivienda de protección oficial.

Nosotros interpelamos también al Gobierno en este sentido y le preguntamos si piensa cambiar sus criterios sobre la vivienda de protección oficial; si piensa plantear nuevos criterios de ayuda directa a los que quieren acceder a la vivienda o si va a seguir manteniendo los criterios de subvencionar a los que van a acceder a la vivienda, lo que significa, de una manera taxativa, ayudar a los promotores de viviendas.

Sería muy importante que el Gobierno nos aclarara estos aspectos en su política futura en el régimen de VPO, al igual que también sería interesante que el Gobierno

nos aclarara si va a mantener una posición como la que actualmente sostiene de no tener planes plurianuales de vivienda, o si, por el contrario, está entre los objetivos del Gobierno tener algún tipo de programación plurianual de vivienda, porque lo cierto es que aunque la VPO tiene los defectos, a nuestro juicio, que yo le he expuesto desde esta tribuna, por lo menos significaba la posibilidad de acceso de determinadas rentas medias a la vivienda en este país. Sin embargo, desde que el plan cuatrienal terminó, desgraciadamente, incluso en ese sector han bajando escandalosamente las viviendas de protección oficial.

En el año 1987 se construyeron 107.000 viviendas de protección oficial; en el año 1989, 51.700, es decir, menos de un 50 por ciento; en 1990, 33.000, y las previsiones para 1991 están en 24.000 viviendas. Es decir, en 1991, en viviendas de protección oficial, se piensa hacer el 20 por ciento de las que se hacían en el año 1987. Si la vivienda de protección oficial es para nosotros un sector ya enormemente restringido, dirigido fundamentalmente a clases medias, si encima lo reducimos al 20 por ciento, nos parece que incluso para las clases medias la situación de la vivienda se agrava enormemente.

Nosotros también quisiéramos interpelar al gobierno sobre si va a variar las condiciones del régimen especial de vivienda, porque, como ustedes bien saben, el régimen especial de vivienda por el cual se consigue suelo público para determinadas entidades que construyan viviendas está destinada únicamente a personas que tengan dos veces el salario mínimo interprofesional, que es un sector con mucha escasez de dinero y que difícilmente puede acceder a la vivienda. Lo cierto es que en ese régimen especial en el año 1989 únicamente se plantearon 9.000 actuaciones, mientras en el año 1988 se plantearon 15.000 actuaciones, individualizadas, no globales. A nosotros nos interesaría también saber si el Gobierno piensa cambiar los criterios sobre el régimen especial.

También nos interesaría conocer interpelando al Gobierno si va a cambiar su política sobre la vivienda usada, la política que diseñó el Real Decreto 224/1989, una política que, por cierto, hasta ahora ha sido un fracaso total y absoluto; un fracaso estrepitoso porque en 1989 preveían 16.000 actuaciones de apoyo a la vivienda usada y se quedó únicamente en 2.482 actuaciones. Fracasos más estrepitosos difícilmente se pueden plantear: un cumplimiento del 15 por ciento de lo programado para el año 1989.

Nosotros interpelamos al Gobierno sobre si realmente va a cambiar también su política sobre la vivienda usada; si va a haber mayores ayudas para la vivienda usada; si va a haber una tramitación burocrática menos complicada para la vivienda usada.

Le preguntamos también al Gobierno qué actuaciones va a seguir sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública, que, como SS. SS. saben, no es lo mismo que la vivienda de protección oficial, en la que se subsidia a los propietarios de vivienda, sino que directamente construye la Administración Pública. Actualmente la vivienda de promoción pública significa el 3,6 por ciento del conjunto de las viviendas que se construyen en este

país. A nosotros nos parece una cantidad realmente ridícula, vistas las necesidades que existen de acceso a viviendas de estas características.

También nos interesa saber, y por ello interpelamos al Gobierno, cuáles van a ser los futuros criterios sobre la financiación de la vivienda. También tenemos un amplio interés por la regulación de la vivienda libre y por conseguir que ésta sirva para solucionar problemas de algunas capas de la sociedad de este país que realmente tienen necesidad de vivienda; porque actualmente la vivienda libre, con la regulación de accesos y del mercado financiero que hay, es de difícil acceso para algunos sectores, porque una vivienda de 100 metros cuadrados que vaya al mercado libre en este país significa que una familia tiene que pagar, aproximadamente, 16.000 pesetas al mes por cada millón de préstamo que pide; es decir, para conseguir una vivienda que valga 10 millones de pesetas y que necesite un crédito de siete millones de pesetas, una familia tiene que pagar cada mes ciento y pico mil pesetas de intereses a los bancos. Con la actual Ley Hipotecaria, con la situación en que se encuentra el mercado hipotecario en España actualmente y su relación con la política financiera del Gobierno, nos resulta muy difícil pensar que una familia media en España pueda acceder al mercado libre de la vivienda. Este mercado está para personas que tienen en la renta familiar dos sueldos y que puedan llegar a más de 200.000 pesetas al mes, porque si no difícilmente se puede acceder al mercado libre de vivienda. Como se da la circunstancia de que en España, hoy por hoy, se construye prácticamente el 80 por ciento de la vivienda en el mercado libre, nos estamos encontrando con un mercado al cual no tienen acceso prácticamente la totalidad de los españoles, porque son una minoría de rentas familiares las que están por encima de las 200.000 pesetas al mes.

Tenemos mucho interés en saber si el Gobierno va a plantear las medidas de política financiera y de política económica global para conseguir una nueva Ley Hipotecaria, para conseguir que sea posible plantear préstamos hipotecarios a más de 15 años y para conseguir que vaya dinero al mercado hipotecario, y no como pasa actualmente, que para sufragar el déficit público, en esa política económica que lleva el Gobierno —que está obsesionado con el déficit público—, el dinero vaya fundamentalmente a pagarés, a bonos del Estado, en definitiva a subvencionar el déficit público, problema con el que el Gobierno está obsesionado por terminar.

También estamos muy interesados en saber cuál va a ser la política de alquileres que diseñe este Gobierno. Lo estamos porque en España la política de alquileres es, a nuestro juicio, francamente desastrosa, porque yo les puedo decir a SS. SS. que España es el país de Europa que tiene menor índice de vivienda pública en alquiler, pero con una diferencia absolutamente escandalosa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Andréu, le ruego que concluya, por favor.

El señor **ANDREU ANDREU**: Iré terminando, señor Presidente, pero el tema tiene su enjundia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Sí, pero el tiempo también debe respetarse, señor Andréu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Gracias, señor Presidente.

En cualquier caso, les diré que, por ejemplo, España tiene el 1,5 por ciento del parque de viviendas únicamente como viviendas públicas; el país que nos sigue es Irlanda, que tiene el 12,5 por ciento. Es realmente importante saber si se van a adoptar medidas por parte del Gobierno para apoyar que haya vivienda pública en alquiler, que es a la que realmente tienen acceso todas las rentas que no lo tienen a otro tipo de viviendas, o si, por el contrario, vamos a seguir con la actual política de alquileres; si vamos a seguir únicamente con un Decreto Boyer como el que tenemos actualmente, que significa la liberalización total del mercado de alquileres, o sea, que sobre los inquilinos pesa la espalda de Damocles de que en cualquier momento puede ser expulsado por los propietarios cuando acaben los periodos de contrato.

Nos interesaría saber si en la política de alquileres que plantea el Gobierno (porque no sabemos qué departamento ministerial va a ser el que haga la ley de alquileres, no sabemos si va a ser el Ministerio de Obras Públicas o el Ministerio de Economía; yo no sé si nos tenía que responder hoy el señor Solchaga o el señor Sáenz Cosculluela, pero el Gobierno ha designado al señor Cosculluela, bienvenido sea) se va a formular una visión del inquilino distinta, que recoja el precepto constitucional de que todo español tiene derecho a la vivienda. Sería interesante conocer ese punto de vista respecto a esa ley de Alquileres que tanto tiempo está tardando en llegar, porque, que nosotros sepamos, desde 1978, es decir, desde antes del Gobierno socialista, está pendiente la famosa ley de alquileres.

En definitiva, señorías, nosotros quisiéramos que todas estas preguntas, todas estas interpelaciones que le hacemos al Gobierno, tuvieran hoy una respuesta fehaciente, porque entendemos que el problema de la vivienda es, quizá, el problema social más importante que se está dando hoy en nuestro país. Y nosotros no queremos ni que haya minorías que prácticamente tienen que vivir hoy debajo de un puente (casi tan duro como eso), ni queremos tampoco que haya clases medias que se tengan que ir a comprar una vivienda al otro lado del Bidasoa, como está pasando en el País Vasco en muchas situaciones, y como ha salido en la prensa, porque el mercado hipotecario en otros países europeos es mucho más barato y porque hay una mayor flexibilidad de acceso a la vivienda.

A todo eso quisiéramos que nos respondiera hoy el Gobierno para poder, con más conocimiento de causa, presentar la próxima moción de Izquierda Unida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Andréu.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, debo comenzar mi intervención mostrando mi extrañeza por las dudas que tiene sobre quién debe ser el interlocutor de S. S. en esta interpelación. Que yo recuerde, forman parte de las competencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo las relativas a vivienda.

Es bueno hacer este comentario porque quería empezar mi contestación manifestándole a S. S. que no acepto la forma en que me plantea esta cuestión, y no la acepto porque entiendo que ignora —no sé si por razones de táctica parlamentaria o porque realmente no ha pensado en ello— cómo está estructurando el complejo mundo de las competencias en materia de vivienda, y que asimismo ignora la evolución que se ha producido en la legislación en materia de vivienda. No voy a insistir mucho en ello porque prefiero entrar en el fondo, pero, claro, que S. S. hable en este momento del beneficio a la piedra o de la ayuda a la piedra, modalidades de ayuda que está absolutamente desterrada de la legislación hace ya un buen número de años, me produce una gran extrañeza e incluso me induce a pensar si está planteada la discusión correctamente por S. S. cuando parte de esas premisas. Hoy no existe ese régimen que caracterizó otras épocas de la política de vivienda. Hoy las ayudas son personales, en forma de subsidios de interés o en forma de ayudas personales en el momento de la compra-venta del piso.

Tampoco ha dejado claro S. S. cómo quiere acceder a la discusión sobre cómo resolver el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna, porque aunque ha mencionado el alquiler, a mí me ha parecido entender de sus palabras que la única forma de resolver el acceso a la vivienda es la propiedad. Es verdad que ha hecho una mención al final sobre la ley de alquileres, que no está pendiente desde 1978; si la actual ley no le gusta, está pendiente desde el texto refundido de 1964; si el actual Decreto Ley en vigor no le gusta, la Ley de Arrendamientos Urbanos estará pendiente desde el año 1985 en que se promulgó. Pero no me explicó por qué dice que este es un problema pendiente desde el año 1978, sinceramente no lo comprendo.

Vamos a entrar en el fondo del asunto, aunque S. S. debería conocer ya la posición del Gobierno. Sería su deber haber estudiado incluso las contradicciones en que incurre el Gobierno cuando plantea su política de vivienda. Yo he comparecido ante la Comisión de Obras Públicas del Congreso y del Senado en repetidas ocasiones presentando la política de vivienda. Sin ir más lejos, la semana pasada participé en una interpelación que se produjo en el Senado, y S. S. no debería mostrar tanta perplejidad sobre cuáles puedan ser las opiniones del Gobierno. Podrá discrepar de ellas, está en su derecho, pero decir que no las conoce me parece que es empezar el debate desorientando un poco.

En estos años pasados, desde que se comienza el plan cuatrienal, se han hecho cosas muy satisfactorias. A pesar de todo, han subsistido problemas importantes. Pero S. S. debería reconocer que se han construido y vendido un millón de viviendas en régimen de protección oficial.

No creo que se pueda decir que estamos ante una situación catastrófica, de fracaso estrepitoso en términos globales.

Su señoría debería también empezar a abordar —lo digo con franqueza, sin hipocresía— el debate de la política de vivienda. Por ejemplo, en el año 1989 fracasó la política de viviendas de promoción pública destinadas a los ciudadanos con muy baja renta, aquellos que no sobrepasen dos veces el salario mínimo interprofesional. Sólo se construyeron 2.000 viviendas de promoción pública respecto de las 15.000 previstas en el Plan aprobado por el Gobierno, de acuerdo con las comunidades autónomas. ¿En qué cuenta carga usted este fracaso? Empecemos a hablar con claridad porque, si no, podremos celebrar muchos debates en materia de vivienda, pero no estaremos resolviendo el problema. Su señoría sabe que esas promociones corresponden, única y exclusivamente, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. ¿Cómo planteamos el debate? ¿Echándole al Gobierno la responsabilidad de ese fracaso o analizando cómo podemos articular un mecanismo de más cooperación entre las diversas instituciones para que de verdad se construyan viviendas sociales? Nosotros, en el decreto que regula la política de vivienda para el año 1989, creamos ayudas públicas, dotamos de recursos financieros a los posibles compradores y a los promotores, incluso concediéndoles ayuda financiera para equipar el suelo y urbanizarlo, pero, a pesar de ello, entre todas las comunidades autónomas promovieron 2.000 viviendas. ¿De quién prevé 15.000 viviendas y recursos financieros o de unos poderes —que seguramente con muchas excusas y muchos argumentos podrían defenderse— que no han construido más que 2.000 viviendas de promoción pública?

¿Está S. S. dispuesto a plantear este debate en todos los términos y en todas las instituciones? Porque la transferencia en materia de vivienda supone que completa y totalmente las comunidades tienen la responsabilidad en la política de vivienda, y el Estado conserva tan sólo aquellas que se refieren al fomento y a la articulación de mecanismos financieros y económicos. Nadie nos podrá reprochar que no hemos dedicado importantes recursos.

Además de soportar el coste de la repercusión hacia el futuro de los planes de vivienda que suponían los subsidios de interés, que se prolongaban durante 14, 18 ó 20 años —que es lo que dura la amortización de los pisos comprados en estos regímenes—, las comunidades autónomas, a pesar de esa acumulación que se ha ido produciendo año a año, no aportaron al gasto público español en materia de vivienda más allá del 30 por ciento durante una serie de años. En este momento puede que esté en el 35 o el 38 por ciento. Este es el planteamiento correcto. ¿Está dispuesto S. S. a plantear también en todos los Parlamentos donde tiene presencia su partido esta política de vivienda? ¿O es sencillamente una interpelación que puede producir un desgaste al Gobierno, aunque sea con premisas bastante injustas? A S. S. le reconozco la buena fe de querer discutir a fondo el problema y resolverlo. No le estoy acusando en absoluto de intenciones torcidas, pero sí le reprocho que no plantee bien las cosas.

Ha habido muchos conflictos en las comunidades autónomas. Le voy a decir algo más, señoría. Voy a volver a convocar la conferencia sectorial en materia de vivienda y volveré a preguntar a las comunidades si están dispuestas a aumentar el gasto que les corresponde para promover viviendas sociales. El Estado podrá discutir si tiene que llegar más lejos o menos lejos, pero no cabe duda que los competentes en la materia tendrán que hacer un esfuerzo. Les voy a preguntar si es mejor el mecanismo de la especialización, pues, como ocurre por ejemplo en carreteras, donde hay una red autonómica y una red estatal, quizá podamos plantearnos si el Estado debe hacer las viviendas para las rentas más bajas, las viviendas de promoción pública, y dejar a las comunidades las de protección oficial de régimen general, o al revés, para que todos conozcamos cuáles son nuestras obligaciones concretas. Quizá de esa manera podamos cada uno sostener nuestras propias responsabilidades. Ahora el planteamiento es muy difuso y permanentemente se reprocha al Gobierno que no cumple con la Constitución. Por otra parte, sabe S. S. que estos derechos no se cumplen en un tracto único. Dar vivienda a los ciudadanos es una labor permanente en una sociedad moderna, y no se puede decir nunca que está cumplido el derecho ni por cumplir todo en su totalidad.

Por ejemplo, sobre las viviendas de promoción pública decía S. S.: ¿Qué piensa hacer el Gobierno, las va a poner en alquiler porque es una forma también de resolver esta situación? Las viviendas de promoción pública se pueden alquilar; hay comunidades donde alquilan las viviendas de promoción pública, por ejemplo, en Andalucía, de donde es usted. Hay otras comunidades donde, o no hacen viviendas de promoción pública, o las hacen y no las alquilan, sino que las venden. Pero no es éste el sitio donde hay que discutirlo, porque no es la responsabilidad del Gobierno de la nación determinar si en un municipio esas viviendas de promoción pública, para las que hemos dado ayuda financiera, se van a alquilar o se van a vender a los destinatarios. Así está repartido el poder en el Estado. Cuando hacemos las transferencias tenemos que ser consecuentes con esa decisión. No puede ser que, hechas las transferencias, sigan estableciéndose las responsabilidades en un lado y la ausencia de responsabilidades (al menos en los debates parlamentarios) en el otro.

Es verdad que podemos dar pasos en la cooperación y en el entendimiento entre las instituciones y que el proceso en materia de viviendas es bastante complejo. Le voy a comentar lo que está sucediendo en el año 1990. Dicen que hemos hecho una política tan solo de fomento económico. No es verdad, pero tenía un componente de fomento económico la política de vivienda; se crearon cientos de miles de puestos de trabajo, y eso era bueno, y eso pasaba por incentivar la actividad del sector de la construcción haciendo viviendas, entre otras cosas, y vendiéndolas posteriormente con ayudas públicas para los adquirentes. Lo cierto es que, quizá porque no hemos querido encarecer los módulos —que han ido muy por debajo de la inflación—, quizá porque la política de suelo no ha dado resultado (aunque yo espero que la nueva Ley del

Suelo permita a los ayuntamientos acumular un patrimonio público a fin de abaratar el coste final de la vivienda), la responsabilidad central acaba con la promulgación de la Ley. Ahora los ayuntamientos son libres para ejercer o no las facultades que contiene ese proyecto de ley, que permite expropiar a valor rústico, que permite crear patrimonios públicos de suelo. Pero, señoría, yo no estoy dispuesto a dar cuenta de lo que deje de hacerse en el ámbito de cada municipio español a la hora de aplicar una política que hoy ya permite luchar contra la especulación del suelo.

Por tanto, son muchas cuestiones de matiz las que hay que introducir en este debate para no caer en conclusiones, que pueden tener estética, pero que no son efectivas para los ciudadanos.

En el año 1990 está ocurriendo algo significativo, y es que la vivienda libre está siendo progresivamente abandonada y hay una caída en las iniciativas privadas de vivienda libre. Yo no creo que vaya a haber recesión en este sector, pero es verdad que el crecimiento va a ser de otro orden porque estamos viendo que los proyectos visados, los proyectos presentados a licencia, las calificaciones urbanísticas están cayendo. ¿Qué va a ocurrir? Que los promotores de vivienda, que son privados en muchos casos, van a acudir hoy a la VPO, que habían abandonado por la alta rentabilidad que ofrecía la vivienda libre. ¿De dónde venía esa rentabilidad? Venía de una coyuntura en la que había factores incluso internacionales, porque 500.000 millones de compra inmobiliaria por parte de personas jurídicas o físicas de la Comunidad Europea con motivo de la adhesión de España en los últimos años, indudablemente producen lo que los técnicos llaman un calentamiento de ese sector económico. Ha habido una demanda impresionante; ha habido una gran rentabilidad y los promotores han preferido ir a la vivienda libre. Ahora van a volver a la VPO progresivamente. Creo que vamos a poder ir recuperando una senda de crecimiento en la VPO que, por distintas razones, está algo baja.

No se extrañe S. S. de que haya habido años en que haya caído la VPO por disposición del Gobierno, porque el cálculo que teníamos de personas que, disponiendo de una renta superior a la legal para estos casos, compraban viviendas de protección oficial como segunda residencia era muy alto y, por tanto, disminuir el número de VPO y restringir el acceso de ese tipo de compradores al mercado de la vivienda de protección oficial era razonable.

Están cayendo también, estancándose poco a poco, los precios de la vivienda usada, y yo creo que esa política tenemos que sostenerla. Empezará a dar resultado cuando sea posible. De un año para otro no se improvisa un mercado de vivienda usada de protección oficial, pero empezará a dar resultado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, me aten-

dré, como el interpelante, a sus instrucciones y terminaré con toda brevedad.

Pensaba en el próximo año proponer al Gobierno una nueva política de vivienda que hiciera desaparecer los subsidios de interés y que permitiera planes plurianuales, pero creo que debemos esperar a ver cómo evoluciona el mercado, porque éste está tornando hacia unas características que conviene observar más de cerca. Para el año 1991 mantendremos el actual esquema de política de vivienda, celebraremos una conferencia sectorial y procuraremos implicar más a los poderes locales y autonómicos en esta política que es tan delicada e importante. A lo largo del año creo que estaremos en condiciones de elaborar una política que yo tengo ya diseñada y que he presentado en la Comisión de Obras Públicas del Senado y ante la opinión pública. No hay duda de qué hacer, pero en este momento no conviene precipitarse. No creo que sea el momento de hacer lo que habíamos previsto hasta ver un poco mejor cómo evoluciona la primera parte del año 1991.

En todo caso, señoría, yo siempre estaré dispuesto a discutir sobre estas cuestiones, pero le ruego que el planteamiento se haga en las debidas condiciones y, por tanto, situando los términos del debate con la atribución de responsabilidades a que nos obliga el propio texto constitucional y los estatutos de autonomía.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Andreu tiene la palabra para réplica.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señorías, yo no quería molestar al señor Ministro poniendo en duda quién podía estar respondiendo a este tema, pero la cuestión de la vivienda afecta a varios departamentos ministeriales, no solamente al de Obras Públicas. Y ello por la importancia como sector económico que tiene en el conjunto de la economía del país, y porque en el tema de vivienda inciden muy fundamentalmente los problemas de arrendamiento que están regulados me imagino que por el Departamento de Justicia en gran manera y por el Departamento de Economía, que tiene mucho que ver en todo el funcionamiento del mercado hipotecario y del mercado financiero en relación con el hipotecario. Por lo tanto, no es mi intención molestar al señor Ministro. Incluso en otras ocasiones el señor Ministro en esta tribuna me ha reprochado —y también lo ha hecho en Comisión— que era un tema que prácticamente en su totalidad estaba transferido a las comunidades autónomas. En ese sentido celebro que el señor Ministro asuma la responsabilidad de los temas relativos a la vivienda porque muchos de ellos inciden en su Ministerio todavía.

El interpelante ha tenido el cuidado —no sé si lo ha conseguido totalmente— de tocar los temas que claramente pueden estar en manos de la Administración central. El interpelante ha evitado todo lo que pueda ser claramente competencia de las comunidades autónomas.

Celebro que el señor Ministro asuma claramente en esta

tribuna sus responsabilidades en el tema de vivienda, porque me parece bastante importante que la Administración central acepte esa responsabilidad. En cualquier caso, quiero decir al señor Ministro que son pocas las respuestas que ha dado a la interpelación. No ha dicho absolutamente nada sobre cuáles van a ser los criterios que tiene el Ministerio en la futura Ley de Arrendamientos Urbanos. Es importante que sepamos esos criterios, y reitero lo de 1978 porque fue cuando el primer Gobierno post-constitucional se planteó los primeros estudios para modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos, independientemente de que esta Ley fuera de 1964. Pero desde 1978 estamos teniendo estudios tras estudios de cómo están los arrendamientos urbanos en España y no tenemos una ley que los modifique. Continuamente se filtran a la prensa determinadas facetas de los estudios preparándonos para ciertos aspectos de la futura ley de arrendamientos urbanos, pero el cambio de dicha ley no llega. Por ello le digo que en ese proceso —al menos que el interpelante conozca— estamos desde el año 1978 y creo que ya es hora de que terminemos.

Continuamente se nos está diciendo que hay muchísimos españoles que están pagando rentas muy por debajo de las reales, como preparándonos para que se acabe cualquier prórroga de contratos, pero no termina de cuajar la ley que nos clarifique la situación de todos los inquilinos en España. Es importante, señor Ministro, que eso se termine de aclarar porque no hace falta que pasen las elecciones para ello. A ver si, en toda la política de vivienda, el Gobierno lo que está esperando es a que pasen las municipales. Creo que, independientemente de que las haya o las deje de haber, porque el problema está ahí y es candente, es muy importante que los españoles sepan las soluciones concretas.

¿Cómo me puede reprochar el señor Ministro que me preocupe por la financiación de la vivienda en propiedad? Creo que no me lo puede reprochar. Si dentro del orden constitucional recogemos la existencia de la propiedad, no me lo puede reprochar, máxime cuando gran parte de los españoles están ocupando una vivienda en propiedad. Mi preocupación responde al problema que tienen los españoles. En ese sentido le digo que el acceso de los españoles a la vivienda en propiedad —que reconozco y que no me parece negativo el que exista— es muy dificultoso. El facilitar ese posible acceso está fundamentalmente en manos de la política económica del Gobierno. Creo que es necesario que el Gobierno se plantee la posibilidad de un mercado hipotecario a mucho más largo plazo que aquél en que actualmente se encuentra, así como la posibilidad de que haya una mayor inversión del ahorro privado en las cédulas hipotecarias; y ese ahorro privado se está yendo ahora mismo a financiar el déficit público del Gobierno; y eso es muy importante que se plantee aquí, porque son muchos los españoles que acceden al régimen en propiedad.

Del mismo modo planteo al señor Ministro —como le plantearemos probablemente en la moción— que sería muy interesante que existiera algún tipo de seguro en el mercado hipotecario, pues muchos de los bancos inten-

tan asumir las menores responsabilidades posibles porque tienen miedo de que sectores de población que están en rentas medias o en rentas bajas, no cumplan con sus obligaciones en la devolución del crédito. Por eso ponen grandes dificultades para que muchos españoles accedan al mercado hipotecario. Me parece que es importantísimo ocuparse de este mercado, hoy por hoy y aquí en España, porque es como acceden muchos españoles a la vivienda.

En el tema del alquiler público, entiendo que también existen responsabilidades del Gobierno. El señor Ministro ha reconocido que el Gobierno puede articular medidas de cooperación con las comunidades autónomas para que se acceda al alquiler de la vivienda pública. No le pido que pase como en Inglaterra, que el 50 por ciento del parque de viviendas está en alquiler público; no le pido eso, porque en Inglaterra ha habido muchos años gobiernos de izquierda que han actuado sobre el mercado inmobiliario y lo han hecho creando vivienda pública de alquiler. No le pido tanto, pero sí que sin llegar a las cotas de Inglaterra o de Alemania nos planteemos unos objetivos mucho más importantes que los que actualmente tienen el Gobierno y las comunidades autónomas. Me parece que sería mezquino que sigamos planteándonos unos objetivos como los de la actual situación del alquiler público. Es muy importante incidir sobre este tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego concluya, señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Termino, señor Presidente.

En definitiva, señor Ministro, nosotros plantearemos una moción, que deseamos sea constructiva, en la actual instaremos al Gobierno a que modifique gran parte de sus políticas económicas y de sus políticas de subvención a la vivienda, para que realmente ese servicio que necesita el pueblo español, que es la vivienda, se consiga, a ser posible, a pasos mucho más agigantados que los que actualmente se ha propuesto la política del Gobierno al que usted pertenece.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Andreu.

El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señorías, quisiera hacer algunas precisiones, después del debate.

En primer lugar, quisiera manifestar a S. S. que no me doy por molesto por las manifestaciones que ha hecho; solamente he utilizado su aparente desconocimiento de las competencias para reflejar que había abordado la interpelación desde premisas, no solamente esas sino otras de tipo económico y competencial, equivocadas. En todo caso, la faceta amplia que supone la política de vivienda con relación a los aspectos financieros, urbanísticos y de

todo tipo se resuelve con la coordinación, de la que me responsabilizo en este área.

Sobre la ley de arrendamientos urbanos, señoría, vuelvo a oír un comentario que es reiterado. Ya se ha citado esta tarde la convocatoria de elecciones municipales en relación con el Plan Hidrológico Nacional. Ya he manifestado que deben tener todos muy claras sus posturas para pensar que abordar ese tema en época preelectoral municipal es perjudicial para el Gobierno y no crea problemas a nadie, porque me cuesta reconocer esa capacidad de adivinar cuáles son las posiciones. Su señoría me dice ahora también que a ver si voy a retrasar la ley de arrendamientos urbanos porque haya convocatoria electoral.

Señoría, este es un texto complicado y difícil, que no está pendiente desde 1978, insisto, sino desde que el Gobierno terminó el estudio del mercado de alquileres hace unos meses, que presenté públicamente y que nos da ya las bases para poder estudiar una ley estable y global para los arrendamientos urbanos. Pero si tan interesado está en que el Gobierno actúe de una manera que usted considera justa para resolver el problema de la vivienda, invito a S. S. a que nos diga cuáles son los criterios de su grupo político para enfocar la redacción de la ley de arrendamientos urbanos. Hágalo y tendré mucho gusto en oírle todos los criterios y estudiarlos, como es mi obligación, si usted los formula. Si no es así, señoría, deje a quienes tienen la responsabilidad de hacer el proyecto tomarse el tiempo necesario para estudiarlo.

Sobre las condiciones del mercado hipotecario, quisiera manifestarle que S. S. ha olvidado que hay una ley de fondos de pensiones, que por cierto va bastante bien, que en toda Europa ha significado una potente cobertura de inversión inmobiliaria, fundamentalmente destinada a alquiler, que ya existe en España. Se ha regulado el mercado hipotecario y los propios mecanismos de la política de la vivienda han prolongado de doce, catorce y quince años a veinte años el período de amortización de las viviendas de protección oficial, sean de régimen general o especial. Por tanto, respecto a la vivienda de protección oficial estamos en España, en un mercado de largo plazo. Otra cosa es que no sea tan largo como el que pueda haber en Suiza, pero en España estamos hablando ya no de doce años de amortización, sino de veinte, que es un largo plazo.

Nos hemos ocupado del mercado financiero, señoría. Yo he asegurado al mercado de la vivienda durante los últimos cinco años la cobertura financiera necesaria para cubrir los objetivos físicos establecidos en los decretos de vivienda: 400.000, 380.000, 350.000, 250.000 millones asegurados por convenio con las entidades financieras públicas y privadas. Por tanto, señoría, no puede reprocharnos que no nos hemos ocupado de crear un marco financiero que haga posible el acceso a los préstamos por parte de los compradores de vivienda, porque ese mercado existe, está garantizado por convenios que he firmado anualmente con la Confederación de Cajas de Ahorro y con la banca pública, respondiendo, por cierto, mucho mejor la banca pública que el sector de las Cajas de Ahorro. Lo cierto es que esos convenios que aseguran la cobertura financiera existen y dan garantías. No entiendo el reproche.

Vuelvo a decirle lo que he mencionado anteriormente, señoría. El problema de acceso a la vivienda de aquellos sectores de población que hoy tienen una vivienda insuficiente, compartida, o en infraviviendas, o aquellos que quieren mejorar su vivienda sencillamente, es multidisciplinar. De verdad, estoy deseando oír a S. S. y a otras muchas señorías la determinación de cuáles son, a su juicio, las responsabilidades para abordar el problema. Le reitero lo que he dicho en la tribuna. El Gobierno acepta especializarse en un campo de la política de la vivienda y dar cuenta de lo que hace en ese campo. ¿Quieren las comunidades autónomas atribuir al Gobierno de la nación la vivienda de promoción pública? Lo aceptaríamos, y estoy seguro de que el Gobierno podría responder aquí de que se cumplen las previsiones de promoción pública. Por el contrario, ¿quieren atribuirnos el régimen de la vivienda de protección oficial y especializarse ellas en la vivienda de promoción pública? Lo aceptaríamos también. ¿Quieren que sigamos con el sistema actual, pero compartiendo las responsabilidades y aumentando el gasto de las comunidades autónomas en la política de la vivienda, que hoy es muy bajo? También lo aceptamos, pero coloquen ustedes las alternativas y los debates en sus justos términos. Porque, insisto, es bueno que su Grupo Parlamentario, por ejemplo, empiece a preguntar en los Parlamentos autonómicos por qué en el año 1989, pudiendo haberse construido 15.000 viviendas de promoción pública, habiendo recursos del Estado, del Gobierno de la nación para ello, sólo ha habido 2.000 viviendas de ese carácter. Hablemos con franqueza y vayamos prescindiendo de ese mecanismo que es muy cómodo, que es muy confortable de echarle la culpa al Gobierno sin estudiar a fondo dónde están las responsabilidades.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, procuraré ser lo más breve posible en la intervención que voy a hacer en nombre de mi Grupo Parlamentario, Centro Democrático y Social, para fijar nuestra posición en la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Creemos que es conocida la preocupación, la especial sensibilidad que mi Grupo Parlamentario y mi partido han demostrado sobre este gravísimo problema. Valgan como ejemplo las intervenciones de mi compañero Rafael Martínez-Campillo en sesiones de 5 y 11 de abril de 1989. El 19 del mismo mes volvió a plantear una cuestión sobre tan espinoso asunto, y con idénticos objetivos se ha intervenido también en otras ocasiones, incluso con motivo de los debates de la Ley de Presupuestos para 1990 y para 1991 se insistió y profundizó en el problema y en las posibles soluciones.

La interpelación que se discute tiene, a nuestro entender, dos partes. La primera, se concreta en la política del

Gobierno sobre la situación actual de la vivienda. La segunda, pretende conocer las medidas que el Gobierno ha previsto para conseguir que todos los españoles tengan acceso a una vivienda digna en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 47 de la Constitución Española.

Respecto al primer punto de la interpelación, hemos de decir que la situación es desastrosa. Escalofriante resulta conocer la carencia de viviendas, la situación en que viven muchas familias, el incremento continuo del chabolismo, sobre todo en las grandes ciudades: padres e hijos compartiendo una misma habitación; matrimonios jóvenes que suerte tienen si pueden acoplarse en la vivienda de los padres de uno de ellos; otros que no llegan a celebrar sus uniones precisamente por las dificultades en encontrar vivienda. Es un panorama francamente triste y desolador sin que se vean decisiones claras, compromisos serios y rotundos, medidas eficaces para ir paliando y dando solución a este problema.

Es indudable que no hay que buscar en qué nivel se encuentra el fallo, si es en el nivel estatal, en el autonómico o en el local. Lo necesario es hallar los caminos y las medidas, buscar y dar las soluciones para solventar estos problemas.

En lo que concierne al segundo punto de la interpelación, mi Grupo Parlamentario, el CDS, considera que entre las medidas que se deben adoptar han de figurar, entre otras y como mínimo, las siguientes: promocionar el incremento de la superficie edificable, con especial atención a las grandes ciudades más necesitadas de ello. Cuidar fundamentalmente todo lo referente al urbanismo, y recordamos que con ocasión del debate de la Ley de Régimen Urbanístico y valoraciones del suelo pusimos de relieve la magnífica ocasión que se estaba perdiendo para establecer una normativa eficaz de cara a fijar al menos los cauces para resolver el problema de la vivienda. A ese debate nos remitimos. Otra medida sería intentar revitalizar los problemas de construcción de viviendas de protección oficial, así como extender la viviendas de alquiler social. También debe establecerse un tratamiento fiscal especial para la vivienda que facilite el acceso a la misma, al igual que deben buscarse los mecanismos necesarios para que sea más fácil el acceso a los créditos para la adquisición de estas viviendas. En cuanto a la adquisición de estas viviendas. En cuanto a la adquisición de viviendas usadas y rehabilitadas, igualmente deben buscarse las ayudas precisas para conseguir que ello sea una realidad.

Estos son, en líneas generales, varios de los puntos en los cuales centramos nuestra atención y, en definitiva, debo añadir que la vivienda es una de las prioridades en la política social de Centro Democrático y Social, constituye un poderoso instrumento de la distribución social y, por tanto, un factor decisivo de la política económica.

Cuando se debata la moción, que esperamos transcurra aproximadamente dentro de los cauces que hemos indicado, indudablemente, siendo así, contará con nuestro apoyo, pero entonces será el momento de tomar la decisión.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Santos Miñón.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que es lamentable, señor Ministro, que durante su intervención no haya dicho nada que nos aclare cuál es su nueva política de viviendas, esa que tiene usted tan bien guardada en los cajones de la mesa en su Ministerio, y sorprendente, por otra parte, que le moleste que se le exijan aquí responsabilidades como Ministro de Obras Públicas. No sé si pensar que el señor Ministro desconoce que la mayoría de los alcaldes de este país son socialistas. ¿Qué pasa, señor Ministro, es que no comparten los alcaldes la misma política de vivienda que el Gobierno o que el Grupo Socialista de esta Cámara?

Señorías, en estos momentos, uno de los problemas que a mayor número de españoles afecta es el poder acceder a una vivienda y, sobre todo, es la mayor preocupación de los sectores de la sociedad con menos recursos económicos, y principalmente de los jóvenes, que ven cómo día a día se aleja la posibilidad de, en algún momento, disponer de un lugar digno donde vivir.

El Grupo Popular, en lo que va de legislatura, no sólo ha presentado dos interpelaciones en el Senado tendentes a que el Gobierno adopte medidas urgentes encaminadas a superar la escasez actual de viviendas (me refiero a viviendas a precio moderado, con forma de pago asequible y sobre todo dignas), sino también en esta Cámara, a través de distintas intervenciones tanto en Pleno como en Comisión, así como el transcurso de los dos debates de presupuestos, en los que hemos hecho ver al Gobierno la necesidad urgente de tomar medidas de choque para frenar esta situación mientras se elaboran políticas de vivienda duraderas y eficaces.

El Gobierno socialista, a través de usted, señor Ministro, tan pronto nos dice que está preocupado, pero que la mayoría de las competencias son de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, como manifiesta que está estudiando y elaborando las medidas y normas legales necesarias para poner remedio a esta situación y que no se vuelva a producir en el futuro.

La realidad es que la situación no mejora, y si el señor Ministro en vez de dedicarse últimamente a inaugurar unos tramos de autovía (cosa por otra parte innecesaria, ya que los ciudadanos saben de sobra cuándo terminan las obras sin que las inaugure usted en compañía del señor Guerra) se dedicara a escuchar las peticiones de muchísimas de las manifestaciones que, día sí y día no, tienen lugar en ciudades y pueblos demandando vivienda, ahora no diría cosas como las que manifestó el pasado 4 de diciembre en el Senado y que le cito textualmente: Se ha producido una serie de elementos de variación en la situación del mercado de la vivienda que yo creo que hacen prudente tomar un compás de espera necesario para que vayan consolidándose estos movimientos, y una política nueva, que ciertamente tenemos diseñada en el Departamento, no es aconsejable promoverla en este mo-

mento hasta que confirmemos todas las tendencias que ahora podemos apreciar.

Señor Ministro, la única tendencia clara en este país en materia de vivienda es que cada día hay más ciudadanos que necesitan una vivienda; esa es la única tendencia. **(La señora Villalobos Talero pronuncia palabra que no se perciben.)** Pero, al parecer, el Gobierno sólo se acuerda de la vivienda para revisar el catastro.

¿No será que el señor Ministro tiene miedo a sacar esa nueva política de vivienda para que no le suceda lo que al Ministro de Hacienda y meta la pata de esa forma tan ostensible, viendo en peligro el Partido Socialista Obrero Español esos votos que antes le recordaba también cuando me refería al Plan Hidrológico Nacional? o, por el contrario, ¿no se está dejando pasar el tiempo hasta que llegue la campaña electoral para presentar las propuestas de su partido como la panacea del problema, sin el conocimiento previo de esta Cámara, habiendo sido elaborados esos documentos con el dinero de todos los españoles en el Ministerio? Porque es llamativo, señor Ministro —se lo decía el mes pasado en la Comisión—, que los participantes del último Congreso del Partido Socialista, al parecer, tenían trece propuestas que presentar para que se adoptaran unas medidas de choque encaminadas a solucionar este problema —nada menos que trece—, y nueve eran de su competencia, señor Ministro. Yo no he vuelto a oír, en esta Cámara ni en el Senado, que se hable de esas medidas. Debe ser que efectivamente las tienen ustedes guardadas para mejor momento y más rentable electoralmente.

Señorías, si en algo el Gobierno no puede esconderse, no puede hacer el avestruz, es en materia de vivienda que, siendo un problema grave para toda la sociedad —como ya he dicho con anterioridad—, para la juventud, en este momento, es un túnel sin salida.

Desde aquí, el Grupo Popular quiere acusar al Gobierno Socialista —que para muchos españoles en vez de socialista se está convirtiendo en oportunista— de carecer de política social, de la que tanto presume, al no ofrecer a muchos ciudadanos una forma digna de vivir, y muchos por desgracia lo hacen en este momento indignamente.

Finalmente, tengo que decir que la interpelación de Izquierda Unida nos parece oportuna en el tiempo; si bien ideológicamente estamos distanciados, y así podrá comprobarse cuando se discuta en esta Cámara las mociones consecuencia de esta interpelación.

Señor Ministro, no guarde más en su cajón esas medidas, no vaya a ser que se le apolillen.

Gracias. **(El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, Sáenz Cosculluela, pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Martínez Saiz.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, yo no pensaba intervenir. Consideraba que mi intervención en el debate estaba ya cumplimentada, pero quiero

hacer un par de precisiones ante la intervención que acaba de producir la señora Diputada.

Yo sé que para ella es lamentable lo que yo digo en la Cámara, incluso antes de oírme. Pero en el pecado lleva la penitencia, porque vive de prejuicios, y con prejuicios no puede entrar en un debate político de estos matices; prejuicios que se dan incluso en referencias a algo ajeno a este debate. Mire, señoría, yo estoy inaugurando mucho, y me enorgullezco de poder inaugurar porque antes he promovido una potente inversión pública. Lamentablemente, a sus dirigentes, los de su Partido, cuando tienen responsabilidades de Gobierno, también les gusta inaugurar. Lo que pasa es que inauguran poco porque no pueden inaugurar más. Esa es la diferencia con el Gobierno socialista y, en mi caso, con el comportamiento de inauguraciones que mantengo y al que no voy a renunciar, se lo anticipo a su señoría.

Cuando yo he hablado de las comunidades autónomas, no he querido entrar en detalles. Pero ya que S. S. habla de carencias en materia de política social, déjeme que le diga que, a la hora de concretar los reproches que yo he formulado a la ausencia de políticas de promoción de vivienda pública, a la cabeza, protagonizando esos defectos, están los poderes públicos autonómicos que hasta hace poco tiempo, hasta que yo tengo las estadísticas —finales del 89—, han ostentado representantes de su Partido. **(La señora VILLALOBOS TALERO: ¿Cuáles?)** Son ustedes los que menos sensibilidad tienen en el gobierno autonómico nacional —hablo de estadísticas hasta diciembre de 1989— respecto de la política de promoción pública. Así que, señoría, usted es muy libre de venir aquí con el prejuicio preparado; usted puede decir que es lamentable, y haberlo decidido antes de oírme. Pero usted es víctima de sus prejuicios y en el pecado lleva la penitencia, créame.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Señora Martínez Saiz, tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo no considero que tenga ningún pecado por venirle a reclamar aquí lo que es su responsabilidad, porque usted está manejando, como Ministro de Obras Públicas, muchos recursos económicos de todos los

españoles. Señor Ministro, yo no me siento culpable de nada. Si alguien tiene en esta materia alguna culpa, es usted y el Gobierno socialista.

Y de comunidades autónomas no vamos a hablar, señor Ministro. Vivo en una comunidad autónoma gobernada por socialistas, en una provincia gobernada por socialistas y en un pueblo gobernado por socialistas, donde, por desgracia, hay 5.000 viviendas ilegales, en un solo pueblo, autoconstruidas, porque hay 1.500 solicitudes para acceder a 80 viviendas en régimen de alquiler, de las promovidas por la Comunidad Autónoma andaluza, señor Ministro; y en toda la provincia de Cádiz hay 35.000 viviendas autoconstruidas. Y si hay ciudadanos que se pueden comprar una parcela de 700.000 pesetas y hacerse una vivienda, es porque ustedes no ponen a su disposición viviendas asequibles y dignas. Porque, entre otras cosas, señor Ministro, le recuerdo que esos ciudadanos corren el riesgo de que los ayuntamientos tiren esas viviendas y se queden sin su modesto refugio.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Tiene la palabra el señor Ministro, para terminar el debate.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, no voy a entrar en más debates. Cuando la portavoz de la Comisión de Obras Públicas, permanentemente y en cada ocasión, esgrime siempre planteamientos destructivos de desacreditar al Gobierno; cuando ustedes son incapaces de reconocer nada bien hecho; cuando ustedes, hasta en una materia en la que ya nadie duda de la potencia del esfuerzo del Gobierno, no son capaces de reconocerlo, no ya con elogios, sino tan siquiera de aceptar la realidad de que se están haciendo muchas cosas; cuando se está en ese discurso, se pierde la razón y nadie la puede creer. Ese es el problema de su señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.